

Plan de Etnodesarrollo 2019
En voz de la población afrodescendiente y
sus organizaciones en Medellín



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Este es el libro completo del Plan de Etnodesarrollo 2019.
La versión abreviada se titula:
Cartilla Plan de Etnodesarrollo 2019.
Ambas versiones están disponibles en el centro de documentación
del Centro de Integración Afrodescendiente.

EQUIPO OPERATIVO CORENUESPA
Corporación Educativa Nuevo Espacio

Carmen Elisa Mosquera Mosquera
Directora General

Lesly Yadira Mosquera Mosquera
Directora Administrativa

María Fasileth Núñez Mosquera
Representante Legal

Yobana Millán Bustos
Coordinadora Contratos

Jhojan Alexis Cano Giraldo
Apoyo fotográfico, filmico y
comunicaciones

Tatiana Millán Turca
Apoyo logístico y de información

Evelyn Rengifo Rodríguez
Víctor Andrés Córdoba Moreno
Marcelina López Santo
Marino Rentería Oliveros
Delegados Consejo Municipal
Afrodescendiente

Edinson Rivas Hinestroza
Asesor de Delegados Organizaciones
Afrodescendientes

Mauricio Miguel Mitchell Humphries
Asesor Equipo Técnico

Víctor Hugo Mosquera Sánchez
Antropólogo

Juan de Jesús Sandoval
Demógrafo Estadístico

Yudy Natalia Mosquera Robledo
Abogada

Jhon Duber Berrío Ortíz
Líder Afrodescendiente

Investigación elaborada por
Equipo Técnico CORENUESPA

Impreso por
Libro Arte SAS.
Medellín – Diciembre de 2018

Esta publicación es realizada con fines académicos y de divulgación ciudadana,
y su distribución es gratuita. Ley 23 de 1982, Artículo 32.



INDICE

	Página
Presentación.....	7
Introducción	7
Panorama general	8
Capítulo 1: Marco de referencia conceptual.....	12
1.1. Conceptos básicos de la Población NARP.....	12
1.2. Significado del Etnodesarrollo para la Población Afrodescendiente en Medellín.....	13
1.3. Significaciones de Cultura	13
1.4. Premisas para el Etnodesarrollo.....	14
Capítulo 2: Marco normativo	15
2.1. Aspectos legales del Etnodesarrollo en Colombia.....	15
2.2. El ser afrodescendiente.....	15
2.3. Las comunidades negras como grupos étnicos	15
2.4. Marco normativo internacional	17
2.4.1. Tratados internacionales	17
2.4.2. Convención Internacional para la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial	17
2.4.3. Convenio 169 de la OIT	18
2.4.4. Pacto internacional de derechos civiles y políticos	19
2.4.5. Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales	19
2.4.6. Reconocimiento de los afrocolombianos como pueblo	19
2.5. Marco normativo nacional	19
2.5.1. Constitución política de 1991.....	20
2.5.2. Ley 74 de 1968	20
2.5.3. Ley 70 de 1993	21
2.5.4. Ley 21 de 1991	21
2.5.5. Ley 22 de 1981	22
2.5.6. Ley 1530 de 2012	22
2.5.7. Documentos CONPES	22
Capítulo 3: Metodología para la actualización y construcción del Plan de 2019.....	24
3.1. Ruta metodológica utilizada.....	24
3.1.1. Primer momento: socialización.....	24
3.1.2. Planteamiento metodológico en la investigación para actualizar el Plan	25



3.1.2.1. Método ALTADIR de Planificación Popular	25
3.1.2.1.1. Objetivos	25
3.1.2.1.2. Rasgos generales de aplicación del Método MAPP.....	25
3.1.2.1.3. Aplicabilidad del MAPP	25
3.1.2.1.4. Rol en el sistema de planificación	26
3.1.3. Segundo momento: recolección de información y diagnóstico	26
3.1.4. Alcance del diagnóstico realizado	26
3.1.5. Elementos diagnósticos de partida para la planeación a futuro	26
3.1.6. Proyecciones de la Población Afrodescendiente en Medellín.....	34
3.1.7. Resultados de consultas realizadas en el territorio.....	39
3.1.8. Autorreconocimiento de potencialidades.....	40
3.2. Nivel de conocimiento y aplicación de la normativa a favor de la Población NARP.....	41
3.2.1. Tercer momento de análisis: actualización	
3.2.2. Análisis general de causalidades y efectos de las problemáticas con la población	45
3.2.3. Problemáticas y su valoración: línea de base aproximada y formulación del Plan	52

Capítulo 4: Criterios y estrategias considerados por la Población Afrodescendiente 55

4.1. Horizontes de tiempo.....	56
4.2. Misión, visión y objetivos del Plan	57
4.3. Enfoques del Plan.....	58
4.3.1. Enfoque de derechos	58
4.3.2. Enfoque étnico-racial	58
4.3.3. Etnodesarrollo.....	58
4.3.4. Enfoque de género.....	59
4.4. Línea estratégica 1: Iniciativas para la recuperación y el fortalecimiento de las instituciones y formas organizativas del Pueblo NARP.....	59
4.4.1. Componente 1: Recuperación y consolidación interna del Pueblo NARP.....	60
4.4.2. Componente 2: Fortalecimiento de la Organización Afrodescendiente.....	61
4.4.3. Componente 3: Fortalecimiento del Consejo Municipal Afrodescendiente y de las Mesas de Participación Afrodescendiente	62
4.5. Línea estratégica 2: Minga para promover el desarrollo económico del Pueblo NARP ..	63
4.5.1. Componente 3: Educación, formación, emprendimiento y empleabilidad.....	64
4.5.2. Componente 4: Identidad y territorio como garantía para el desarrollo integral de la Población Afrodescendiente.....	66
4.6. Línea estratégica 3: Autorreconocimiento y rescate de la cultura ancestral.....	67
4.6.1. Componente 5: Ciudad inclusiva para la Población Afrodescendiente	68
4.6.2. Componente 6: La etnoeducación afrocolombiana como eje de transformación	69
4.7. Línea estratégica 4: Minga para fortalecer la participación política y comunitaria.....	71
4.7.1. Componente 7: Mujeres afrodescendientes seguras y con derechos.....	72
4.7.2. Componente 8: Acciones afirmativas para los grupos sectoriales del Pueblo NARP ...	73



4.8. Línea estratégica 5: Salvaguardas y garantías jurídicas para el Pueblo NARP	74
4.8.1. Componente 9: Garantías jurídicas para el disfrute de los derechos colectivos	75
4.8.2. Componente 10: Seguimiento a la política pública - 1	76
4.8.3. Componente 11: Seguimiento a la política pública - 2	76
4.8.4. Componente 12: Atención diferencial a víctimas del conflicto armado.....	77
4.8.5. Componente 13: Salud y Bienestar para la Población Afrodescendiente	78
4.9. Línea estratégica 6: Aunar esfuerzos para combatir el racismo, la discriminación racial y la exclusión del Pueblo NARP con programas efectivos sociales y culturales	79
4.10. Línea estratégica 7: Trabajo conjunto para la visibilización estadística, social y cultural del Pueblo NARP fundamentada en la Variable Étnica	80
Capítulo 5: Propuesta de concertación, seguimiento, monitoreo y evaluación	
del Plan de Etnodesarrollo por la Población Afrodescendiente	81
5.1. Monitoreo y evaluación del Plan de Etnodesarrollo	81
5.2. Primeras acciones propuestas para implementar el Plan de Etnodesarrollo	82
5.3. Manual de elaboración de la matriz de seguimiento, monitoreo y evaluación de la Población Afrodescendiente	83
Bibliografía	84
Tablas y gráficos.....	86



PRESENTACIÓN

En el marco del Plan de Desarrollo “Medellín Cuenta con Vos, 2016-2019”, presentamos este documento que recoge los aspectos centrales del proceso de socialización y actualización del Plan de Etnodesarrollo para la Población Afrodescendiente, Negra, Raizal y Palenquera (NARP), el cual responde a una iniciativa de la población misma que se orientó a la construcción de una ruta de gestión que le permitiera de manera colectiva proyectarse en términos del desarrollo humano a corto, mediano y largo plazo.

En este sentido, la Alcaldía de Medellín, por medio de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, y la Subsecretaría de Grupos Poblacionales desde su Equipo de Etnias, facilitó los recursos técnicos, logísticos y financieros para que la Población NARP que habita en la ciudad de Medellín pudiese construir de manera autónoma, participativa y colectiva, un Plan de Etnodesarrollo para el fortalecimiento de sus procesos de participación, articulación, gestión y concertación a nivel local, departamental, nacional e internacional.

La Alcaldía de Medellín generará un proceso de articulación entre este plan y el Plan Municipal Afrodescendiente, del cual surgirán los programas y proyectos como ruta de la Administración Municipal para la atención de la población Afrodescendiente de Medellín a 10 años, en el marco de la Política Pública Afrodescendiente, Acuerdo 056 de 2015.

Resaltamos la actitud propositiva y visionaria de cada una de las voces que hicieron parte de este Plan, ya que como población expresan una apuesta ciudadana orientada a la promoción de la inclusión en una ciudad pluriétnica, multicultural e intercultural.

INTRODUCCIÓN

El Plan de Etnodesarrollo es el producto de uno de los indicadores propuestos en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019, “Medellín Cuenta Con Vos”, el cual recogió la voz de líderes afrodescendientes, los cuales plantearon la necesidad de que la población tuviese la oportunidad de construir su propia herramienta de gestión, para impulsar la inclusión social y propiciar de manera planeada la inversión social.

Con estos objetivos en mente, el Municipio de Medellín abrió una convocatoria pública y para su implementación fue seleccionada la Corporación Educativa Nuevo Espacio (CORENUESPA) encargada del cumplimiento de diversas tareas, entre ellas la Socialización y Actualización del Plan de Etnodesarrollo elaborado participativamente en el año 2016.

Para alcanzar los objetivos la Corporación conformó un Equipo Técnico integrado por consejeros municipales afrodescendientes, delegados de las organizaciones de base de la ciudad, profesionales de diferentes disciplinas y líderes afrodescendientes, los cuales llegaron las Comunas 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 13, 15 y 16 de Medellín y a tres corregimientos de la ciudad: San Cristóbal, San Antonio de Prado y Altavista. Estos territorios fueron visitados con un mínimo de tres (3) encuentros para los momentos o fases de la formulación del Plan de Etnodesarrollo 2019, con una orientación metodológica centrada en resultados concretos a partir de lo hallado en el territorio, basado en testimonios, consultas y encuestas, generados de manera libre, democrática y participativa, dentro del marco de la legalidad y la transparencia. Un proceso donde la población afrodescendiente de Medellín identifica las potencialidades, carencias y condiciones sociales, frente al resto de la población de la ciudad, sobre las cuales se propone intervenir implementando programas y formulando proyectos e iniciativas que mejoren notablemente las condiciones de vida a futuro para así vivir dignamente.

En consecuencia, también se cuenta con la corresponsabilidad de la población Negra, Afrodescendiente, Palenquera y Raizal, mediante el fortalecimiento de sus organizaciones sociales, cívicas y políticas y la participación activa en la gestión de los indicadores de desarrollo para alcanzar su propio desarrollo social, económico, educativo y ambiental sostenible y sustentable en el tiempo y el espacio.



Panorama General

Fundamentos y antecedentes de ciudad frente al tema afrodescendiente

La planeación como una función administrativa se inició de manera temprana en los años 40 en la ciudad de Medellín, cuando fueron contratados los arquitectos Wiener y Sert para crear el *Plan Piloto de Medellín*, proyecto que fue culminado en 1951 con la recomendación de que se creara una oficina para hacer el seguimiento del mismo, la que fue constituida posteriormente como una dependencia de la Secretaría de Obras Públicas y se denominó *Oficina del Plano Regulador*.

En el año 1959, bajo las directrices de la Oficina del Plano Regulador, se formuló el *Plan Director para Medellín*, donde se planearon, entre otras obras, el Centro Administrativo la Alpujarra, la Unidad Deportiva Atanasio Girardot y el Sistema de Transporte Masivo de la ciudad. En el año 1985 se formuló el primer *Plan de Desarrollo Metropolitano del Valle de Aburrá*, en cumplimiento de la ley de áreas metropolitanas, y a partir de la elección popular de alcaldes realizada en el año 1988, en cumplimiento del Acto Legislativo N° 1 de 1986, se inició de manera regular la planeación del desarrollo de la ciudad como un ejercicio de cada administración municipal. Esto fue posteriormente reforzado por el mandato constitucional del voto programático y los Planes de Ordenamiento Territorial estipulados por la ley 388 de 1997.

La primera experiencia de programa de desarrollo para grupos étnicos en el país se presentó en 1987 con el *Programa de Desarrollo Indígena*, el cual se diseñó desde la perspectiva del Estado, sin contar con la participación de la población indígena para la cual estaba destinado¹. Más adelante, con el Convenio 169 de la OIT en 1989, se estableció que las Comunidades Indígenas tuvieran la posibilidad de participar y orientar sus propias políticas de desarrollo.

Hasta ese entonces, la población afrocolombiana no contaba con los mismos avances en términos de la política estatal. No obstante, se caracterizaba por liderar acciones de resistencia, de tal manera que la década del 1970 y 1980 fue la más dinámica en cuanto al fortalecimiento del Movimiento Afrodescendiente en el país. Para esta etapa se conformaron organizaciones como: Movimiento Nacional de las Negritudes, Movimiento Nacional CIMARRÓN, en el contexto nacional. Asociación Integral Campesina del Atrato "ACIA", Organización de Barrios Populares "OBAPO" y Asociación Campesina del Alto Baudó "ACABA", en el Chocó. Organización por la defensa de los intereses de las Comunidades Negras del Rio Naya ODEINCA, Asociación Popular de Negros Unidos del Rio Yurumanguí y Comité Pro Defensa del Rio Naya, en el Valle. Movimiento Cultural Cinecio Mina y Asociación Pro Desarrollo del Saija, en el Cauca. Asociación Campesina del Rio Mira, Asociación Campesina del Patía y COAGRO Pacífico Tumaco en Nariño. Corporación de Negritudes de Antioquia, Círculo de Estudios Manuel Saturio Valencia "CEMASVA", Asociación de Chocoanos en Antioquia "ADECHA" y Asociación de Chocoanos de Bello en Antioquia, entre otras.

Estas organizaciones impulsaron la inclusión del Art. 55 de nuestra constitución e influyeron en la posterior sanción de la *Ley 70 de 1993*, mediante la conformación de grupos de presión, acciones de lobby, cabildeo y acciones de hecho que incidieron decisivamente en los resultados alcanzados, logrando hasta la fecha la formulación de cuatro (4) propuestas de *Planes Nacionales de Desarrollo del Pueblo Afrocolombiano* y un *Plan Integral de Largo Plazo*, la formulación de cuatro (4) Documentos CONPES y la concertación, mediante *Consulta Previa*, del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2013 "*Prosperidad para Todos*".

En la capital antioqueña, la primera propuesta de integración de propuestas de las Comunidades Negras en el Plan de Desarrollo de Medellín 1995-1997, se dio en la administración de Sergio Naranjo Pérez. Posteriormente, ante la negativa de Sergio Fajardo Valderrama, en el año 2004, de integrar al Plan de Desarrollo la línea de programas para el Pueblo Afrodescendiente, se hace posible la sanción del Acuerdo Municipal No. 11 de 2006, logrando que el Concejo Municipal de la ciudad ordenara en el artículo 7º la formulación de un Plan de Acciones Afirmativas, el cual no se pudo concretar a pesar del empeño puesto por la comunidad, por desacuerdos al respecto con la Administración Municipal.

En la presente Administración se formula en el Plan de desarrollo 2016-2019, "Medellín cuenta con Vos", un programa denominado Diversidad Étnica, cuyo propósito es "promover la inclusión social de los grupos étnicos

1 Rosero, M. C., & Sánchez, J. (2009). Planes de vida y planes de etnodesarrollo. Tropenbos International, SENA. Manuscrito sin publicar. Pág 5.
http://observatorioetnicocecoin.org.co/files/4_Guia_planes_de_vida_y_de_desarrollo.pdf



de la ciudad mediante la transversalización del enfoque étnico en la gestión pública local con equidad. Para esto se plantea el proyecto *Reconocimiento y Garantía de Derechos de los Pueblos Negros, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueros en Medellín*, donde uno de sus productos es la política pública Afrodescendiente y Plan de Etnodesarrollo implementados.

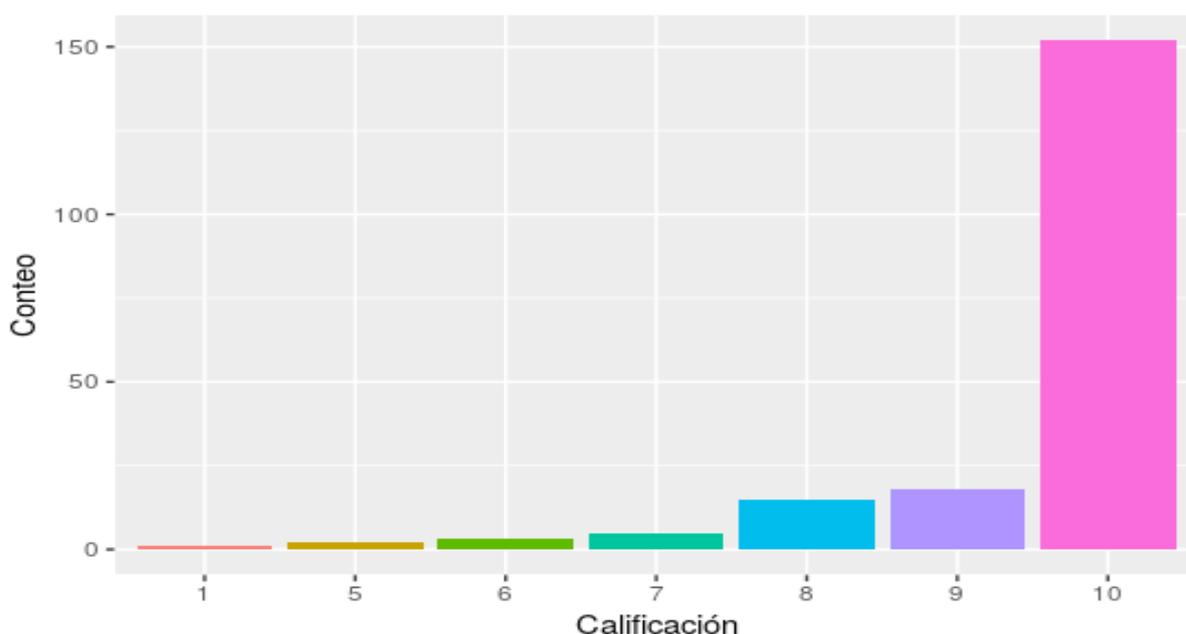
Participación y democracia en la construcción del Plan de Etnodesarrollo para la Población NARP

La principal característica en la construcción de este Plan de Etnodesarrollo, fue la participación de la Población NARP desde los diferentes territorios de comunas y corregimientos de la ciudad de Medellín, donde brilló la inteligencia colectiva capaz de transformar vivencias y necesidades en ideas para plasmar el Plan de Etnodesarrollo para la Población Afrodescendiente de la ciudad y así llegar a soluciones y proyectos contruidos en forma conjunta, proyectos para el desarrollo de sus habitantes que la comunidad afrodescendiente estará en condiciones de ser la directa responsable de gestionar y ejecutar ante la administración municipal, departamental, nacional e internacional.

Varios años después de la aprobación del Acuerdo 011 de 2006 o *Acciones Afirmativas para la Población Afrodescendiente de Medellín* (el cual no pudo ser desarrollado en forma completa), se realizó la *Caracterización de la Población Negra Afrodescendiente, Palenquera y Raizal, en el año 2010*, que serviría como uno de los puntos de apoyo para la expedición de la Política Pública para la Población Afrodescendiente, Acuerdo 056 de 2015 del Concejo de Medellín, “por medio del cual se adopta la Política Pública para la Población Afrodescendiente en el Municipio de Medellín y se deroga el Acuerdo 11 de 2006”. Y si bien es cierto que desde lo público se emprendieron algunas valiosas acciones en estos últimos años, al parecer en términos generales no han impactado con suficiente intensidad en las dinámicas de la Población Afrodescendiente.

Dentro del proceso de consulta que se realizó a comunidades afrodescendientes entre septiembre y noviembre de 2018, se hizo la pregunta acerca del nivel de importancia que se le otorgaba al hecho de que Medellín tenga un Plan de Etnodesarrollo Afrodescendiente. La gran mayoría de los entrevistados entregaron una calificación de 10 sobre 10, confirmando su justificación en el contexto de ciudad (Gráfico 1).

Gráfico 1. Importancia de la existencia de un Plan de Etnodesarrollo Afro para Medellín



Fuente. Datos obtenidos de la encuesta en la socialización del Plan de Etnodesarrollo, Corporación Educativa Nuevo Espacio–CORENUESPA, 2018.



A continuación se exponen las principales razones que justifican la existencia y puesta en marcha de un Plan de Etnodesarrollo Afrodescendiente en Medellín. La primera de ellas tendrá que ver con la permanencia histórica en el territorio local y regional.

Presencia de la Población Afrodescendiente en Medellín

Tabla 1. Composición étnico-racial de Antioquia 1808-1818

Composición	Censo		
	1808 (%)	1812 (%)	1818 (%)
Mestizos y Mulatos	57,7	45,0	52,4
Blancos	25,6	34,6	31,1
Negros	12,2	18,2	15,3
Indios	4,5	2,2	1,2
Población Total	106.856	735.470	823.225

Fuente: Extractado de Parsons, James. *La colonización antioqueña en el occidente de Colombia*. Bogotá: Banco de la República, 1961: 22.

La primera razón que justifica la existencia y puesta en marcha de un Plan de Etnodesarrollo Afrodescendiente en Medellín, tiene que ver con la importancia de la presencia de la Población NARP, que desde hace siglos existe en el territorio antioqueño, particularmente en el Valle de Aburrá y en el espacio territorial de la actual Medellín, ver *Tabla 1*. La presencia de comunidades negras en Medellín data desde los primeros asentamientos desordenados que dieron origen al *Sitio de Ana* y que posteriormente se convirtió en la ciudad de Medellín. Por ello, la ocupación ancestral de este territorio por parte de Población Afrodescendiente es una constante en su proceso de desarrollo. El autor James Parsons, 1949², ha destacado aspectos del poblamiento de Población NARP en los espacios vecinos a Medellín hace siglos. “La casta mulatos era en muchas regiones numéricamente superior a mestizos y blancos juntos. Los elementos negroides eran numerosos, especialmente en los campos mineros. A juzgar por los primeros censos, cuando las líneas de color eran definidas más intensamente, la sangre negra debía constituir por lo menos un tercio del linaje antioqueño en evolución. Así, el censo de 1778 de la Villa de Medellín alistó 55% como mulatos o negros esclavos, de los 14.704 habitantes. Para Santa fe de Antioquia, el censo de 1805 registra 4.242 en un total de 5.945, como mulatos o esclavos; y el cercano partido de obregón alistó 865 mulatos y 70 esclavos en un total de población de solamente 1.069”.

Desde la concesión de los terrenos para los primeros hatos de ganado en el Valle de Aburrá, la presencia de comunidades afrodescendientes se hizo visible en las haciendas del entorno y en los palenques que se constituyeron en sus inmediaciones, siendo objeto de dicho asentamiento por parte de esclavos libertos y mulatos el *Sitio de Ana*, por encontrarse en su zona de influencia. En el acto de fundación de Medellín se reseñó el hecho de que las autoridades ordenaron a los afrodescendientes libertos que habitaban en las inmediaciones de la Plaza mayor, su reubicación en el sector de Gualteros, hoy Guayaquil y Niquitao, sector que se convirtió en asentamiento permanente de esta comunidad; años más tarde aparecen nuevos asentamientos como Barrio Antioquia, Belén Rincón, La Valladera y la Iguaná, entre otros.

Después del proceso de abolición de la esclavitud en el país, en el siglo XIX, los pueblos y comunidades negras entran en el imaginario colectivo como herencia del sistema colonial imperante, donde la raza era un criterio de diferenciación social, política, cultural y económica. Inclusive, los extremos antagónicos entre civilización y barbarie eran una expresión cotidiana opuesta entre blanco y negro. La población negra fue y ha sido considerada el peldaño más bajo de la pirámide social o de la escala evolutiva. Por ello es común el fenómeno del autorreconocimiento étnico, donde se conjugan sus aportes, su contribución y su historia de arraigo, luego de más de tres (3) siglos de negar su pertenencia al territorio.

Montoya, B. y García. A (2010), expresó que “En el siglo XVI fueron traídos esclavos, principalmente para la explotación minera en Santa Fe de Antioquia, Zaragoza y Cáceres, lo cual incidiría en la conformación de los primeros enclaves negros. En la segunda mitad del siglo XX se produjo la inmigración de personas negras provenientes del vecino departamento de Chocó, principalmente en la búsqueda de oportunidades laborales y de acceso a los servicios de educación y salud en Antioquia y Medellín. Durante este período se



conformaron asentamientos de invasión y núcleos de población negra en la ciudad, en sectores como Barrio Antioquia, La Iguaná, Robledo, Sucre, Moravia, Belén Zafra y La América (Wade, 1987 y 1997; Yépez, 1984). En las dos últimas décadas del siglo XX y lo que va transcurrido en el siglo XXI, han llegado a Medellín miles de afrocolombianos en busca de refugio y protección frente a la inclemencia del conflicto armado interno y el desplazamiento forzado”.

Aspectos generales de las condiciones sociales de la Población NARP

Estudios realizados como el de la *Caracterización de Condiciones de Vida de la Población Negra, Afrodescendiente, Palenquera y Raizal (NARP) de 2010*³ encontraron que el estimativo de Población NARP constituía cerca del 10% de la población total de Medellín, con 236.200 personas que se autorreconocieron como Negras, Afrodescendientes, Afrocolombianas, Chocoanas, Urabaenses, Palenqueras o Raizales. Esto tuvo incidencia a nivel metropolitano, departamental y nacional. Medellín, de acuerdo con los últimos datos poblacionales disponibles, es la quinta ciudad en número de afrocolombianos residentes después de Cali, Cartagena, Buenaventura y Barranquilla. Hay que destacar que Antioquia es el segundo departamento después del Valle del Cauca en tener mayor Población Afrodescendiente, por lo que cualquier acción adelantada en beneficio de este grupo poblacional tiene repercusiones a nivel departamental y nacional.

El porcentaje de Población NARP que contribuye a importantes actividades económicas locales y regionales es significativo, lo cual contrasta con el caso de numerosas personas en situación de pobreza, las cuales tienen un nivel de productividad más bajo que el promedio general de la población. Por supuesto, en la medida en que estas personas reciban programas y estímulos para el desarrollo humano se hará también una mayor contribución a la economía de la ciudad y al mejoramiento significativo de la calidad de vida de esta población.

Aportes al crecimiento económico de la población NARP en Antioquia:

El impacto económico de la Población Afrodescendiente en Antioquia ha sido decisivo desde la Colonia dada su activa participación en los renglones más importantes de la economía de este departamento, como lo han sido la minería y la agricultura. Otros aportes fundamentales para la economía de esta gran región del país ha sido su participación en actividades como la arriería, la navegación en los grandes ríos, la carga de mercancías en los caminos de Antioquia y su labor en actividades industriales. Esta destacada dinámica para el fortalecimiento de la economía Antioqueña sigue siendo vital en las nuevas apuestas productivas y de servicios, en las cuales viene incursionando la población NARP en Antioquia.

Aportes de la Población Afrodescendiente a la dinámica cultural de la ciudad de Medellín

Los elementos culturales y deportivos aportados por los afrocolombianos nacidos y radicados en Medellín, hacen parte de la amplia diversidad del pueblo colombiano y del departamento de Antioquia, el cual tiene nueve (9) subregiones con particularidades y potencialidades, que se combinan en la gran riqueza cultural del departamento y su capital. Estos se convierten en referentes en el ámbito nacional e internacional, lo que coadyuva en la potencialización de otras áreas de desarrollo de las que se pueden nutrir la ciudad y la región, entre las cuales se tiene:

- a) Potencialidades en elementos culturales tales como la música y la danza.
- b) Potencialidades en las áreas del deporte ayudan a grandes logros en la región y el país.
- c) Potencialidades en gastronomía, manualidades y agricultura, entre otras.

Con las anteriores consideraciones se pueden establecer múltiples beneficios para la ciudad, algunos de los cuales son:

1. Productividad de una población que le ha venido aportando desde sus condiciones históricas al desarrollo de Medellín, a través del fortalecimiento de potencialidades afrourbanas.
2. Cualificación de la imagen internacional de Medellín como ciudad incluyente, que se vincula a procesos mundiales orientados a las poblaciones étnicas.
3. Promoción de intercambios culturales y económicos con procesos organizativos nacionales e internacionales.

³ NE Gallo Restrepo, J Sandoval et al (2011). Condiciones de vida de la población negra, afrocolombiana, palenquera y raizal en Medellín, desarrollo humano y derechos humanos. Medellín, 2011. Alcaldía de Medellín y Corporación CONVIVAMOS.



CAPÍTULO 1

Marco de referencia conceptual

En aras de la claridad y dado el rol activo cumplido por múltiples protagonistas e integrantes de la población Negra, Afrodescendiente, Raizal y Palenquera (NARP) para la creación de este Plan de Etnodesarrollo, en este capítulo definiremos una terminología básica que nos permita a todos hablar un mismo lenguaje. Con esta intención expondremos además el significado del Etnodesarrollo para la Población Afrodescendiente en Medellín, al igual que las Premisas Básicas para el Etnodesarrollo.

1.1. Conceptos básicos de la Población NARP

Etnia: Es una comunidad humana o grupo poblacional con prácticas, rasgos, afinidades culturales y sociales comunes que se identifica a sí misma y a cada uno de sus integrantes. Bajo esta definición, se reconocen tres grupos étnicos en nuestro país: (1) Indígenas. (2) Negros, afrocolombianos, palenqueros y raizales, y (3) el pueblo ROM, también conocido como el pueblo gitano.

Pertenencia Étnica: Es un conjunto de características socioeconómicas, demográficas y culturales, tales como idioma, cosmovisión, relaciones de parentesco, etc., frente a otros grupos, que hacen que se muestre como parte de uno de los grupos étnicos reconocidos en el país.

Población Afrocolombiana: Son los grupos humanos que hacen presencia en todo el territorio nacional (urbano-rural), de raíces y descendencia histórica, étnica y cultural africana, nacidos en Colombia, con su propia diversidad racial, lingüística y folclórica.

Población Palenquera: Es la población afrocolombiana que tiene su origen en la población libre entre los siglos XVII y XVIII, estableciendo poblados o palenques. Si bien existieron muchos palenques fundados por los cimarrones o esclavos liberados, el Palenque de San Basilio (Primer territorio libre del continente americano) es el único que en la actualidad conserva una lengua criolla derivada de la mezcla de dialectos provenientes de África.

Población Raizal: Es la población nativa de las Islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, descendientes de la unión entre europeos (principalmente ingleses, españoles y holandeses) y personas africanas traídas desde 1942. Se distinguen por su cultura, lengua (creole), creencias religiosas, iglesia bautista y pasado histórico similar a los pueblos antillanos como Jamaica y Haití. Su herencia y legado cultural los distingue de las demás comunidades colombianas. La expresión raizal expresa “la historia propia de las islas y las necesidades particulares de sus habitantes; también posee un fuerte matiz político y una intención reivindicativa”⁴.

Etnoeducación: Proceso formativo que tiene en cuenta la cultura, el territorio, la lengua y la cosmovisión de los grupos étnicos, para fomentar y desarrollar procesos de formación que posibiliten prácticas de reconocimiento, valoración y respeto de la diversidad étnica del país. Asimismo, contiene acciones pedagógicas orientadas a mejorar el acceso, permanencia, calidad y pertinencia de las poblaciones étnicas durante los diferentes ciclos de formación.

Enfoque Diferencial Étnico: El enfoque diferencial étnico de derechos es una forma de análisis y una guía de principios para la adopción e implementación de la política pública con grupos étnicos. Remite a una perspectiva integrada de análisis, reconocimiento, respeto y garantía de los derechos individuales y colectivos de todos los grupos étnicos existentes en el país, haciendo énfasis en la igualdad de oportunidades desde la diferencia, la diversidad y la no discriminación.

Organizaciones Afrocolombianas: Son las diferentes formas organizativas que realizan las poblaciones afrocolombianas para la superación de sus necesidades y reivindicación de los derechos sociales, culturales, de salud, económicos y para el desarrollo integral de este grupo étnico.



Minga: Esfuerzo colectivo convocado con el propósito de lograr un objetivo común. Reunión solidaria de amigos y vecinos de voluntariado y cooperación para hacer algún trabajo en común con fines de utilidad comunitaria y social. El significado de esta palabra se deriva del conocimiento que tenían los aborígenes según el cual, realizando un trabajo compartido para el bien común, se lo hace más rápido y mejor.

Espacio Autónomo: Espacio de encuentro de organizaciones de la Población NARP, mesas conformadas por Población Afrodescendiente y líderes para debatir y tomar decisiones.

El Concepto de Pueblo: Para efecto de este plan y en un sentido muy específico, partimos del concepto de pueblos indígenas y tribales o pueblos originarios de la declaración de derechos de los pueblos de la ONU⁵, ya que esta condición posibilita que un grupo étnico diferenciado pueda construir, con el apoyo del gobierno, su propia propuesta de desarrollo a partir de su cultura autónoma y sus aspiraciones etnoculturales. Partimos entonces de que un pueblo o grupo étnico es un grupo de familias que comparten una historia, unos elementos de identidad, un territorio, una lengua o forma dialectal y un proyecto colectivo de vida, como lo estipulan la ley 70 de 1993 y la ley 21 de 1991. Para establecer las bases para un Plan de Etnodesarrollo, se tendrán en cuenta los aspectos técnicos y normativos, los cuales se describen en las siguientes secciones.

1.2. Significado de Etnodesarrollo para la Población Afrodescendiente en Medellín

El Etnodesarrollo es una construcción teórico-práctica que se basa en ideas, pensamientos y mecanismos indígenas que intentan responder a la concepción de desarrollo clásico, con elementos culturales autóctonos y una visión de armonía con la naturaleza. Según Bonfil Batalla⁶ “por Etnodesarrollo se entiende el ejercicio de la capacidad social de un pueblo para construir su futuro, aprovechando para ello las enseñanzas de su experiencia histórica, los recursos reales y potenciales de su cultura, de acuerdo con un proyecto que se defina según sus propios valores y aspiraciones; entonces el proceso de Etnodesarrollo exige el cumplimiento de un cierto número de condiciones o requisitos de diversa índole”.

Análogamente, Enrique Valencia expresó que “El Etnodesarrollo ha venido a representar una propuesta central en esta nueva situación y probablemente la única alternativa de sobrevivencia indígena, en un mundo de cambios acelerados que también están formando las mismas bases de la sociedad occidental”⁷. Por ende, se puede concluir que el Etnodesarrollo es la apuesta de pueblos étnicos para resistirse a la eliminación parcial o total de su propia cultura, ocasionada por la acción de otras culturas predominantes e impuestas. Culturas Etnocéntricas que normalmente desconocen los aportes culturales o ancestrales de otros pueblos en la construcción de un futuro mejor.

1.3. Significaciones de Cultura

En este aparte se hace énfasis en la cultura, como base del desarrollo. En el mundo antiguo se inició el establecimiento de las actuales ideas de desarrollo a partir de las diferencias entre civilización y barbarie dada por *Los Romanos* al mundo conocido, según fueran del mundo romano o de otra entidad. Posteriormente esta concepción dio paso a la diferenciación entre lo rural y lo urbano, pues la urbe se convirtió en sinónimo de civilización en tanto que la ruralidad, lo fue de incultura e inferioridad.

Con el advenimiento de los imperios coloniales europeos, la relación satélite-metrópoli establecida entre los países europeos y sus colonias, vino a ser el símbolo entre *civilización y barbarie*, que en los tiempos actuales se asimila a *desarrollo y subdesarrollo*, haciendo la salvedad de los países que asumieron el modo de desarrollo europeo a partir del proceso de colonización que estableció sociedades europeas en otros continentes y de países como China y Japón. A partir de elementos básicos del modelo de desarrollo capitalista, muchos países realizaron con su propio pueblo un ejercicio de transformación de su economía hasta lograr una simbiosis con la cultura occidental en lo económico.

5 Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (A/RES/61/295) <http://undocs.org/A/RES/61/295>

6 Bonfil Batalla, G. 1995. *Etnodesarrollo: sus premisas jurídicas, políticas y de organización*. En obras escogidas de Bonfil Batalla. Tomo 2 (pp. 464-480). México: INAH/ INI.

7 Valencia, E. (1998). Etnicidad y Etnodesarrollo, La experiencia en México. *Pueblos indígenas y derechos étnicos*.



1.4. Premisas para el Etnodesarrollo

Todo proceso de Etnodesarrollo que aspire a su plena realización deberá partir de unas premisas o presupuestos básicos que regirán su formulación e implementación, sin las cuales no será posible su construcción con vocación de éxito. Por este motivo se evaluarán algunos de los criterios planteados en los documentos analizados:

Desde la visión etnográfica, la cultura propia es considerada como la integralidad de los elementos propios o ajenos, ya sean impuestos o enajenados, originarios o de nueva incorporación, pues basta su presencia y reconocimiento en una comunidad o grupo, para hacer parte de la cultura en mención.

Bajo la visión histórica, sólo se consideran como propios los rasgos originarios de una cultura que tiene relación directa con la autonomía plena de un grupo social o con el desarrollo normal de sus procesos culturales a partir de condiciones internas propias y sin ningún tipo de influencias externas. Bonfil Batalla (1995), planteó una visión intermedia que él denominó “noción de control cultural”, que permite que un grupo social decida autónomamente los recursos culturales por su capacidad social de auto determinarse y asuma de manera autónoma los recursos culturales de otras culturas con las que se relaciona, que le sean necesarios para formular y realizar un propósito social.

Bajo los anteriores parámetros se puede hablar de culturas autónomas, cuando se presente un control absoluto de los recursos o cuando exista poco o ningún control frente a dichos recursos. Por ende, lo que atente contra la existencia de un conglomerado social, en mayor o menor grado de control frente a dichos recursos, tendrá relación directa con la mayor o menor autonomía de un grupo social. Dichos recursos podrían ser materiales, resultados de una organización, intelectuales, simbólicos o de formación.

14

A partir de los postulados de Bonfil Batalla (1995), se pueden establecer los presupuestos bajo los cuales es viable el Etnodesarrollo:

- Reconocimiento de los diversos grupos étnicos como unidades políticas
- Situación jurídica y administrativa que posibilite su autonomía
- Mayor o menor control de los recursos culturales
- Capacidad potencial de autogestión dada por la existencia de instituciones políticas y económicas propias
- Equilibrio entre elementos de innovación y tradición que posibilite la viabilidad del desarrollo
- Creación de condiciones objetivas para el etnodesarrollo en términos de capacitación y estructuración
- Decisión autónoma como un asunto propio y con sus propias dinámicas internas.

El Cuadro 1 permite ubicar el nivel de autonomía de una comunidad o pueblo, a partir de determinar las herramientas a su disposición para incidir en su futuro.

Cuadro 1. Tipo de cultura de acuerdo a niveles de decisiones y recursos

Recursos	Decisiones	
	Propias	Ajenas
Propios	Cultura autónoma	Cultura enajenada
Ajenos	Cultura apropiada	Cultura impuesta

Fuente: Adaptación de Bonfil Batalla, G. 1995. Etnodesarrollo: sus premisas jurídicas, políticas y de organización.



CAPÍTULO 2

Marco normativo

2.1. Aspectos legales del Etnodesarrollo en Colombia

Desde el año 1981, en el que Colombia ratificó su adhesión a la Convención Internacional de Lucha Contra el Racismo, la Discriminación Racial y la Xenofobia, con la sanción de la Ley 22 del mismo año –después de 130 años de la abolición legal de la esclavitud– se ha venido generando una amplia normatividad en beneficio de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (NARP). De hecho, las intensas luchas contra el racismo y la exclusión a que tuvieron que vivir durante muchos años, bajo el supuesto de la igualdad de todos los colombianos, permitió que se institucionalizara el rezago histórico de una población que inició su proceso de vida en libertad, sin las mínimas garantías para su desarrollo. Con base en todo esto, el siguiente paso fue decisivo en la generación de unas condiciones favorables para el avance de los afrocolombianos, al lograr que la Asamblea Nacional Constituyente incluyera el Artículo 55, que dio origen a la ley 70 de 1993, y que posibilitó que la Corte Constitucional, en la Sentencia C-169/01, reconociera que dichas comunidades se enmarcan en la concepción de “Pueblo”, según los planteamientos de la ONU, lo que a su vez generó una serie de derechos individuales y colectivos para la población autoreconocida de este grupo étnico. A partir de ello han surgido diversas normas que hoy posibilitan el cumplimiento de los derechos humanos, sociales, políticos, económicos, culturales y ambientales de las comunidades NARP de Colombia.

2.2. El Ser Afrodescendiente

Según la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, los Afrodescendientes incluyen tanto a “Los descendientes de los africanos transportados a las Américas durante la trata transatlántica de esclavos, hace muchas generaciones, como los que se han trasladado más recientemente a esa región, a Europa y a Asia, e incluso dentro del mismo continente africano (). Son un grupo de víctimas concreto que continúan siendo discriminados como legado histórico de la trata transatlántica”.

También se consideran Afrodescendientes a aquellos cuyos antepasados no han sido esclavos y sin embargo sufren el racismo o la discriminación que todavía subsisten hoy día, muchas generaciones después de haberse terminado el comercio de esclavos. Además, se plantea que es un grupo “heterogéneo, con historias, experiencias e identidades diversas. Las circunstancias en que viven y los problemas que enfrentan son variados. Sin embargo, lo que los une es que se les ha denegado durante mucho tiempo la plena realización de sus derechos humanos”⁸.

2.3 Las comunidades negras como grupos étnicos

Más allá de lo que concierne a la circunscripción territorial general, las comunidades negras del país no cuentan con representación alguna en el Congreso, a pesar de ser un sector importante de la población colombiana que, en sucesivas oportunidades, ha sido reconocido por el legislador como un grupo étnico especial. En efecto, tanto la Ley 70 de 1993 (que desarrolla el artículo Transitorio 55 de la Carta), como la Ley 99 del mismo año (sobre protección del medio ambiente), así como la Ley 199 de 1995 (que organiza el Ministerio del Interior), parten de tal reconocimiento para otorgar una serie de derechos a las mencionadas colectividades, definidas en el artículo 2-5 de la Ley 70/93 como “*el conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana que poseen una cultura propia, comparten una historia y tienen sus propias tradiciones y costumbres dentro de la relación campo-poblado, que revelan y conservan conciencia de identidad que las distinguen (sic) de otros grupos étnicos*”.

Este reconocimiento genera, como consecuencia inmediata, el que las comunidades negras adquieran la titularidad de derechos colectivos similares a los de las comunidades indígenas, con las diferencias impuestas por sus especificidades culturales y su régimen legal propio. Lo que es más importante, se hacen acreedores a los derechos que consagra el Convenio 169 de la OIT, cuyo Artículo 1 reza:

⁸ Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, Palacio de las Naciones, CH-1211 Genève 10, Suiza. http://www.un.org/en/events/africandescendentdecade/assets/pdf/PAD_Spanish.pdf



“El presente Convenio se aplica: a los pueblos tribales en países independientes cuyas condiciones sociales, culturales y económicas les distingan de otros sectores de la colectividad nacional, y que estén regidos total o parcialmente por sus propias costumbres o tradiciones o por una legislación especial; a los pueblos en países independientes, considerados indígenas por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas o parte de ellas. La conciencia de su identidad indígena o tribal deberá considerarse un criterio fundamental para determinar los grupos a los que se aplican las disposiciones del presente Convenio”.

En lo relativo a la anterior definición, es de anotar que el término “tribal” difícilmente puede entenderse en el sentido restringido de una “tribu”. Este concepto forma parte de la tipología propuesta por los teóricos de la Antropología Social, quienes dividieron las sociedades humanas en “bandas”, “tribus”, “cacicazgos” y “estados”, dependiendo de su estadio de complejidad. Haciendo a un lado el debate sobre la validez académica de estas categorías, lo cierto es que mal haría la Corte en aceptar una determinada postura teórica, como parte del Derecho que tiene que aplicar. Por ese motivo resulta más apropiado interpretar el término “tribal” en el sentido amplio en que lo han hecho entidades multilaterales como el Banco Mundial, el cual, en su Directiva Operacional No. 4.20 de septiembre de 1991, sobre políticas institucionales respecto a proyectos que afecten a los pueblos indígenas, especificó que los términos “pueblos indígenas”, “minorías étnicas indígenas” y “grupos tribales” se refieren, en general, a grupos sociales que comparten una identidad cultural distinta a la de la sociedad dominante.

El Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre pueblos indígenas y tribales, también conocido como Convención 169, hace referencia a dos requisitos que deben concurrir a la hora de establecer quiénes se pueden considerar como sus beneficiarios: (i) Un elemento “objetivo”, a saber, la existencia de rasgos culturales y sociales compartidos por los miembros del grupo, que les diferencien de los demás sectores sociales, y (ii) un elemento “subjetivo”, esto es, la existencia de una identidad grupal que lleve a los individuos a asumirse como miembros de la colectividad en cuestión.

Del mismo modo, de la definición legal que consagra el artículo 2-5 de la Ley 70/93, se desprende que las comunidades negras cumplen con esta doble condición, y por ende se ubican bajo el supuesto normativo del Convenio mencionado. Esta definición, así como el establecimiento de un régimen especial de protección de la cultura e identidad de tales comunidades, constituyen tan sólo el reconocimiento jurídico de un proceso social que ha cobrado fuerza en años recientes, y que es ampliamente observable en varias regiones del país, a saber, la consolidación de un grupo poblacional que se autodenomina “negro”, a partir de distintos tipos de organizaciones locales que, partiendo de la base de unas condiciones compartidas de existencia y de una creciente identidad colectiva, han resuelto darse a la tarea de promover mancomunadamente la defensa de sus intereses, históricamente desconocidos, cuando no vulnerados frontalmente, por la sociedad mayoritaria.

Por consiguiente, se trata así de un actor social emergente, no en el sentido de ser un fenómeno exclusivo de esta época –puesto que las comunidades negras se comenzaron a configurar desde los primeros tiempos de la esclavitud en nuestro país, cuando se establecieron los “palenques”, pueblos de esclavos fugitivos o “cimarrones” y se sentaron las bases para lo que hoy aparece como una cultura propia–, sino en cuanto se trata de un grupo que sólo en las últimas décadas ha podido asumir la tarea de organizarse más allá del ámbito local o regional. En ese orden de ideas, el reconocimiento de estas comunidades a nivel nacional, en tanto “grupo étnico”, es un presupuesto indispensable para su adecuada inserción en la vida política y económica del país. Por esa misma razón, su doble representación en la Cámara de Representantes es una medida de diferenciación con una sólida razón de ser en sus condiciones materiales de existencia, respetando así el artículo 13 de la Carta y las disposiciones pertinentes del Convenio 169 de la OIT.

Además, debe anotarse que el reconocimiento de derechos especiales a las comunidades negras no se hace en función de su “raza”, puesto que ello implicaría presuponer que en un país con un grado tan alto de mestizaje como lo es Colombia, existen aún “razas puras”, lo cual es a todas luces inaceptable, y llevaría a efectuar futuras distinciones (indignas e indignantes) entre quienes se deben considerar de “raza negra” y quiénes no, para efectos de acceder a los beneficios que otorga esta ley. Con ello se retrotraería al estado colombiano a la época de las grandes clasificaciones coloniales basadas en los distintos grados de mezcla de sangres, que sustentaban un verdadero sistema de castas excluyentes, algo frontalmente incompatible con una democracia



constitucional. No sólo es un hecho reconocido que la categoría “raza” ha sido fundamentalmente revaluada por las ciencias sociales, sino que una clasificación semejante de los ciudadanos colombianos no podría ser objeto de una circunscripción electoral como la que se examina, ya que el artículo 176 de la Carta sólo hace referencia a grupos étnicos y no a grupos “raciales”.

Con base en lo antes expuesto debe quedar claro que los derechos colectivos de las comunidades negras en Colombia son una función de su status en tanto grupo étnico, portador de una identidad propia que es digna de ser protegida y realizada, y no del color de la piel de sus integrantes.

En conclusión, es conveniente puntualizar que el término “Comunidades Negras”, como lo indica el artículo 1 de la Ley 70 de 1993 en consonancia con el artículo Transitorio 55 de la Constitución, se refiere tanto a las que habitan en la Cuenca del Pacífico colombiano, como a las que estén ubicadas en otros puntos del territorio nacional y cumplan con los dos elementos reseñados. Asimismo, a falta de una mención expresa, se deben entender incluidas dentro de las dichas “comunidades negras”, para todo lo relacionado con la circunscripción especial que se estudia, a las agrupaciones raizales del Archipiélago de San Andrés y Providencia, las cuales no sólo comparten con las primeras un origen histórico común en las raíces africanas que fueron trasplantadas a América, sino que han sido reconocidas, en consonancia con el artículo 310 de la Carta, como un grupo étnico titular de derechos especiales (cfr. sentencias C-530/93, T-174/98 y C-1022/99, M.P. Alejandro Martínez Caballero). Por lo mismo, no pueden ser razonablemente excluidas de la participación en la Cámara de Representantes por esta circunscripción. Sentencia C-169/01 C.C.

2.4. Marco normativo internacional

A continuación, se hace referencia a una serie de normas, convenios y pactos internacionales que soportan a las comunidades negras como grupos étnicos de Colombia a nivel internacional.

- Declaración Internacional de los Derechos Humanos.
- Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial de la ONU, 21 de dic de 1965.
- Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, Organización Internacional del Trabajo OIT, 1989 Ginebra.
- Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las formas Conexas de Intolerancia, Durban (Sudáfrica), septiembre de 2001.
- Resolución 68/237 de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, que proclama el Decenio Internacional para los Afrodescendientes 2015-2024, con el lema “Afrodescendientes: reconocimiento, justicia y desarrollo”, con el objetivo de “promover el respeto, la protección y la realización de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de los afrodescendientes, como se reconoce en la Declaración Universal de los Derechos Humanos”.
- Convenio 169 de la OIT 1989.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Diciembre 16 de 1966.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Diciembre 16 de 1966.
- Declaración de la ONU sobre los Pueblos Indígenas y Tribales.

2.4.1. Tratados Internacionales

Estos tratados hacen parte del paquete de normas jurídicas internacionales aceptadas como estándares mínimos para la protección de derechos de población.

2.4.2. Convención Internacional Lucha Contra el Racismo, la Discriminación Racial y la Xenofobia

Artículo 1. En la presente Convención la expresión “discriminación racial” denotará toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública.

Esta Convención no se aplicará a las distinciones, exclusiones, restricciones o preferencias que haga un Estado parte en la presente Convención entre ciudadanos y no ciudadanos.



Ninguna de las cláusulas de la presente Convención podrá interpretarse en un sentido que afecte en modo alguno las disposiciones legales de los Estados partes sobre nacionalidad, ciudadanía o naturalización, siempre que tales disposiciones no establezcan discriminación contra ninguna nacionalidad en particular.

Las medidas especiales adoptadas con el fin exclusivo de asegurar el adecuado progreso de ciertos grupos raciales o étnicos o de ciertas personas que requieran la protección que pueda ser necesaria con objeto de garantizarles, en condiciones de igualdad, el disfrute o ejercicio de los derechos humanos y de las libertades fundamentales no se considerarán como medidas de discriminación racial, siempre que no conduzcan, como consecuencia, al mantenimiento de derechos distintos para los diferentes grupos raciales y que no se mantengan en vigor después de alcanzados los objetivos para los cuales se tomaron.

Artículo 2: Los Estados partes condenan la discriminación racial y se comprometen a seguir, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, una política encaminada a eliminar la discriminación racial en todas sus formas y a promover el entendimiento entre todas las razas, y con tal objeto:

Cada Estado parte se compromete a no incurrir en ningún acto o práctica de discriminación racial contra personas, grupos de personas o instituciones y a velar por que todas las autoridades públicas e instituciones públicas, nacionales y locales, actúen en conformidad con esta obligación;

Cada Estado parte se compromete a no fomentar, defender o apoyar la discriminación racial practicada por cualesquiera personas u organizaciones;

Cada Estado parte tomará medidas efectivas para revisar las políticas gubernamentales nacionales y locales, y para enmendar, derogar o anular las leyes y las disposiciones reglamentarias que tengan como consecuencia crear la discriminación racial o perpetuarla donde ya exista;

Cada Estado parte prohibirá y hará cesar por todos los medios apropiados, incluso, si lo exigieran las circunstancias, medidas legislativas, la discriminación racial practicada por personas, grupos u organizaciones;

Cada Estado parte se compromete a estimular, cuando fuere el caso, organizaciones y movimientos multirraciales integracionistas y otros medios encaminados a eliminar las barreras entre las razas, y a desalentar todo lo que tienda a fortalecer la división racial.

Los Estados partes tomarán, cuando las circunstancias lo aconsejen, medidas especiales y concretas, en las esferas social, económica, cultural y en otras esferas, para asegurar el adecuado desenvolvimiento y protección de ciertos grupos raciales o de personas pertenecientes a estos grupos, con el fin de garantizar en condiciones de igualdad el pleno disfrute por dichas personas de los derechos humanos y de las libertades fundamentales.

Esas medidas en ningún caso podrán tener como consecuencia el mantenimiento de derechos desiguales o separados para los diversos grupos raciales después de alcanzados los objetivos para los cuales se tomaron.

2.4.3. Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo

El presente Convenio se aplica:

- a) A los pueblos tribales en países independientes, cuyas condiciones sociales, culturales y económicas les distingan de otros sectores de la colectividad nacional, y que estén regidos total o parcialmente por sus propias costumbres o tradiciones o por una legislación especial;
- b) A los pueblos en países independientes, considerados indígenas por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

La conciencia de su identidad indígena o tribal deberá considerarse un criterio fundamental para determinar los grupos a los que se aplican las disposiciones del presente Convenio. La utilización del término pueblos en este Convenio no deberá interpretarse en el sentido de que tenga implicación alguna en lo que atañe a los derechos que pueda conferirse a dicho término en el derecho internacional.



2.4.4. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

Artículo 1: Todos los pueblos tienen el derecho de libre determinación. En virtud de este derecho establecen libremente su condición política y proveen asimismo a su desarrollo económico, social y cultural. Para el logro de sus fines, todos los pueblos pueden disponer libremente de sus riquezas y recursos naturales, sin perjuicio de las obligaciones que derivan de la cooperación económica internacional basada en el principio del beneficio recíproco, así como del derecho internacional. En ningún caso podrá privarse a un pueblo de sus propios medios de subsistencia. Los Estados Partes en el presente Pacto, incluso los que tienen la responsabilidad de administrar territorios no autónomos y territorios en fideicomiso, promoverán el ejercicio del derecho de libre determinación, y respetarán este derecho de conformidad con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas.

2.4.5. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

En la declaración de la ONU sobre los Pueblos Indígenas y Tribales⁹ los artículos 3º, 4º y 5º estipulan que los pueblos indígenas tienen derecho a la libre determinación. En virtud de ese derecho, determinan libremente su condición política y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural. Los pueblos indígenas, en ejercicio de su derecho a la libre determinación, tienen derecho a la autonomía o al auto gobierno en las cuestiones relacionadas con sus asuntos internos y locales, así como a disponer de medios para financiar sus cuestiones autónomas. Los pueblos indígenas tienen derecho a conservar y reforzar sus propias instituciones políticas, jurídicas, económicas, sociales y culturales, manteniendo a la vez su derecho a participar plenamente, si lo desean, en la vida política, económica, social y cultural del Estado.

2.4.6. Reconocimiento de los Afrocolombianos como Pueblo

En el proyecto de nación construido inicialmente por los españoles el 30 de agosto de 1821, y reformado por los criollos a partir de la Constitución de Cúcuta, en ningún momento consideraron a los afrocolombianos como pueblo, pues es claro que tenían en su ideario la construcción de un país a la europea, por considerar que ello les daría un mayor prestigio. Y bajo el lema de un solo país, una sola religión y una sola raza, algunos de nuestros líderes intentaron borrar todo vestigio de “razas inferiores” en nuestro territorio, tras intentar llevar a la totalidad de las tribus indígenas al cristianismo y a la “civilización”, a la vez que presionaron a los afrodescendientes que persistían en normas de comportamiento que, según ellos como legisladores, eran “contrarias a la moral y a las buenas costumbres”.

Es bien sabido que algunas tribus indígenas lucharon hasta la muerte por conservar su libertad, y que otras se internaron en lo profundo de la selva para preservar su cultura, negándose a asumir el patrón de desarrollo occidental europeo. En cuanto a los afrocolombianos, es de sobra conocida la experiencia de los palenques de la costa Caribe y el Patía, a más de la comunidad del Pacífico, convertida en la última frontera de la colonización en Colombia, donde habitaba el mayor número de afrodescendientes al momento de la abolición de la esclavitud. El proyecto afrocolombiano de nación, es desde sus inicios una sociedad de iguales construida a partir del proyecto colectivo de vida de sus gentes y donde la relación con otros pueblos se base en la solidaridad y el respeto de la diferencia.

Cuando se suscribió el Convenio 169 de la OIT, en junio de 1989, las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras de Colombia, no tenían el reconocimiento como grupo étnico diferenciado, de tal manera que correspondió a la Corte Constitucional, mediante Sentencia C-169/01, equiparar a la Comunidades Negras con las Comunidades Indígenas, sustentándose en la ley 70 de 1993, que reconocía parcialmente sus derechos ancestrales.

2.5. Marco normativo nacional

Existe en Colombia una vasta normatividad que reconoce y reglamenta derechos de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, aunque su desconocimiento y falta de mecanismos eficaces para su implementación o cumplimiento dificultan el acceso de la comunidad a sus beneficios.



2.5.1. Constitución política de 1991

Artículo 7. El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana.

Artículo 8. Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación.

Artículo 13. Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.

El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados.

El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.

Artículo transitorio 55. Dentro de los dos años siguientes a la entrada en vigencia de la presente Constitución, el Congreso expedirá, previo estudio por parte de una comisión especial que el Gobierno creará para tal efecto, una ley que les reconozca a las comunidades negras que han venido ocupando tierras baldías en las zonas rurales ribereñas de los ríos de la Cuenca del Pacífico, de acuerdo con sus prácticas tradicionales de producción, el derecho a la propiedad colectiva sobre las áreas que habrá de demarcar la misma ley.

En la comisión especial de que trata el inciso anterior tendrán participación en cada caso representantes elegidos por las comunidades involucradas. La propiedad así reconocida sólo será enajenable en los términos que señale la ley. La misma ley establecerá mecanismos para la protección de la identidad cultural y los derechos de estas comunidades, y para el fomento de su desarrollo económico y social.

Parágrafo 1. Lo dispuesto en el presente artículo podrá aplicarse a otras zonas del país que presenten similares condiciones, por el mismo procedimiento y previos estudio y concepto favorable de la comisión especial aquí prevista.

Parágrafo 2. Si al vencimiento del término señalado en este artículo el Congreso no hubiere expedido la ley a la que él se refiere, el Gobierno procederá a hacerlo dentro de los seis meses siguientes, mediante norma con fuerza de ley.

2.5.2. Ley 74 de 1968

Ratifica los Pactos Internacionales de Derechos Civiles y Políticos, además de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Artículo 1:

1. Todos los pueblos tienen el derecho de libre determinación. En virtud de este derecho establecen libremente su condición política y proveen asimismo a su desarrollo económico, social y cultural.
2. Para el logro de sus fines, todos los pueblos pueden disponer libremente de sus riquezas y recursos naturales, sin perjuicio de las obligaciones que derivan de la cooperación económica internacional basada en el principio de beneficio recíproco, así como del derecho internacional. En ningún caso podría privarse a un pueblo de sus propios medios de subsistencia.
3. Los Estados partes el presente Pacto, incluso los que tienen la responsabilidad de administrar territorios no autónomos y territorios en fideicomiso, promoverán el ejercicio del derecho de libre determinación, y respetarán este derecho de conformidad con las disposiciones de la carta de las Naciones Unidas.

Artículo 2:

1. Cada uno de los Estados Partes en el presente Pacto se compromete a adoptar medidas, tanto por separado como mediante la asistencia y la cooperación internacionales, especialmente económicas y técnicas, hasta el máximo de los recursos de que disponga, para lograr progresivamente, por todos los medios apropiados, inclusive en particular la adopción de medidas legislativas, la plena efectividad de los derechos aquí reconocidos.
2. Los Estados partes en el presente Pacto se comprometen a garantizar el ejercicio de los derechos que en él se anuncian, sin discriminación alguna por motivos de raza, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.



3. Los países en vía de desarrollo, teniendo debidamente en cuenta los derechos humanos y su economía nacional, podrán determinar en qué medida garantizarán los derechos económicos reconocidos en el presente Pacto a personas que no sean nacionales suyos.

2.5.3. Ley 70 de 1993

Desarrolla el Artículo Transitorio 55 de la Constitución Política de Colombia de 1991.

Artículo 57. El Gobierno Nacional creará una comisión de estudios para la formulación de un plan de desarrollo de las comunidades negras. Esta comisión comenzará a operar una vez sea elegido el presidente de la República y hasta la aprobación del plan nacional de desarrollo en el CONPES. Este plan propondrá las políticas de largo plazo y será el marco de referencia para que las políticas del Plan Nacional de Desarrollo respeten la diversidad étnica de la Nación y promuevan el desarrollo sostenible de esas comunidades de acuerdo a la visión que ellas tengan del mismo.

Esta será una comisión técnica con amplio conocimiento de las realidades de las comunidades negras y para su conformación se tendrá en cuenta las propuestas de las comunidades negras. El Departamento Nacional de Planeación será responsable de financiar los gastos para su cabal funcionamiento.

Artículo 58. En los fondos estatales de inversión social habrá una unidad de gestión de proyectos para apoyar a las comunidades negras en los procesos de capacitación, identificación, formulación, ejecución y evaluación de proyectos. Para su conformación se consultará a las comunidades beneficiarias de esta ley.

2.5.4. Ley 21 de 1991

Esta ley ratifica el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.

Artículo 2: Los gobiernos deberán asumir la responsabilidad de desarrollar, con la participación de los pueblos interesados, una acción coordinada y sistemática con miras a proteger los derechos de esos pueblos y a garantizar el respeto de su integridad.

Esta acción deberá incluir medidas:

- a) Que aseguren a los miembros de dichos pueblos gozar, en pie de igualdad, de los derechos y oportunidades que la legislación nacional otorga a los demás miembros de la población;
- b) Que promuevan la plena efectividad de los derechos sociales, económicos y culturales de esos pueblos, respetando su identidad social y cultural, sus costumbres y tradiciones, y sus instituciones;
- c) Que ayuden a los miembros de los pueblos interesados a eliminar las diferencias socioeconómicas que puedan existir entre los miembros indígenas y los demás miembros de la comunidad nacional, de una manera compatible con sus aspiraciones y formas de vida.

Artículo 7:

1. Los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. Además, dichos pueblos deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente.
2. El mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo y del nivel de salud y educación de los pueblos interesados, con su participación y cooperación, deberá ser prioritario en los planes de desarrollo económico global de las regiones donde habitan. Los proyectos especiales de desarrollo para estas regiones deberán también elaborarse de modo que promuevan dicho mejoramiento.
3. Los gobiernos deberán velar porque, siempre que haya lugar, se efectúen estudios, en cooperación con los pueblos interesados, a fin de evaluar la incidencia social, espiritual y cultural y sobre el medio ambiente que las actividades de desarrollo previstas puedan tener sobre esos pueblos. Los resultados de estos estudios deberán ser considerados como criterios fundamentales para la ejecución de las actividades mencionadas.



Los gobiernos deberán tomar medidas, en cooperación con los pueblos interesados, para proteger y preservar el medio ambiente de los territorios que habitan.

2.5.5. Ley 22 de 1981

Ratifica la Convención Internacional de Lucha Contra el Racismo, la Discriminación Racial y la Xenofobia.

2.5.6. Ley 1530 de 2012

Artículo 25. Formulación y Presentación de los proyectos de inversión. Con las particularidades previstas en el Capítulo IV de este Título, todo proyecto de inversión debe ser formulado de conformidad con las metodologías y lineamientos que defina el Departamento Nacional de Planeación, en su condición de entidad nacional de planeación y en desarrollo de lo dispuesto por el numeral 3 del artículo 49 de la Ley 152 de 1994 y con base en los lineamientos que defina la Comisión Rectora. Para tales efectos, todas las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, y las comunidades étnicas minoritarias podrán formular proyectos de inversión, en los términos del inciso anterior.

Los proyectos de inversión serán presentados por las entidades territoriales al respectivo Órgano Colegiado de Administración y Decisión, acompañados de los respectivos estudios y soportes previa revisión del cumplimiento de las características a que se refiere el artículo 23 y la armonización con los planes de desarrollo territoriales. Tratándose de proyectos que tengan enfoque diferencial en las comunidades indígenas, la presentación de los mismos se realizará por los representantes de esas comunidades.

Tratándose de proyectos que tengan enfoque diferencial en las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, la presentación de los mismos se realizará por los representantes de esas comunidades elegidos únicamente y de manera autónoma por las Organizaciones de Base de Comunidades Negras o Consejos Comunitarios de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, debidamente inscritas en el registro único del Ministerio del Interior. Para los efectos previstos en este inciso no podrán participar asociaciones que estén conformadas por entidades estatales.

A partir del año 1981, en el que Colombia ratifica la Convención Internacional de Lucha Contra el Racismo, la Discriminación Racial y la Xenofobia, con la sanción de la ley 22 del mismo año, después de 130 años de la abolición legal de la esclavitud; se ha venido generando una vasta normatividad en beneficio de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, pues la lucha contra el racismo y la exclusión a que fueron sometidos durante muchísimos años, bajo el supuesto de la igualdad de todos los colombianos, permitió que se institucionalizara el rezago histórico de una población que inicio su proceso de vida en libertad, sin las mínimas garantías para su desarrollo, por lo que el siguiente paso fue decisivo en la generación de unas condiciones favorables para el avancen de los Afrocolombianos, al lograr que la Asamblea Nacional Constituyente incluyese del AT. 55, que dio origen a la ley 70 de 1993 y que posibilito que la Corte Constitucional en la Sentencia C-169/01 reconociera que dichas comunidades se enmarcan en la concepción de "Pueblo", según los planteamientos de la ONU, lo que a su vez generó una serie de derechos individuales y colectivos para la población autoreconocida de este grupo étnico.

A partir de ello, se han seguido produciendo una serie de normas que hoy posibilitan el cumplimiento de los Derechos Humanos, Sociales, Políticos, Económicos, Culturales y del Ambiente de las Comunidades Negras, Afrocolombianas Raizales y Palenqueras de Colombia.

2.5.7. Documentos CONPES

Debido a las dificultades para la inclusión de los Planes de Desarrollo Afrodescendiente en el Plan Nacional de Desarrollo, las políticas públicas creadas para la inclusión de la población Afrocolombiana, se han venido implementando por medio de protocolos conocidos como documentos CONPES.

Según lo anterior, los documentos elaborados por el *Consejo Nacional de Política Económica*, se encargan de atender las necesidades para la transformación de situaciones problemáticas que afectan a la sociedad colombiana, pero además aportan en el proceso de permitir el cumplimiento de la legislación, jurisprudencia y normas que el Estado diseña y ejecuta para garantizar los derechos de la población.



En particular los documentos CONPES dirigidos a la Población Negra, Afrocolombiana, Raizal, y Palenquera, que sustentan la creación de este documento de política pública para el avance de la población Afrocolombiana son los siguientes:

Cuadro 2. Documentos CONPES favorables a la Población Afrodescendiente

No.	DOCUMENTO	Objeto
1	2909/97	Programa de apoyo para el desarrollo y reconocimiento étnico de las Comunidades Negras.
2	3169/02	Política Pública para la población Afrocolombiana.
3	3310/04	Política de acción afirmativa para la población negra o Afrocolombiana.
4	3660/06	Política para promover la igualdad de oportunidades para la población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera.

Cuadro 3. Sentencias constitucionales favorables a la Población Afrodescendiente

No.	Sentencia	Objeto
1	T-422/96	Diferenciación positiva para Comunidades Negras.
2	T-955/03	Legitimación en la Defensa de la Diversidad Étnica y Cultural.
3	T-025/04	Protección reforzada de los desplazados afrodescendientes.
4	A-005/09	Seguimiento a la atención diferenciada de los afrodescendientes.
5	C-169/01	Comunidad Negra.
6	T-576/14	Titulares individuales y colectivos de derechos.
7	C-454/99	Comunidad vs. Raza.
8	T-375/06	Aspectos fenotípicos.
9	T-047/11	Prueba de la identidad.
10	C-030/08	Consulta previa de medidas legislativas.
11	C-253/13	Negro vs. Afro.
12	T -823/12	Derecho a la libre determinación y participación.

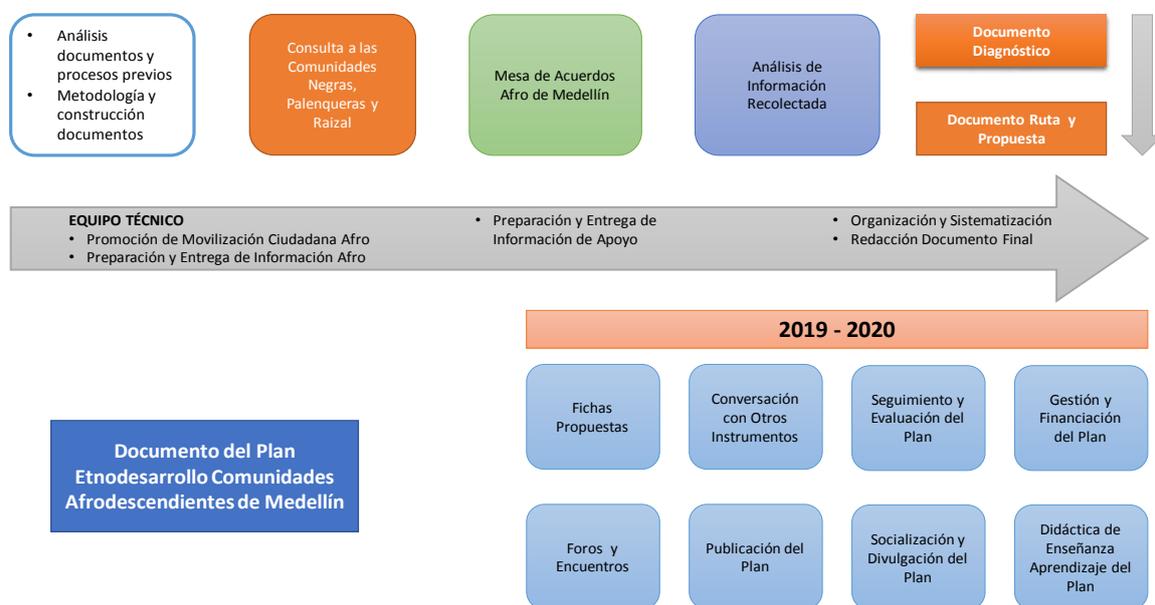


CAPÍTULO 3

Metodología para la actualización y construcción del Plan de Etnodesarrollo 2019

3.1. Ruta metodológica utilizada. A continuación, se presenta la ruta metodológica planteada desde sus inicios, respecto al análisis de documentos y consultas, entre otras, hasta la obtención final del Plan de Etnodesarrollo. En él se incluyen, desde sus aspectos metodológicos en su proceso de construcción, tres momentos específicos, a saber: (1) socialización, (2) diagnóstico y (3) actualización. Luego se pasa a la fase de devolución mediante socialización y didáctica de enseñanza y aprendizaje para entregarle a la comunidad en general el resultado de sus aportes (Cuadro 4).

Cuadro 4. Ruta metodológica utilizada para la actualización



3.1.1. Primer momento: socialización. Reconocimiento del territorio, análisis, definición del problema y construcción del marco teórico.

El equipo técnico realizó el encuadre metodológico de experiencias y documentos previos. Posterior al diseño metodológico, se hizo un amplio proceso de consultas comunitarias en territorio¹⁰, con subgrupos y grupos poblacionales al interior de la comunidad, entre ellos deportistas, docentes, artistas, mujeres del servicio doméstico, jóvenes, niños y niñas, profesionales, víctimas del conflicto, estudiantes, raizales, palenqueros, comunidad LGTBI, rastas, entre otros. Con estas consultas se socializó el documento Plan de Etnodesarrollo 2016, se recibieron observaciones acerca de él y se indagaron las potencialidades y problemáticas, así como propuestas estratégicas que planteaban las personas consultadas. También se realizaron encuestas y consultas estadísticas en colegios, y a niveles personales y grupales, lo que implicó reuniones periódicas y constantes. Estas consultas tuvieron la participación de miembros del Consejo Municipal de Políticas Públicas de la Población Afrodescendiente de Medellín. En las mismas jornadas de socialización y actualización se eligieron representantes de ese territorio y de los grupos poblacionales para formar parte de la denominada *Mesa de Acuerdos Afrodescendientes de Medellín*, con quienes hubo una primera reunión por territorios, para producir un primer borrador de propuestas.

¹⁰ En todas las Comunas, excepto El Poblado, Laureles-Estadio, La América y Candelaria (muy poco se logró consultar). En el caso de los Corregimientos se realizaron consultas en Altavista, San Antonio de Prado y San Cristóbal.



Estas interacciones con la comunidad afrodescendiente permitieron identificar insumos importantes para la actualización del Plan. Las propuestas iniciales que buscaron el mejoramiento de la calidad de vida de esta población, se fueron configurando luego como líneas estratégicas y programas nuevos. Las propuestas que nacieron en las consultas comunitarias fueron analizadas por el equipo técnico, se socializaron y convalidaron en dos (2) encuentros de ciudad con *La Mesa de Acuerdos Afrodescendientes* en el mes de noviembre de 2018.

Esta Mesa es un espacio de ciudad afrodescendiente, creado para analizar y tomar decisiones colectivas en torno a las bases del proceso de planeación de la Población Afrodescendiente en Medellín. Los encuentros y análisis de las dos (2) Mesas de Acuerdos Afrodescendientes, adicionales al trabajo de consolidación y síntesis llevado a cabo por el equipo técnico de socialización y actualización, entregaron un documento final para la actualización del Plan de Etnodesarrollo 2019.

El proceso de socialización y actualización del Plan se llevó a cabo durante los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre, período en el que se realizaron más de setenta (70) actividades de consulta por toda la ciudad, con la participación de 940 personas (300 hombres, 32% y 640 mujeres, 68%) y en el caso de las dos (2) Mesas de Acuerdos Afrodescendientes la participación fue de cien (100) personas (53 hombres, 53% y 47 mujeres, 47%), para un total acumulado de mil cuarenta (1040) participantes (66% mujeres y 34% hombres) en este ejercicio de planeación participativa.

3.1.2. Planteamiento metodológico en la investigación para actualizar el Plan de Etnodesarrollo

El método de trabajo dentro de la investigación para el proceso de actualización del Plan de Etnodesarrollo fue el denominado “Método ALTADIR de Planificación Popular” (MAPP), el cual se precisa a continuación.

3.1.2.1. Método ALTADIR de Planificación Popular

3.1.2.1.1. Objetivos: Dentro del proceso de reconocimiento del territorio y definición del problema para la construcción del marco teórico, empleamos el método del MAPP, puesto que es un sistema creativo, diseñado para guiar la discusión de los problemas en la base popular (juntas de vecinos, comités de base de partidos políticos, cooperativas, alcaldías, comités electorales, sindicatos, etc.). Propone que las organizaciones de base y la comunidad seleccionen los problemas que consideren más relevantes, los jerarquicen y definan la manera de enfrentarlos con los medios a su alcance. Esto ayuda a crear una disciplina de discusión grupal para identificar soluciones creativas a los problemas de la comunidad.

3.1.2.1.2. Rasgos generales de aplicación del Método MAPP

- Técnicas de discusión en grupos.
- Descripción de problemas.
- Análisis de causas y consecuencias de los problemas.
- Identificación de los actores relevantes en la generación, mantenimiento y enfrentamiento de los problemas y su motivación frente a las acciones diseñadas para enfrentarlos.
- Selección de medios para atacar las causas principales de los problemas.

3.1.2.1.3. Aplicabilidad del MAPP

El MAPP es un método diseñado especialmente para procesar problemas de la naturaleza y complejidad que se presentan a nivel local, así que tiene una gran diversidad de aplicaciones, especialmente en organizaciones que tienen relación directa con la población, tales como concejos municipales, juntas de vecinos, cooperativas, comunidades, sindicatos, comités de base de partidos políticos y otras similares. Es también un método eficaz y económico para captar las necesidades populares en una campaña electoral, crear conciencia sobre las dificultades para solucionar los problemas más importantes y establecer compromisos de acción entre las instancias de gobierno y la comunidad para enfrentar esos problemas. Por general incluye: trabajo de campo, acopio de información, análisis de resultado, organización y aplicación de la técnica de análisis.

3.1.2.1.4. Rol en el sistema de planificación

El MAPP fue solo un componente dentro del sistema integral de planificación. En la concepción integral de planificación situacional el sistema comprende tres niveles. En el primer nivel se planificaron las estrategias



situacionales seleccionándolas de menor a mayor, en el segundo nivel se unificaron las estrategias con base en su integralidad y la capacidad técnica, económica, organizativa y política, y en el tercer nivel se concertaron las propuestas de acuerdo a la participación de la comunidad y del Estado mismo y se definieron los siguientes pasos de implementación:

- Selección de los problemas del plan.
- Identificación del problema específico.
- Explicación del problema (Árbol Explicativo).
- Diseño de la situación objetivo (Árbol).
- Selección de frentes de ataque o nudos críticos.
- Diseño de operaciones y demandas de operación.
- Definición de responsables por las operaciones.
- Definición de responsabilidades por el seguimiento de las demandas de operación.
- Identificación de actores sociales relevantes y su motivación frente al plan.
- Selección de trayectorias.
- Análisis de vulnerabilidad del plan.

3.1.3. Segundo momento: recolección de información y diagnóstico

Momento de identificación de hallazgos e interpretación de los resultados. Esta sección da cuenta del examen y valoración de las situaciones, condiciones y factores actuales que inciden y determinan las condiciones de vida y aspiraciones de la población negra-afrodescendiente de la ciudad de Medellín, los cuales terminan actuando como punto de partida para el ejercicio de planeación colectiva a largo plazo. El ejercicio de síntesis de este diagnóstico se convirtió en el insumo para la formulación del Plan de Etnodesarrollo: propuestas alternativas con capacidad de transformación positiva y acumulativa de los elementos claves para el desarrollo positivo y el empoderamiento de la comunidad NARP local.

26

Elementos diagnósticos de partida para la planeación con los siguientes temas:

- Información sociodemográfica afrodescendiente en Medellín.
- Autorreconocimiento de potencialidades.
- Conocimiento y aplicación de normativa que beneficia a Población NARP.
- Problemáticas y su valoración, que se acompaña de un análisis de macro problemáticas que afectan a Población NARP y una síntesis de información de partida para el ejercicio de planeación.
- Concluye con una proyección global de la Población Afrodescendiente.
- Aspectos básicos de un diagnóstico.

3.1.4. Alcance del diagnóstico realizado

El ejercicio diagnóstico que se llevó a cabo fue una valoración con énfasis en lo étnico con una estimación de su peso o magnitud en las condiciones de vida de la comunidad NARP en el contexto de ciudad metropolitana de Medellín, que entrega insumos valiosos para la toma de decisiones de los diferentes actores involucrados en la transformación de esta realidad.

La mirada valorativa de las condiciones actuales determinantes para una buena calidad de vida de la Población Afrodescendiente de la ciudad se convirtió en el inicio de un diagnóstico para un ejercicio de planeación participativa estratégica. Este ejercicio entregó elementos importantes iniciales para tomar algunas primeras decisiones sobre los puntos clave actuales.

3.1.5. Elementos diagnósticos de partida para la planeación a futuro

Los censos de población y encuestas de demografía y salud, desempeñan un papel esencial para la administración pública (Naciones Unidas, 2010). Los resultados del censo se utilizan como referencia para la mejor distribución de recursos, servicios gubernamentales y la representación de todo un país. Adicionalmente, los censos desempeñan un papel esencial en aquellos elementos de los sistemas que requieren de información estadística en los países como son: los sectores económicos, políticos, sociales y de salud pública (Naciones Unidas, 2017), entre un plan de Etnodesarrollo.

Perfiles demográficos como los de la Población NARP, deberán ser el marco de referencia para diversos tipos de procesos de organización social de los grupos étnicos como lo es el Plan de Etnodesarrollo en Medellín. Adicionalmente estos resultados serán importantes para los entes gubernamentales, porque a partir de



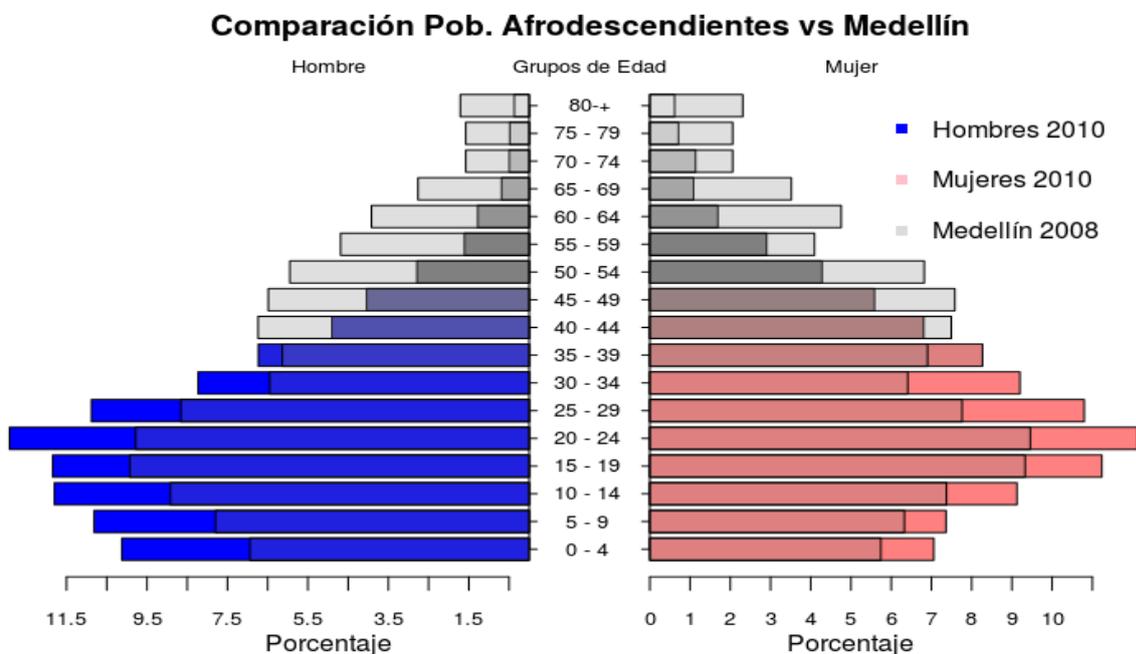
ellas se podrán deducir componentes básicos en demografía como fecundidad, migración y mortalidad en la población de estudio.

Habrà que entender ademàs que las proyecciones demogràficas en la Poblaci3n NARP por edad y gènero son de extrema importancia en todas las àreas, cuyo fin serà mostrar tendencias acerca del comportamiento a futuro de grupos poblacionales, a partir de la informaci3n obtenida del presente, analizando los distintos escenarios demogràficos en el futuro (Ho & Preston, 2010), como base para ejercicios de planeaci3n territorial y poblacional.

Segùn Bongaarts & Bulatao, 2000, dentro de los resultados de las proyecciones demogràficas, a veces pueden aparecer resultados no esperados que pueden pasar inadvertidos y ocurren frecuentemente por la falta de bases te3ricas presentadas en la utilizaci3n de los distintos escenarios hist3ricos comùnmente usados en dichas proyecciones o en supuestos demogràficos que no concuerdan con la realidad demogràfica del futuro.

Para iniciar un examen de la situaci3n actual (y futura) de la Poblaci3n NARP en la ciudad de Medellìn fue fundamental analizar su composici3n demogràfica con la informaci3n disponible.

Gràfico 2. Comparaci3n Piràmides Poblacionales Poblaci3n NARP (2010) y Poblaci3n General de Medellìn (2008)



Fuente. Datos obtenidos de la caracterizaci3n de Afrodescendientes en Medellìn, Colombia, 2010 y Encuesta de Calidad de Vida, Medellìn 2008.

El Gràfico 2, muestra la superposici3n de las piràmides poblacionales de la poblaci3n general de Medellìn, (en el fondo en colores màs “suaves” para el a3o 2008 segùn el estudio Calidad de Vida, y de la Poblaci3n Afrodescendiente en esta ciudad (encima y con colores màs fuertes), de acuerdo a los resultados de la Caracterizaci3n Sociodemogràfica Poblaci3n Negra, Afrodescendiente, Palenquera y Raizal de 2010. Aparecen diferencias entre la estructura de la poblaci3n por grupos de edades y sexo. Una de ellas es que la Poblaci3n NARP presenta mayor cantidad de poblaci3n infantil y juvenil con respecto a la poblaci3n general, con los atributos y escenarios que esto puede conllevar.

En esta característica de juventud, hay predominio femenino en la mayoría de los rangos de edad, poca poblaci3n adulta consolidada y adulta mayor es la primera que se tendrà en cuenta en el diagn3stico poblacional. Hay que tener en cuenta que estos datos poblacionales, en particular los datos por grupo de edad y sexo para cada territorio (tanto a nivel ciudad como Comunas y Corregimientos), son los màs recientes que estàn disponibles a nivel local. Sin embargo, tienen un desfase de por lo menos ocho (8) a3os. Se puede decir que esta es una informaci3n necesaria pero no suficiente de la informaci3n demogràfica bàsica para el

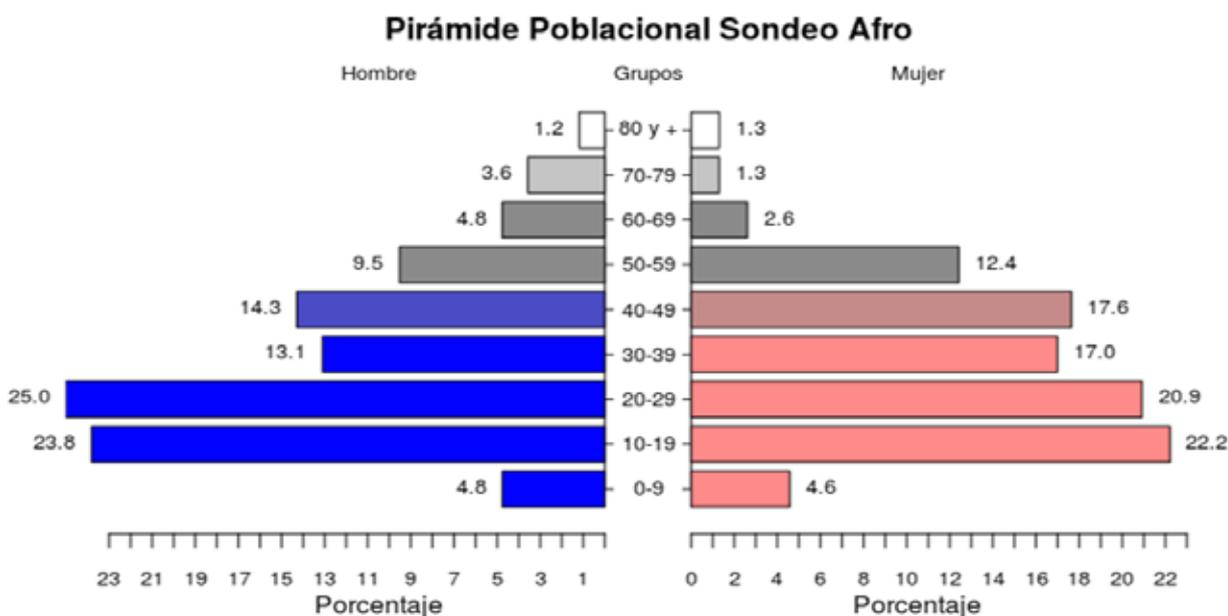


ejercicio de planeación a largo plazo.

Las recomendaciones que se sugieren a partir de los resultados en demografía es que cada cinco (5) años se deberán actualizar las caracterizaciones poblacionales, a partir de los censos de población y vivienda, de tal manera que puedan captarse las tendencias poblacionales y realizar comparaciones entre ellas. Por otro lado, la estimación poblacional afrodescendiente más reciente de la ciudad fue la de 218.068 personas en promedio, equivalente a 54.517 familias negras-afrodescendientes, en el año 2010. Este dato de población promedio se calculó en un intervalo o rango de personas que arrojan un dato más real, que tiene como extremo inferior 199.914 personas autorreconocidas como NARP (equivalente a 49.978 familias) y un techo de 236.200 personas (equivalentes a 59.050 familias).

En una encuesta, realizada por el equipo de actualización del Plan de Etnodesarrollo, se logró recoger una estimación preliminar¹¹ de esta pirámide poblacional (Gráfico 3). En los primeros grupos poblacionales se nota una proporción un poco más notoria de hombres, y a partir de los treinta (30) años y se observa una mayor densidad de mujeres.

Gráfico 3. Pirámide Poblacional Participantes de la Encuesta de la Población NARP, Plan de Etnodesarrollo, 2018



Fuente. Encuesta Población NARP, Problemáticas y potencialidades Población Afrodescendiente. 2018.

De acuerdo con los resultados de la Caracterización NARP 2010, esta estimación de población indicaba que hasta hace 8 años uno (1) de cada diez (10) habitantes de Medellín era afrodescendiente. En el mapa 1, se puede notar cómo esta población estaba distribuida en todas partes de la ciudad, incluyendo su zona rural, y con particulares concentraciones poblacionales en territorios periféricos de la zona Nororiental, Centro Oriental y Corregimientos de San Antonio de Prado y AltaVista. Cabe la observación de que también en la zona céntrica como en Comunas y zonas de estratos 4, 5 y 6 hubo presencia de personas negras-afrodescendientes.

El mapa 1, que aparece a continuación, representa hasta la fecha el único instrumento geo-referenciación del asentamiento negro- afrodescendiente en la ciudad. Por tanto, es importante disponer de otras referencias visuales que muestren indicadores, estadísticas o percepciones, por ejemplo, por diferentes niveles territoriales. Inclusive, el ejercicio de planeación futura debería incluir la geo-referenciación actual y la deseada de los aspectos clave del diagnóstico o etapa de análisis que realice el Plan de Etnodesarrollo Afrodescendiente.

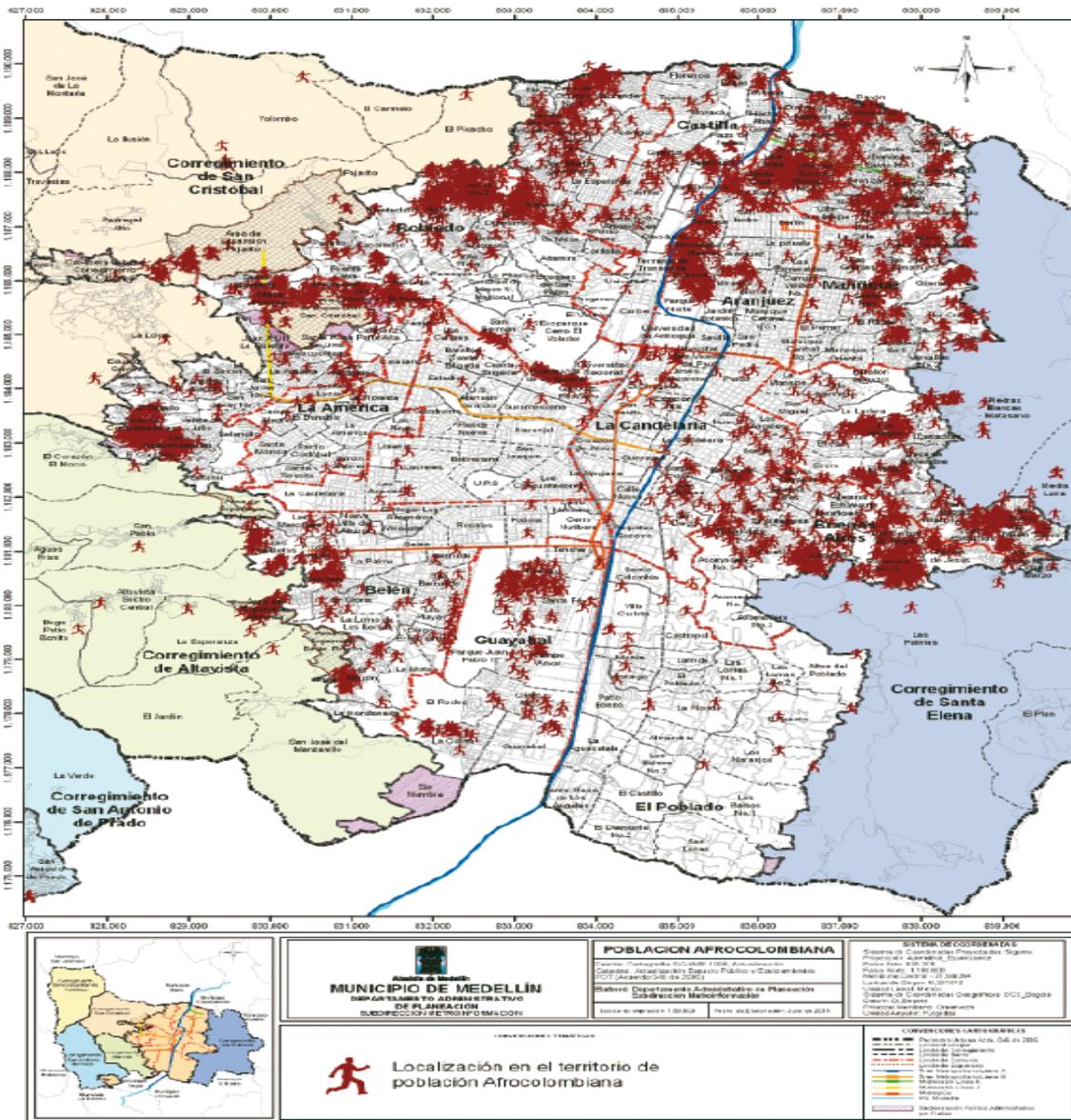
Con el propósito de detallar aún más la información demográfica afrodescendiente en la ciudad de Medellín, se realizó una operación estadística de aprovechamiento de datos demográficos provenientes desde el Censo

11 Se ha denominado *Sondeo* o *Encuesta de Opinión*, por no corresponder a una muestra probabilística, representativa de la población, similar a la que tuvo el estudio sociodemográfico de la Caracterización Afrodescendiente en Medellín, 2010.



2005, extractados desde IPUMS-Minnesota Population Center, y que se relaciona a continuación. En la Tabla 2 se muestran las estimaciones de las tasas específicas de fecundidad afrodescendientes, estimadas con resultados de las variables de nacidos vivos en la edad fértil, nacidos vivos el último año, el año y mes de nacimiento. Para ello se utilizaron correcciones por el método P/F de Brass (Preston, Elo, Rosenwaike, & Hill, 1996) y análisis de calidad de los datos con el método El-Badry. Al final se estimó una tasa global de fecundidad para la población de mujeres afrodescendientes en Medellín de 2,5 hijos por mujer para 2005. Este resultado estuvo un punto por encima de la estimación de la fecundidad total para la población general en la misma época, que estuvo alrededor de 2,01.

Mapa 1. Mapa Geo-Referenciado Asentamiento Población NARP en Medellín, 2011



Fuente: Alcaldía de Medellín y Corporación Convivamos. (2010).



Tabla 2. Distribución de la fecundidad por grupos de edad en las mujeres de la Población NARP en Medellín, a partir de los resultados del Censo 2005

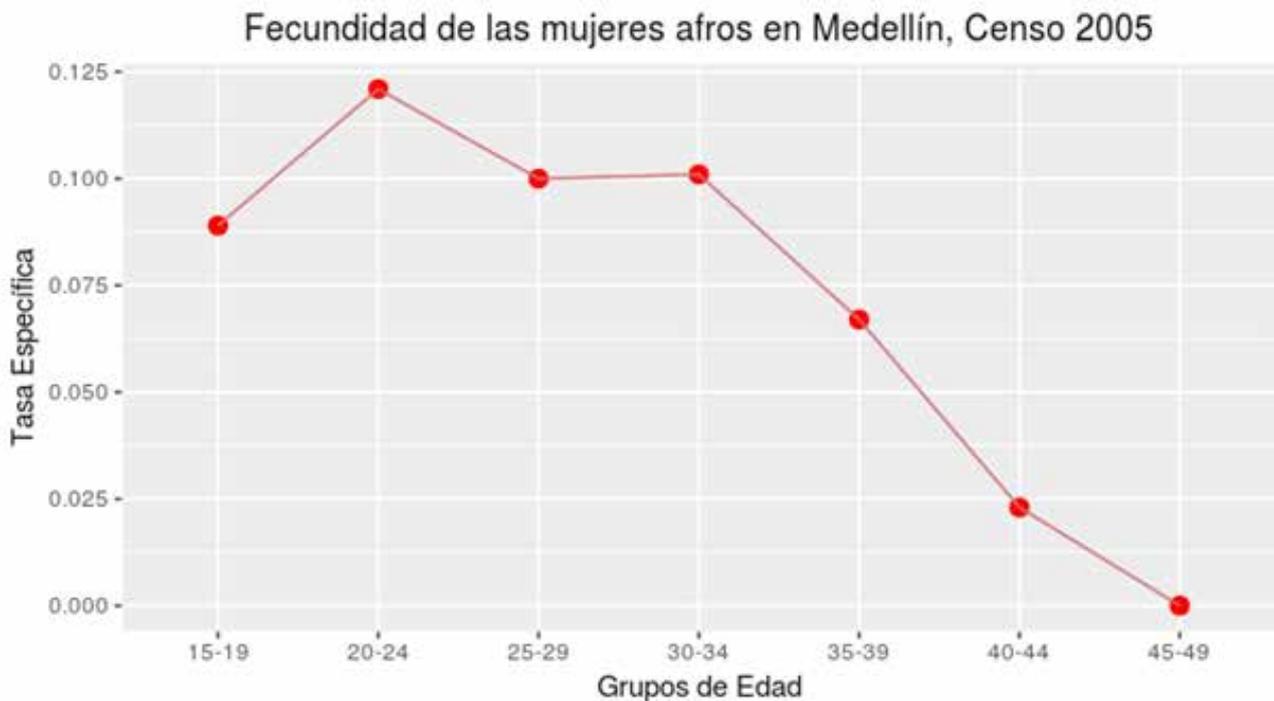
Grupos de edad	Total mujeres	nacidos vivos	nacidos vivos 2004-2005	Partos en la vida	fecundidad corriente	fecundidad corregida
15 19	6,450	6424	504	0,996	0,078	0,089
20 24	6,241	6203	664	0,994	0,106	0,121
25 29	5,585	5518	492	0,988	0,088	0,100
30 34	4,979	4979	443	1,000	0,089	0,101
35 39	5,008	4919	295	0,982	0,059	0,067
40 44	4,906	4906	101	1,000	0,021	0,023
45 49	3,826	3754	0	0,981	0,000	0,000
TOTAL	36995	36703	2499		2,205	2,505

Fuente. Datos obtenidos de IPUMS y ajustados a la población del Censo 2005, obtenida para los afrodescendientes en Medellín, Colombia.

Nota. La fecundidad fue estimada por el método P/F de Brass con corrección de El-Badry.

En el Gráfico 4 se muestra la distribución de las tasas específicas de fecundidad en los distintos grupos de edad fértil en la mujer afrodescendiente en Medellín. Se observa que, como es normal, la fecundidad más alta se dio en el grupo de mujeres de 20 a 25 años de edad. También se observa que la fecundidad específica del grupo 15-20 años es un poco mayor que la de 35-40 años, lo que indica que las mujeres afrodescendientes en Medellín aún no están retrasando su maternidad. Usualmente, el retraso de la fecundidad en las mujeres de sebe a cuestiones como inserción en el mercado laboral o por estudios. La edad promedio de la maternidad para las mujeres afrocolombianas en Medellín fue de 27 años en promedio en 2005.

Gráfico 4. Tasas específicas de Fecundidad estimada para las mujeres afrodescendientes en Medellín a partir del Censo 2005



Fuente. Datos obtenidos de IPUMS Internacional y ajustados a la población del Censo 2005, obtenida para los afrodescendientes en Medellín, Colombia. Nota. La fecundidad fue estimada por el método P/F de Brass con corrección de el-Badry.



En el caso de la mortalidad, se calculó la tasa bruta de mortalidad (x 100.000 habitantes), para la Población Afrodescendiente. Su resultado fue de 69,4 personas por cada cien mil habitantes. Sin embargo, la tasa en hombres fue de 75,3 por 100 mil, mucho más alta que el dato de tasa bruta de mortalidad en Medellín 2005 que fue de 42,3 por 100 mil. En todos los grupos de edad la mortalidad fue mayor en hombres que en mujeres. Más detalles en *Tabla 3*.

Tabla 3. Distribución de la mortalidad por grupos de edad en la Población NARP en Medellín, a partir de los resultados del Censo 2005

Grupo	Muertes afrodescendientes			Población General			Tasa x 100.000 habitantes		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
0 4	43	25	68	85.664	82.164	167.827	50,2	30,4	40,5
5 9	72	37	109	92.932	89.837	182.770	77,5	41,2	59,6
10 o más	661	695	1.356	852.269	1.005.212	1.857.481	77,6	69,1	73,0
Total muertes	776	757	1.533	1.030.865	1.177.213	2.208.078	75,3	64,3	69,4

Fuente. Datos obtenidos de IPUMS Internacional y ajustados a la población del Censo 2005, obtenida para los afrodescendientes en Medellín, Colombia,

Desde los resultados censales se pudo evidenciar la migración interna de la Población NARP en Medellín calculada para el 2005 en los últimos cinco años (fecha fija). Indica que aproximadamente el 50% de los afrodescendientes era inmigrante, ya sea de otro municipio, de otro departamento, de Colombia o del extranjero. Se destaca también, que el 28% migraron de otro municipio en el mismo departamento y el 23% de otro departamento. En estos casos, hay una leve diferencia de porcentajes mayor para la migración femenina. Ver *Tabla 4*.

Tabla 4. Distribución de la migración interna de la Población NARP en Medellín, a partir de los resultados del Censo 2005

Migración Interna	Población			Porcentaje		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
En este municipio	36.480	32.072	68.550	52,7%	46,6%	49,7%
De otro municipio mismo depto.	17.540	20.491	38.031	25,4%	29,8%	27,6%
De otro departamento	15.100	16.161	31.260	21,8%	23,5%	22,6%
Nacido en el extranjero	44	121	166	0,1%	0,2%	0,1%
No clasificado	6	6	10	0,0%	0,0%	0,0%
TOTAL	69.169	68.851	138.017	100	100	100

Fuente. Datos obtenidos de IPUMS Internacional y ajustados a la población del Censo 2005, obtenida para los afrodescendientes en Medellín, Colombia

Cuando se analizó la distribución de la empleabilidad en la Población Afrodescendiente en Medellín para el año 2005, y basados en los datos mostrados en el *Tabla 5*, se calcula un índice de empleabilidad (o capacidad para conseguir trabajo) del 55%, cuatro (4) puntos por debajo de la registrada por la población general en Medellín, siendo mayor en hombres con el 65% y una tasa de desempleo del 5,5%. No obstante, se observó un gran porcentaje de inactivos, siendo en su gran mayoría mujeres, ya sea porque se quedaron en el hogar, están estudiando o con niños bajo sus cuidados.



Tabla 5. Distribución de la Empleabilidad Población NARP en Medellín, a partir de los resultados del Censo 2005

Estado	Población			Porcentaje		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Empleado	30156	21356	51512	65,0%	44,9%	54,9%
Desempleado	2988	1804	4793	6,4%	3,8%	5,1%
Inactivo	13208	24303	37510	28,5%	51,1%	40,0%
No clasificado	10	57	67	0,0%	0,1%	0,1%
TOTAL	46.362	47.520	93.882	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente. Datos obtenidos de IPUMS Internacional y ajustados a la población del Censo 2005, obtenida para los afrodescendientes en Medellín, Colombia.

La Tabla 6 ilustra el nivel educativo promedio de la Población NARP en Medellín, a partir de los resultados del Censo 2005, según la clasificación de IPUMS. Se observa que un treinta y dos (32%) de la Población Afrodescendiente registraba que tenía primaria incompleta o menos. La población universitaria sólo correspondía a los seis puntos cinco 6,5% y las distribuciones de escolaridad entre hombres y mujeres fueron muy similares. En estas tablas no hay cifras acerca de la educación de la primera infancia.

Tabla 6. Distribución de nivel de educación de la Población NARP en Medellín, a partir de los resultados del Censo 2005

Educación	Población			Porcentaje		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Primaria incompleta o menos	22.297	22.228	44.525	32,2	32,3	32,3
Primaria completa	25.840	25.818	51.659	37,4	37,5	37,4
Secundaria completa	16.438	16.457	32.895	23,8	23,9	23,8
Universitaria completa	4.567	4.315	8.880	6,6	6,3	6,4
No clasificado	28	32	60	0,0	0,0	0,0
TOTAL	69.169	68.850	138.018	100	100	100

Fuente. Datos obtenidos de IPUMS Internacional y ajustados a la población del Censo 2005, obtenida para los afrodescendientes en Medellín, Colombia.

La Tabla 7, relaciona los indicadores socio-demográficos calculados o estimados para la Población NARP de Medellín, con respecto al dato de la población general de la ciudad cuando sea posible, para i) ilustrar distancias, diferencias entre ellas, y ii) referencias de la cantidad de personas o su porcentaje sobre el total cuando se estén realizando ejercicios de planeación.

Tabla 7. Indicadores sociodemográficos Población NARP Medellín a partir del Censo 2005, Caracterización Afro 2010-2011, Encuesta Afrodescendiente 2018 e Indicadores de Medellín 2008



Indicador	Censo 2005 (ξ)	Caracterización NARP 2010-2011 (β)	Sondeo Afrodescendiente 2018	Indicadores-Medellín 2008 (*)
Población total estimada	138.018 (6,2%)	218.068- (IC 95% 199.914 y 236.222) ¹ (10%)	No se calcula	2.343.049
Porcentaje de mujeres	50,1%	55,1%	64,0%	52,9%
Porcentaje población económicamente activa	68,0%	69,6%	No registrado	71,3%
Porcentaje población joven (<=15años)	25,9%	27,5%	No registrado	19,9%
Porcentaje población adulta mayor (>= 65 años)	6,1%	2,9%	No registrado	8,8%
Índice de dependencia juvenil	38,0%	39,5%	No registrado	27,8%
Índice de dependencia por vejez	9,0%	4,2%	No registrado	12,3%
Índice de dependencia económica	47,0%	43,7%	No registrado	40,2%
Razón niño(a)/mujer	27,8%	23,0%	No registrado	22,17%
Tasa Global de Fecundidad	2,51	2,52	No registrado	2,01
Porcentaje de personas con primaria incompleta o menos	32,3%	33,6%	No registrado	22
Migración interna a Medellín ²	50,2%	49,9%	No registrado	
Porcentaje de desempleo	5,1%	16,6%	No registrado	14,3
Tasa bruta de mortalidad hombres	75,3 x 100.000	No registrado	No registrado	42 x100.000
Porcentaje población con algún estudio superior	30,2%	16,1%	No registrado	17,1
Analfabetismo (>15 años)	4,6%	17,0%	25,0%	2,9%
Víctima de discriminación racial	No registrado	27,5%	No registrado	
Años promedio de educación	No registrado	No registrado	No registrado	10,3
Promedio de miembros por hogar	5,0	4,1	4,65	3,6
Personas en condición de Desplazamiento Forzado	13,5%	19,2%	50,0%	8,0%
No. de familias estimadas ³	34.505	54.517	No registrado	585.762
Potencial electoral afrodescendiente total	84.689- (67,7%)	143.031- (65,59%)	No registrado	1.763.549- (75,3%)
Potencial electoral mujeres afrodescendientes	43.652- (70,0%)	86.494- (69,71%)	No registrado	956.280 (77,1%)
Potencial electoral hombres afrodescendientes	41.038- (65,5%)	56.537- (60,15%)	No registrado	807.268- (73,2%)
Cantidad de niños menores a 1 año	2.070 (1,7%)	3.655- (1,7%)	No registrado	29.318- (1,25%)
Cantidad de niños menores a 5 años	10.351- (8,3%)	18.277- (8,4%)	No registrado	146.592- (6,3%)
Población rural	No calculado	32.013 (13,55% Población NARP estimada) (con base en el límite superior intervalo de confianza población estimada 2010)	No registrado	

Fuente. Medellín cómo Vamos en Calidad de Vida, 2005-2010, Municipio de Medellín EMTELCO, Medellín, 2015. Portal y cálculos propios con base en el Censo 2005, Resultados de IPUMS International y consolidados a la fecha (ξ). Caracterización sociodemográfica de Población NARP en Medellín, 2010-2011 (β).



Precisando algunos de los datos sociodemográficos clave presentados en la tabla anterior, mencionamos: el índice de dependencia económica de la Población NARP se midió como el total de población menor de 15 años, sumada con la población mayor de 64 años, dividida entre la población total entre 15 y 64 años. Esto mide la dependencia económica en la población que es un indicador de la carga económica en los hogares. El índice de dependencia económica fue estimado en 47,0% para 2005, con una leve disminución a 43,7% en 2010 y comparado con el valor de 40,2% en la población de Medellín, indica que hay mayor dependencia económica en la Población NARP que en la población general de Medellín. El porcentaje población económicamente activa fue estimado de manera similar tanto en una fuente de datos como en otra, entregando un promedio de 69%; esto indica que ese porcentaje de población está apta para trabajar, muy similar al de la población general de Medellín de 71,3%.

Por otro lado, los índices de dependencia juvenil (población menor de 15 años sobre la población económicamente activa), dio valores muy similares, estimados de 38,0% y 39,5% respectivamente para 2005 y 2010, 11 puntos en promedio por encima del promedio general de la población de Medellín de 27,8%. Esto indica que la mayor carga económica en la población afrocolombiana está en los niños, comparada con la población de Medellín. Sin embargo, si vemos el otro extremo, el índice de dependencia por vejez de 9,0% estimado en 2005 y 4,2% estimado en 2010, muestra que la dependencia económica en la Población NARP está por debajo de la población general de Medellín que es de 12,3%, indicando nuevamente la juventud de la Población NARP a 2005 y 2010.

La relación niña(a)/mujer, es un indicador bruto que mide el porcentaje de niños presentes en la población por mujer en edad fértil, es un indicador que mide la carga femenina en el hogar para el cuidado de los niños. Esta fue del 27,8% en 2005 y con una caída fuerte, se ubicó en 23% en 2010, muy similar a la de la población de Medellín para el año 2010. Sin embargo, cuando se observa un indicador más preciso como es la tasa global de fecundidad (TGF), si se observa una diferencia entre la Población NARP y la población general de Medellín.

La TGF se ubicó en 2,51, lo que indicó que en promedio había para el año 2005, entre 2 y 3 hijos por mujer en edad fértil y para el año 2010 registran que está en 2,52, muy cercano al anterior. No obstante, en la población de Medellín, para el año 2010 estaba ya en 2,01, lo que indicó que en promedio las mujeres de la Población NARP tenían un hijo en promedio más que las mujeres de la población general de Medellín. Este es un indicador que mide la libertad de la mujer NARP para la inserción al mercado laboral, estudios y recreación. En este caso es claro que un promedio de entre 2 y 3 hijos deja menor libertad a la mujer NARP en relación a las mujeres de la población general.

3.1.6. Proyecciones de la Población Afrodescendiente en Medellín

Una información básica para la planeación a futuro de la Población NARP es la estimación de su población a futuro en la Ciudad, no sólo la cantidad total estimada sino también información de sus características, ritmos de crecimientos y factores que inciden en su dinámica. Se realizó una proyección demográfica de Población Afrodescendiente para estimar la cantidad de personas por grupos de edad para la próxima década del 2020 al 2030, con el propósito de disponer de un rango de población joven más amplio para la planeación futura (Tabla 8).

Se aclara que estos cálculos realizados se hacen para facilitar información de contexto poblacional al ejercicio de planeación, pero deben ser actualizados y ajustados con datos locales suficientes en los próximos años para poder confrontarlos con los datos del Censo Nacional Poblacional y de Vivienda 2018 para tener una estimación mucho más real. En este caso, es importante disponer de datos propios en este sentido, ya que la forma de indagar, preguntar y recolectar la información étnica por parte del Censo ha tenido muchas observaciones técnicas indicando que deben mejorar.



Tabla 8. Proyecciones demográficas de la Población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera (NARP), por edad quinquenal y sexo a 2020, 2030 y 2040, utilizando el promedio poblacional en el intervalo de confianza del 95%

Edad	2010		2015		2020		2025		2030		2040						
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M					
0 4	9518	8759	18277	18277	9901	9453	19354	18813	8890	8487	17377	8159	7790	15949	7258	6929	14187
5 9	10164	9135	19299	19299	9504	8744	18248	19324	9610	9173	18783	8877	8473	17350	7634	7287	14921
10 14	11093	11324	22417	22417	10154	9128	19282	18232	9878	9430	19308	9601	9166	18767	8139	7771	15910
15 19	11132	13942	25074	25074	11078	11313	22391	19259	9482	8728	18210	9864	9420	19284	8857	8458	17315
20 24	12140	15043	27183	27183	11106	13920	25026	22347	10116	9104	19220	9460	8715	18175	9565	9142	18707
25 29	10228	13398	23626	23626	12108	15012	27120	24969	11023	11272	22295	10089	9086	19175	9815	9386	19201
30 34	7736	11415	19151	19151	10201	13365	23566	27051	11047	13857	24904	10994	11244	22238	9410	8675	18085
35 39	6328	10262	16590	16590	7711	11378	19089	23489	12036	14926	26962	11011	13812	24823	10029	9034	19063
40 44	4610	8448	13058	13058	6297	10216	16513	19000	10118	13261	23379	11977	14859	26836	10905	11157	22062
45 49	3797	6932	10729	10729	4570	8390	12960	16388	7607	11249	18856	10031	13170	23201	10863	13655	24518
50 54	2622	5312	7934	7934	3738	6857	10595	12798	6146	10035	16181	7488	11127	18615	11689	14597	26286
55 59	1511	3602	5113	5113	2548	5223	7771	10375	4373	8160	12533	5973	9867	15840	9598	12809	22407
60 64	1201	2099	3300	3300	1438	3507	4945	7510	3457	6564	10021	4162	7945	12107	6926	10652	17578
65 69	646	1348	1994	1994	1105	2004	3109	4672	2230	4856	7086	3180	6268	9448	5228	9173	14401
70 74	465	1412	1877	1877	560	1239	1799	2800	1147	3077	4224	1933	4462	6395	3318	6972	10290
75 79	452	881	1333	1333	365	1210	1575	1502	753	1579	2332	901	2638	3539	2165	4938	7103
80 84	232	402	634	634	300	665	965	1156	292	802	1094	500	1192	1692	1009	2888	3897
85 +	116	363	479	479	143	376	519	693	174	700	874	191	737	928	361	1443	1804
Total	93991	124077	218068	218068	102827	132000	234827	250378	118379	145260	263639	124391	149971	274362	132769	154966	287735

Fuente. Estimaciones propias con base en la población estimada en 2010-2011 de la Población NARP, en Medellín. Nota. Las estimaciones se desarrollaron por el método de las componentes demográficas, proyectando una tasa de fecundidad y mortalidad a largo plazo y, asumiendo población cerrada en migración en el largo plazo.



Con un valor estimado de la Población NARP de 218.068 personas para el año 2010, distribuida entre 124.077 mujeres y 93.991 hombres, se realizó un ejercicio de proyección poblacional cuidadoso para un máximo de treinta (30) años, teniendo como base los siguientes supuestos:

La tasa de fecundidad de las mujeres NARP a largo plazo, cada vez más se parecerá a la de la población general de Medellín (Bravo, 1992; Rosero Bixby, 1992), y a su vez siguiendo las tendencias mundiales de la caída de la fecundidad. Para dicha estimación, se asumió una tasa global de fecundidad en el largo plazo de 1,52 hijos por mujer en edad fértil, casi un cuarenta por ciento (40%) el valor de referencia inicial de 2,52, registrada en 2010.

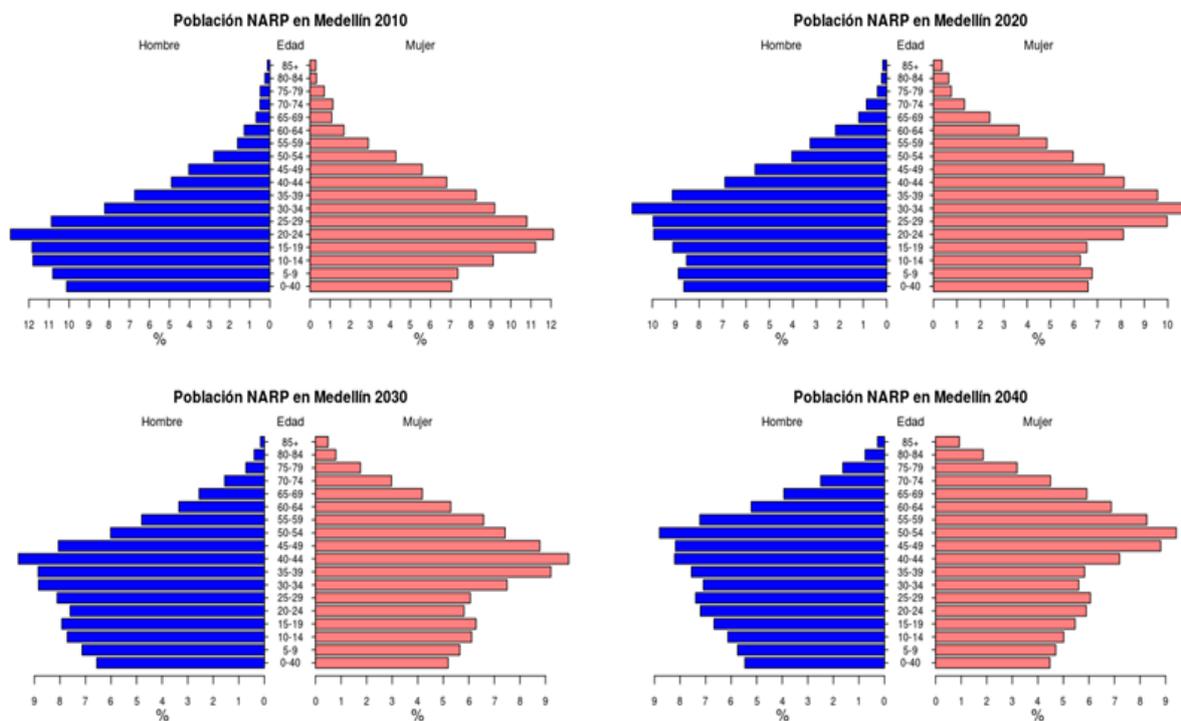
En cuanto a la mortalidad de la Población NARP, dada la escasa información sobre este indicador demográfico en Colombia, se asumió una tendencia de la mortalidad a largo plazo basado en el modelo oeste de Coale y Demeny (Coale & Demeny, 1967; Coale, Demeny, & Vaughan, 2013), proyectando una expectativa de vida en las mujeres de hasta 80 años en las próximas décadas y en hombres de 76 (Frenk, Bobadilla, & Lozano, 1996; Palloni, 1981), asumiendo nuevamente las tendencias mundiales del encerramiento de la brecha de la esperanza de vida entre hombres y mujeres.

En el caso de la migración mundial se observa que dentro de los países hay una tendencia a la estabilización de la migración interna. Por consiguiente, en el largo plazo se asumió migración de cero o cercana a cero para este componente demográfico (Rodríguez Vignoli, 2004; Vignoli & Busso, 2009).

Las estimaciones se realizaron por medio de proyecciones matriciales, utilizando matriz de Leslie ampliada y realizando proyecciones por separado entre hombres y mujeres. Para el procesamiento se utilizó el Software R¹².

Según los resultados, se observa que la Población NARP tendrá un crecimiento sostenido, pero lento en el largo plazo, pasando de 218.068 en promedio en 2010 a 250.378 en 2020 y 287.735 para 2040. Mostrándose mayor volumen de mujeres en las edades mayores, cada vez más, contrario a lo que se espera en el resto de las poblaciones. Sin embargo, esta tendencia depende mucho de lo que se observó en la población base inicial. Este crecimiento está acorde con las tendencias demográficas actuales de las poblaciones de las grandes ciudades, que cada vez evidencian más un proceso de envejecimiento de sus poblaciones. Más detalles ver Tabla 8, página 35

Gráfico 5. Pirámides de Población para las Proyecciones Poblacionales NARP para los años 2020, 2030 y 2040



Fuente: Población promedio caracterización sociodemográfica de la Población NARP a 2010-2011.

12 R Development Core Team (2008). R: A language and environment for statistical computing. R Foundation for Statistical Computing, Vienna, Austria. ISBN 3-900051-07-0, URL <http://www.R-project.org>.



De acuerdo con el Gráfico 5, se observa que en 2010 la Población NARP era considerada una población aun joven, con una tasa global de fecundidad mayor que el nivel de reposición de 2,52 hijos por mujer en edad fértil, lo que suponía una población con un crecimiento alto, con muchos jóvenes y una gran proporción de población económicamente activa, muy acorde con las tendencias demográficas de la población general en Medellín, pero con más juventud en el caso de Población Afrodescendiente.

Para tener una referencia del proceso de envejecimiento poblacional en Medellín, tomemos los siguientes datos:

Tabla 9. Tendencias en el Envejecimiento Poblacional en la Población NARP, Medellín 2005-2040

Porcentaje grupo poblacional (sobre el total de la población)	2005	2015	2020	2030	2040
0-14	25,90%	24,22%	22,51%	18,98%	15,65%
65 y mayores	6,10%	3,39%	4,32%	8,02%	13,03%
Esperanza de vida (años)					
Hombres	70,67	73,08	ns	ns	80*
Mujeres	77,51	79,39	ns	ns	83*

Fuente: Cálculos realizados con datos del Censo 2005 disponibles en el IPUMS¹³. (*): The Lancet Vol 392 November 10, 2018. Nota. Los datos sobre la esperanza de vida son para la población colombiana.

De acuerdo con los escenarios planteados, se espera que la Población NARP, acorde con las tendencias actuales sobre la caída de la fecundidad en el mundo¹⁴, disminuya su tasa de fecundidad y, por tanto, lo más probable es que entre en la tendencia de envejecimiento poblacional. Eso es lo que se empieza a observar en el Gráfico 5, donde se comienza a ensanchar la base de la pirámide, pero una vez aumenta el tiempo, la dinámica muestra que la población económicamente activa comienza a envejecer y la joven a pasar de grupo joven a grupo económicamente activo. Al final del año 2030 se observará una población que se acerca a la entrada de su bono demográfico¹⁵ que durará aproximadamente 20 años más. Sin embargo, hacia el 2040 tendrá una alta proporción de adultos mayores y habrá una disminución de los más jóvenes. Esto indica que en 2040 la Población NARP estaría llegando a ser mayoritariamente envejecida y con tendencias similares a lo que se observa hoy en la mayoría de países con economías más desarrolladas.

13 The Minnesota Population Center (MPC) es un centro de investigación demográfica global, con las colecciones de datos más voluminosas y divulgador científico de análisis y resultados.

14 Huenchuan, Sandra. “Envejecimiento, personas mayores y Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: perspectiva regional y de derechos humanos.” (2018).

15 Se considera “bono demográfico” al fenómeno que se presenta cuando la cantidad de personas en PEA, que se ubica entre 14 y 59 años, es mayor que aquella que es dependiente (niños y ancianos). Esto representa una gran oportunidad de desarrollo, ya que hay un gran potencial para contribuir a la economía, la cultura, a la sociedad. Para ello es importante la inversión en desarrollo humano, especialmente en capacidades educativas y laborales, sobre todo en los jóvenes.



Tabla 10. Proyecciones demográficas de la Población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera (NARP), por edad quinquenal y sexo a 2020, 2030 y 2040, utilizando el límite superior poblacional en el intervalo de confianza del 95%

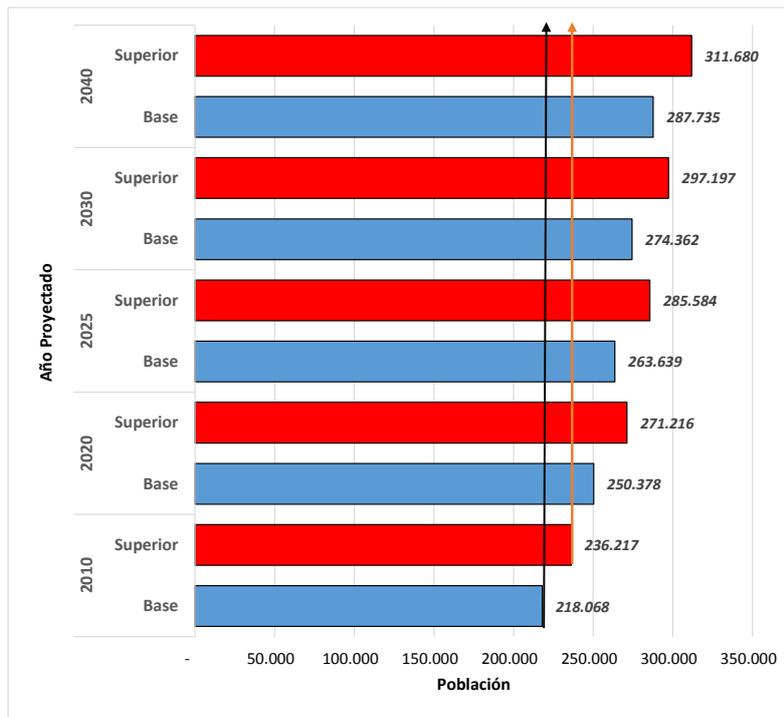
Edad	2010			2015			2020			2025			2030			2040		
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
0 4	10310	9488	19798	10725	10240	20965	10425	9953	20378	9630	9194	18824	8838	8438	17276	7862	7506	15368
5 9	11010	9895	20905	10295	9472	19767	10710	10223	20933	10410	9936	20346	9616	9178	18794	8269	7893	16162
10 14	12016	12267	24283	11000	9887	20887	10285	9464	19749	10700	10214	20914	10400	9928	20328	8817	8417	17234
15 19	12059	15102	27161	12000	12255	24255	10985	9877	20862	10271	9455	19726	10685	10204	20889	9594	9162	18756
20 24	13150	16295	29445	12031	15078	27109	11972	12236	24208	10959	9862	20821	10247	9440	19687	10362	9903	20265
25 29	11079	14513	25592	13115	16262	29377	11999	15048	27047	11940	12211	24151	10930	9842	20772	10632	10167	20799
30 34	8380	12365	20745	11049	14477	25526	13080	16221	29301	11967	15010	26977	11908	12180	24088	10193	9397	19590
35 39	6855	11116	17971	8353	12325	20678	11013	14430	25443	13037	16169	29206	11928	14962	26890	10865	9785	20650
40 44	4994	9151	14145	6822	11066	17888	8312	12270	20582	10959	14365	25324	12973	16096	29069	11811	12086	23897
45 49	4113	7509	11622	4951	9088	14039	6763	10989	17752	8240	12185	20425	10865	14266	25131	11768	14791	26559
50 54	2840	5754	8594	4049	7428	11477	4874	8989	13863	6658	10870	17528	8112	12053	20165	12660	15812	28472
55 59	1637	3901	5538	2760	5658	8418	3935	7304	11239	4737	8839	13576	6471	10689	17160	10395	13875	24270
60 64	1301	2274	3575	1558	3798	5356	2627	5508	8135	3745	7111	10856	4508	8606	13114	7503	11538	19041
65 69	700	1460	2160	1197	2171	3368	1433	3627	5060	2416	5260	7676	3444	6790	10234	5664	9937	15601
70 74	504	1529	2033	607	1342	1949	1038	1995	3033	1242	3333	4575	2094	4834	6928	3594	7552	11146
75 79	490	954	1444	396	1311	1707	477	1150	1627	816	1711	2527	976	2857	3833	2345	5349	7694
80 84	251	436	687	325	720	1045	263	990	1253	317	868	1185	542	1292	1834	1093	3129	4222
85 +	126	393	519	155	407	562	197	554	751	189	758	947	207	798	1005	391	1563	1954
Total	101815	134402	236217	111388	142985	254373	120388	150828	271216	128233	157351	285584	134744	162453	297197	143818	167862	311680

Fuente. Estimaciones propias con base en la población estimada en 2010-2011 de la Población NARP, en Medellín. Nota: las estimaciones se realizaron por el método de los componentes demográficos, proyectando una tasa de fecundidad y mortalidad a largo plazo, y tomando un proceso migratorio cerrado.



Bajo este panorama alterno, el valor de la población esperada aumentará en un 8,3% para cada periodo calculado. De esta manera, para el 2020 se esperarían que la ciudad tendría como mínimo 271.216 habitantes NARP, para el 2015 serían 285.584, llegaría a 297.197 en el 2030 y se estimaría que en veinte (20) años habría un total de Población Afrodescendiente de 311.680 personas en la ciudad de Medellín (Gráfico 6). En este caso se puede concluir, según los indicadores demográficos, que la Población NARP crecería a un ritmo más acelerado que la población general de Medellín.

Gráfico 6. Proyecciones Población Afrodescendiente en Medellín 2020, 2025, 2030 y 2040. Utilizando los Valores Base Promedio y el Extremo Superior del Intervalo de Confianza del 95% para dicha Base Poblacional



Fuente: Elaboración propia

Es importante destacar que en el futuro también habría que estudiar mucho más los fenómenos de desplazamientos forzados de la Población Afrodescendiente hacia la ciudad de Medellín y dentro de la misma ciudad, con el fin de ajustar los parámetros de migración que se utilizan para el ejercicio de proyección donde se asumió población cerrada.

3.1.7. Resultados de consultas realizadas en el territorio

Con el fin de realizar un ejercicio diagnóstico a las comunidades en el proceso de socialización de un prediagnóstico de un Plan de Etnodesarrollo, se realizó una encuesta sobre problemáticas y potencialidades para las comunidades afrodescendientes de Medellín, cuyo fin fue el de considerar intervenciones, propuestas o potencialidades que mejoraran las condiciones de vida de la Población NARP de la ciudad de Medellín.

El objetivo final de esta encuesta, fue el de identificar problemáticas y potencialidades sobre las cuales se debería actuar en un Plan de Etnodesarrollo en Medellín, para las diferentes comunas y corregimientos. El aporte de información fue valioso en el sentido de que se aprovechó para identificar asuntos en los cuales surjan propuestas que mejoraran las condiciones de vida de la Población NARP.

Dentro de la información relacionada con las características de la población, se recolectaron opiniones acerca de la importancia de un Plan de Etnodesarrollo. Los asuntos prioritarios o de interés para dicha población en cuanto a educación, salud, cultura, etc. También se obtuvo información sobre las situaciones más preocupantes que los miembros de la población identificaron como prioridades en un Plan de Etnodesarrollo jerarquizándolas por orden de prioridad. También se recolectó información para dar a conocer las potencialidades de la Población NARP, para tener en cuenta en dicho plan. Finalmente, se preguntó acerca de propuestas estratégicas para mejorar las condiciones de vida de esta población.



También hubo algunas preguntas relacionadas con el conocimiento de las normas que protegen los derechos de la Población NARP y qué tanto se aplican a los afectados. Y las preguntas relacionadas con la descripción sociodemográfica de dicha población sirvieron como variables auxiliares para ayudar a entender la importancia del Plan de Etnodesarrollo. A continuación, se presentan los resultados:

3.1.8. Autorreconocimiento de potencialidades

Dentro de los elementos de inicio que se destacan en este ejercicio de diagnóstico de la comunidad NARP está el autorreconocimiento llevado a cabo a partir de las potencialidades, cualidades o condiciones que las personas negras-afrodescendientes cultivan y que proyectan como su potencial humano. Nos referimos a la capacidad que tienen las personas de crear, innovar y cumplir con sus objetivos personales.

Es una cualidad individual y cada persona la desarrolla de acuerdo a su actitud y entusiasmo. En algunos casos se va consolidando como una cualidad colectiva, como es el caso de múltiples respuestas a la Encuesta realizada a la Población NARP entre septiembre y noviembre de 2018 en diferentes territorios de la ciudad y en diferentes subgrupos poblacionales. En dicha Encuesta se preguntó acerca de tres (3) potencialidades (cosas buenas que se tienen o se hacen) que tiene la Población Afrodescendiente, negra, raizal y palenquera de la ciudad para elaborar propuestas y gestar proyectos de ciudad. Estos son ingredientes por tener en cuenta en el diseño de iniciativas de cambio y como insumos que contribuyen a la construcción de ciudad.

Este potencial se asocia a esa capacidad que las personas consideran que tienen para crear, innovar y cumplir con sus aspiraciones y sueños personales. Es una competencia tanto individual como colectiva.

El Cuadro 5 junto con el Gráfico 7, muestran la relación y nubes de palabras de las respuestas entregadas por las personas que participaron en este sondeo. Esta técnica de “nube de palabras” convierte las respuestas en una representación visual de las palabras o expresiones que tienen mayor frecuencia en esta consulta. Las palabras con mayor tamaño y color más fuerte son aquellas con mayor frecuencia, y las que están más cerca de estas hacen referencia a las palabras que complementan estas expresiones más frecuentes.

Las tres potencialidades que fueron más señaladas van asociadas a competencias del ser, saber y el saber étnico en el contexto de ciudad: i) educación, ii) lo que implica ser afrodescendiente en la ciudad y iii) la cultura, lo étnico.

La nube de palabras de la primera potencialidad identificada, destaca a la educación por encima de todas, así como la cultura afrodescendiente, manifestada a través de las fiestas o celebraciones de San Pachito. También consideran la cultura y el deporte como una gran potencialidad. Esta potencialidad se manifiesta a través de actividades que determinan la identidad afrodescendiente. Se observan actividades como cultura, participación y comunidad, entre otras, relacionadas con la identidad afrodescendiente. Dentro de la segunda potencialidad se registran el deporte, la educación y la identidad afrodescendiente.

Al observar la nube de palabras de la tercera potencialidad afrodescendiente, sobre la cual debe trabajar el Plan de Etnodesarrollo, se evidencia la cultura afrodescendiente manifestada en el baile, la música, el deporte, la gastronomía, los proyectos educativos y las festividades afrodescendientes.

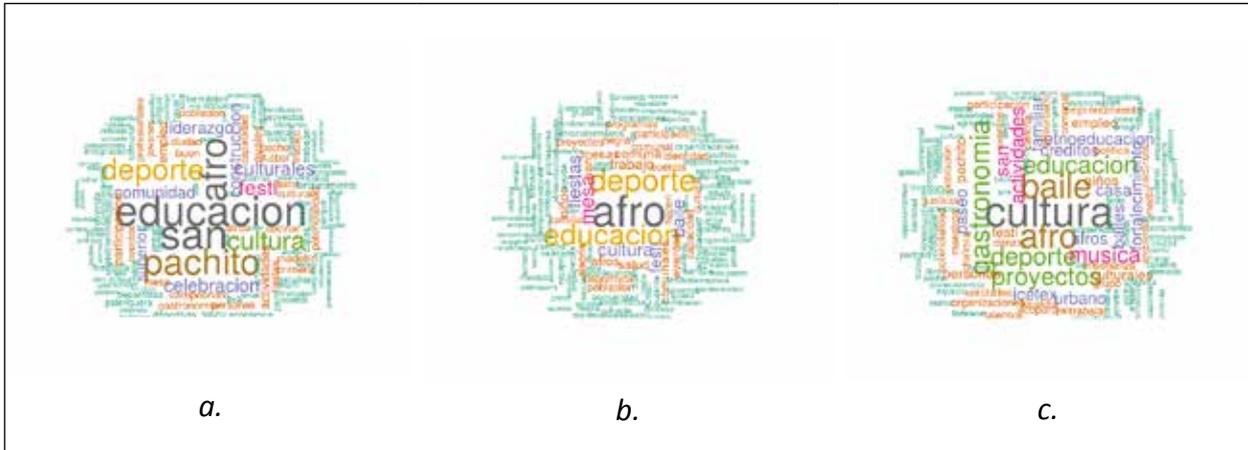
Cuadro 5. Potencialidades autorreconocidas por la Población NARP 2018

Potencialidad	Expresión más destacada	Expresiones asociadas
Primera	Educación	Cultura, San Pachito, Liderazgo, Empleo, Construcción, Profesionales, Jóvenes, Cocinar y Gastronomía
Segunda	Ser Afro	Cultura, Educación, Fiestas, Identidad, Baile, Familia y Niños
Tercera	Cultura	Gastronomía, Baile, Afro, Música, Proyectos, Enseñanza, Maestros, Etnoeducación, Ambiente, Familia, Justicia

Fuente: Encuesta problemáticas y potencialidades afrodescendientes 2018



Gráfico 7. Nube de palabras de las tres (3) principales potencialidades autoidentificadas por la Población NARP como prioritarias

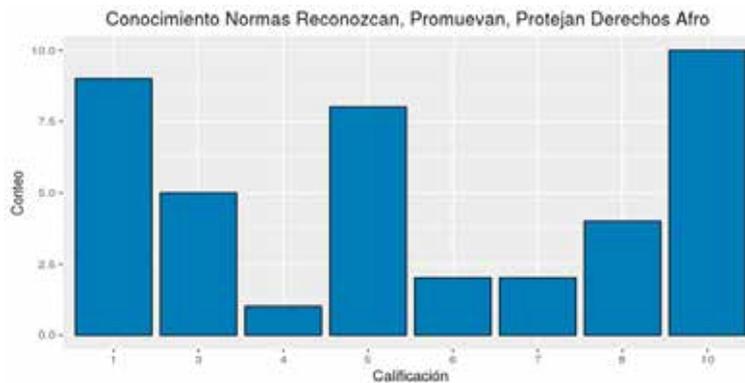


Fuente: Elaboración basada en la Encuesta Afrodescendiente sobre problemáticas y potencialidades 2018

3.2. Nivel de conocimiento y aplicación de la normativa que beneficia a la Población NARP

En la Encuesta de 2018 realizada por el equipo técnico de actualización del Plan de Etnodesarrollo hay una variabilidad de la cantidad de personas NARP que conocen normativas que reconozcan, promuevan y protejan los derechos de los afrodescendientes. En una escala de 1 a 10, la mayoría se autocalifican con notas mayores a cinco (5), así como hay quienes lo hacen con registros menores de este punto medio. Algo similar ocurre con la pregunta acerca de si aplican estas normativas. Esto es un avance relativo con respecto a los resultados obtenidos en la Caracterización NARP 2010, cuándo más del 97% de los consultados desconocían y no aplicaban estas normativas. Más detalles, ver Gráficos 8 y 9.

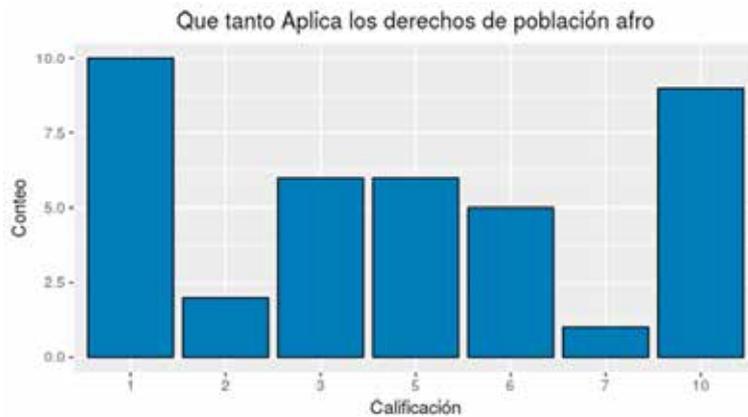
Gráfico 8. Nivel del Conocimiento Normativo y Derechos Población Afrodescendiente (NARP) en Medellín, 2018



Fuente: Elaboración basada en La Encuesta Afrodescendiente 2018



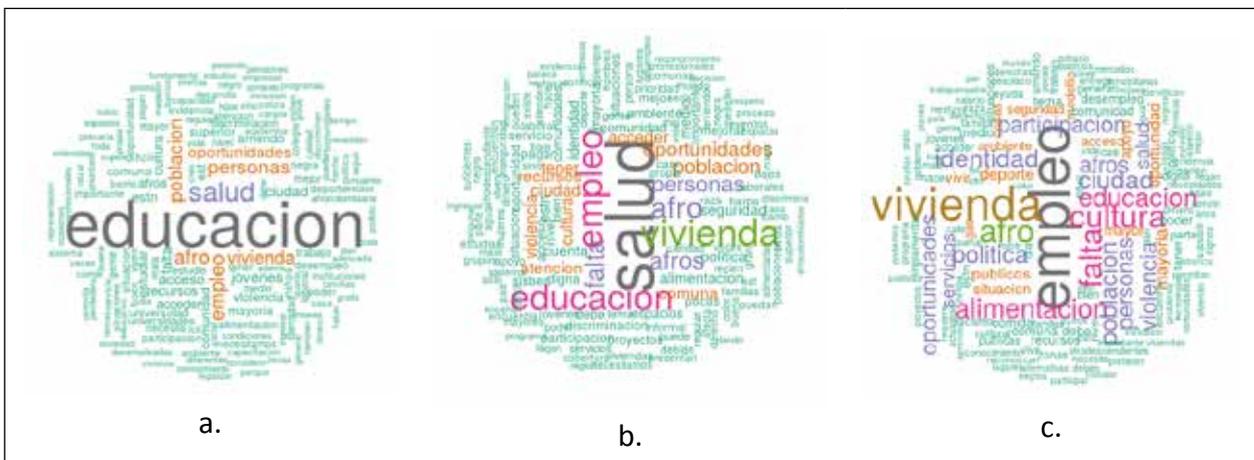
Gráfico 9. Nivel de qué tanto aplica la normativa y derechos de la Población NARP, Medellín 2018



Fuente: Elaboración basada en La Encuesta Afrodescendiente 2018

Para iniciar la valoración de las problemáticas sobre las cuales debería poner su atención el Plan de Etnodesarrollo, observemos los resultados de la Encuesta 2018 acerca de los asuntos prioritarios señalados por las personas consultadas, los cuales afectan el bienestar de la Población Afrodescendiente en la ciudad. Estas prioridades fueron las siguientes: en primera instancia determinaron la **educación** como el indicador más importante, seguida por la **salud** y posteriormente el **empleo** y la **vivienda**. Esto contrasta una poca atención a la **juventud**, a la **discriminación**, a la inversión en el fortalecimiento de la **identidad afrodescendiente** y a la **cultura** (Gráfico 10), similar a lo contestado como prioridad en comunas y barrios.

Gráfico 10. Nube de palabras de las tres (3) principales prioridades autoidentificadas por la Población NARP, por las cuales se debería trabajar en un Plan de Etnodesarrollo



Fuente: Elaboración basada en La Encuesta Afrodescendiente 2018



3.2.1. Tercer momento de análisis: actualización

En este momento se identificaron diversos indicadores seleccionados por comunas y corregimientos de la ciudad de Medellín, que inciden sobre las condiciones de vida de Población NARP, especialmente donde hay más concentración o presencia de población negra-afrodescendiente, ver *Tabla 11*.

El Índice Multidimensional de Calidad de Vida (IMCV), es un constructor de puntajes por familias en donde se califica entorno y calidad de vivienda, acceso a servicios públicos, medio ambiente, escolaridad, desescolarización, movilidad, capital físico del hogar, participación, libertad y seguridad, vulnerabilidad, salud, trabajo, recreación, percepción de la calidad de vida e ingresos (Planeación Municipal, 2015). Para la interpretación, se puede tener en cuenta que el IMCV se califica entre 0 y 100, de tal manera que entre más pequeño sea su valor, significa que la evaluación de la calidad de vida es menor y viceversa.

Análogamente, se extractaron los siguientes indicadores:

- Tasa específica de fecundidad (TEF %) en mujeres de 10-14 años para el año 2016, el cual mide el embarazo preadolescente, como un índice de pobreza y vulnerabilidad en las mujeres.
- Tasa de ocupación (%), que mide el porcentaje de personas en edad para trabajar que contaban con un empleo.
- Tasa de informalidad (%), la cual mide el porcentaje de esos empleos que son empleos informales y que no tienen ningún tipo de estabilidad y no cotizan aportes en salud y pensión.
- Porcentaje de personas que contaban con seguridad social en salud (%).
- Porcentaje de personas en edad para laborar que contaban con afiliación a pensiones (%).
- Déficit cuantitativo de vivienda (%), mide el porcentaje de familias en la población que no contaban con un techo para vivir, independiente si era propia o no.
- índice demográfico de la relación niño(a)/mujer (%), que mide el porcentaje de niños en relación al total de mujeres en edad fértil en la población.
- índice de dependencia económica (%), mide el porcentaje de población que es dependiente de la población económicamente activa.
- Tasa global de fecundidad (TGF), que mide el número promedio de niños por mujer en edad fértil en la población.

Finalmente, se estimó la moda (estrato más frecuente), del estrato predominante en la comuna o corregimiento señalado. Otros indicadores como la tasa de informalidad, relación, niño-mujer, déficit cuantitativo de vivienda, índice de dependencia económica o TGF y TEF mujeres de 10-14 años, señalan que, entre más grande, menor es la calidad de vida de la población, si bien otros índices como: tasa de ocupación, porcentaje de seguridad social en salud, porcentaje de afiliación a pensiones y estrato predominante, muestran que, entre más pequeña, más dificultades tendrá esa población para tener una mejor calidad de vida.



Tabla 11. Algunos indicadores sociodemográficos por comunas y corregimientos de la ciudad de Medellín

COMUNA	IMCV (*)	TEF mujeres de 10-14 años (*)	Tasa de ocupación (%)	Tasa de informalidad (%)	Seguridad social en salud (%)	Afiliación a pensiones (%) (*)	Déficit cuantitativo de vivienda (%) (*)	Relación niño(a)/mujer (**)	Índice de dependencia económica (**)	TGF (**)	Estrato predominante
1 popular	34,8	4,4	14,1	53,5	96	47	14	49,6	49,6	2,18	2
2 Santa Cruz	36,9	5,9	11,3	48,8	96	51	9	29,03	45,21	1,98	2
3 Manrique	37,7	4,3	10,9	46,2	96	56	12	27,63	41,90	1,92	2
4 Aranjuez	43,7	4,9	9,3	45,6	95	56	10	23,96	39,70	1,64	3
5 Castilla	48,7	1,5	8,2	43,8	95	58	3	20,32	35,79	1,52	3
6 Doce de octubre	41,4	3,0	11,0	44,6	96	54	8	25,16	40,63	1,80	2
7 Robledo	45,6	4,2	8,9	44,9	96	56	6	23,82	39,64	1,64	2
8 Villa Hermosa	38,8	4,8	9,6	48,5	96	55	11	26,85	44,07	1,72	2
9 Buenos Aires	49,4	5,5	9,0	46,0	97	56	4	19,82	36,84	1,41	3
10 La Candelaria	56,7	7,1	10,6	51,0	92	49	2	15,67	39,24	1,22	4
11 Laureles – Estadio	70,4	0,5	7,1	33,4	96	71	0	10,62	44,00	0,80	5
12 La América	63,5	0,0	8,5	37,9	96	64	0	11,85	40,53	0,99	4
13 San Javier	39,2	5,3	11,1	50,0	95	54	7	25,60	43,05	1,71	2
14 El Poblado	75,5	0,4	5,1	34,2	98	75	0	11,81	35,45	0,82	6
15 Guayabal	49,4	1,8	7,3	45,0	95	59	1	18,05	38,89	1,18	3
16 Belén	56,7	1,8	8,2	39,6	98	64	3	16,57	37,11	1,15	4
50 Palmitas	38,0	4,1					0	22,59	36,41	1,58	2
60 San Cristóbal	39,7	2,2					3	23,24	36,81	1,63	2
70 Alta Vista	45,1	2,4					2	27,36	43,07	1,91	2
80 San Antonio De Prado	44,7	0,9					2	22,48	35,42	1,57	2
90 Santa Elena	37,6	1,2					0	26,03	40,86	1,82	2
Medellín-Urbano	49,0	3,5	9,4	44,3	96	58	6	22,19	40,18	2,18	2

Fuente: (*) Medellín CÓMO VAMOS DE CALIDAD DE VIDA DE MEDELLÍN, 2016. (**) Municipio de Medellín EMTELCO, proyecciones de población, Medellín, 2015.



3.2.2. Análisis general de causalidades y efectos de las problemáticas macro con la población

Cuadro 6. Análisis general de causalidades y efectos de las problemáticas macro con la población en cuanto a educación

Problemas identificados como causa	Macro problemática	Problemas identificados como efectos	Ideas de proyectos
Débil estructura de orientación profesional en la mayoría de las instituciones de la ciudad y no existen estudios que apoyen ese trabajo.	La orientación vocacional no está siendo adecuado para los jóvenes NARP.	Afecta el bajo rendimiento académico. Cambio de carrera recurrente en los jóvenes de la Población NARP.	
La mayor parte de los jóvenes afrodescendientes estudiantes en universidades no cuentan con su familia en la ciudad y el nivel socioeconómico de la mayoría de las familias de los estudiantes NARP dificulta su permanencia.	Acceso, permanencia y deserción en la educación superior en la Población NARP que habita en Medellín.	Los jóvenes tienen que vivir donde familiares o pagar hospedajes que siempre son los mejores o están acorde al nivel económico de los padres. Los costos académicos pueden ser bajos pero el sostenimiento en la ciudad es muy alto.	
Discriminación sistemática que se presenta en el sistema educativo municipal en todos sus niveles. Una educación educativa que no responde a la diversidad cultural.	El sistema educativo excluyente y homogenizante desconoce la multietnicidad y pluriculturalidad del pueblo colombiano y violenta los derechos de la Población NARP.		Creación de becas y cupos priorizados en entidades públicas y privadas como una acción afirmativa para el acceso a educación superior para la Población Afrodescendiente en Medellín.
			Enfatizar la implementación de la cátedra de estudios afrocolombianos en todos los niveles educativos.
			Jornadas completarias con énfasis en la etnoeducación desde lo cultural.
		Articulación de la academia con otros espacios formativos que permitan el intercambio cultural de los estudiantes.	



Problemas identificados como causa	Macro problemática	Problemas identificados como efectos	Ideas de proyectos
<p>El uso cotidiano de los diferentes estereotipos o prejuicios que afectan el autorreconocimiento y la aceptación de la Población Afrodescendiente en Medellín.</p> <p>Débil transmisión cultural ancestral desde la familia para fortalecer la autoestima y apropiación de la cultura. La historia afrodescendiente no ha sido bien contada, se han presentado imaginarios negativos que se perpetúan en el aula y refuerzan elementos de superioridad e inferioridad de razas y el no respeto por las diferencias.</p>	<p>Poco reconocimiento de la identidad propia lo que limita el autorreconocimiento, la aceptación y el respeto por el otro.</p>	<p>Relaciones interpersonales poco adecuadas entre comunidades étnicas y la demás población. Conductas racistas y discriminación racial, baja autoestima, el <i>Bullying</i>, exclusión de la Población Afrodescendiente en todos sus aspectos, la invisibilización de la comunidad.</p>	<p>Campaña educativa y pedagógica a través de redes y medios de comunicación que visibilice la Población Afrodescendiente y ayude a comprender que Medellín es una ciudad intercultural.</p> <p>Creación de un medio educativo y de comunicación donde se evidencien los saberes ancestrales y los aportes de la Población Afrodescendiente a la ciudad de Medellín.</p> <p>Creación y consolidación de un ícono étnico que afiance los procesos de identidad, autorreconocimiento y aceptación en la Población Afrodescendiente de Medellín.</p> <p>Elaboración de herramientas didácticas y pedagógicas etnoeducativas convencionales y tecnológicas.</p> <p>Valoración de los saberes ancestrales desde los mayores nativos como herramientas etnoeducativas en el ámbito escolar y en la vida cotidiana.</p>
CULTURA			
<p>La oferta institucional no cuenta con un enfoque étnico diferencial incluyente. No existen estímulos de apoyo a las iniciativas de la Población NARP a nivel local nacional e internacional. No existen condiciones para la Población NARP para competir en la economía naranja.</p> <p>No se cuenta con espacios propicios, convenios ni estímulos para la práctica y conocimiento de la cultura NARP desde el territorio</p>	<p>Precarias condiciones de acceso a las oportunidades de desarrollo cultural, social, económico, debido a la deficiencia de la oferta de estos servicios para la Población Afrodescendiente.</p> <p>Poca actividad cultural con referente étnico desde el territorio (comunidades y corregimientos).</p>	<p>Poca participación de la Población NARP en escenarios donde se sientan identificados en relación a todos los temas culturales, entre ellos: la pintura, la música, la escritura, la poesía, el baile, el canto, la danza, el uso de los instrumentos típicos entre otros.</p> <p>Desmotivación hacia la participación, poco autorreconocimiento, aceptación y valoración del otro en nuestros niños, niñas y jóvenes. Poca capacidad asociativa que le permita a la comunidad desarrollarse.</p>	<p>Construcción de una agenda cultural afrodescendiente que permita la circulación, proyección, circulación y prestación de servicios culturales de la Población NARP en la ciudad de Medellín</p> <p>Generar espacios culturales pedagógicos, creativos desde el territorio enfocados en la identidad de la Población NARP</p>



Problemas identificados como causa	Macro problemática	Problemas identificados como efectos	Ideas de proyectos
<p>Aún la ciudad no ha desarrollado de manera eficiente la incorporación de la interculturalidad en su devenir cultural cotidiano.</p>	<p>Poca presencia afrodescendiente referente estéticos en las artes en la ciudad de Medellín.</p> <p>Poca visibilización de los procesos afrodescendientes en la ciudad.</p>	<p>No se cuenta con referentes identitarios que permitan el autorreconocimiento, el fortalecimiento de la identidad NARP donde la población pueda encontrar unas bases sólidas para su desarrollo en la ciudad de Medellín.</p> <p>No se cuentan con espacios de comunicación dedicados a la publicación de los procesos que permitan dar cuenta de la realidad de la población en la ciudad, poca retribución económica por los trabajos culturales realizados.</p>	<p>Creación de un museo afrodescendiente de la ciudad, donde se visualice la cultura y los trabajos de la ciudad.</p> <p>Creación de una política pública incluyente que permita el reconocimiento integral con enfoque étnico diferencial que contemple lineamientos de participación de la Población NARP, con equidad en todo sentido económico, del ejercicio de la actividad y de vinculación.</p>
<p>Falta una política o lineamientos de participación con equidad dentro de los procesos culturales que desarrolla la ciudad de Medellín.</p>	<p>Permanencia del racismo estructural en las relaciones socioculturales con la Población Afrodescendiente.</p>	<p>Pocas oportunidades para participar para la Población Afrodescendiente en eventos gran envergadura. Se tiene en cuenta a los grupos sólo para que sirvan de teloneros. Los grupos existentes en la actualidad, así tenga toda la competencia, no son tenidos en cuenta; se les califica como profesional y se les paga como principiante. La Población NARP no se tiene en cuenta como contratista sino como asesor.</p>	
<p>Faltan políticas y lineamientos de participación con equidad dentro de los procesos culturales que desarrolla la ciudad de Medellín. Debilidad institucional para asumir la recuperación, conservación y transmisión del acervo cultural del pueblo NARP.</p>	<p>Pocos espacios donde los niños(a) y jóvenes puedan generar y adquirir conocimiento acerca de la cultura afrodescendiente.</p>	<p>Son limitados los lugares destinados y acceso a los existentes para el desarrollo de actividades que aporten al fortalecimiento de la identidad cultural. Falta oferta de participación cultural para la niñez. No se aprovechan los eventos culturales grandes como motores formativos y participativos de la Población NARP.</p>	
<p>Poco acceso o posibilidades de acceder al sistema de innovación técnica, científica y tecnológica del municipio de Medellín.</p>	<p>Desconocimiento y desaprovechamiento de las potencialidades de la Población Afrodescendiente joven capacitadas a nivel técnico, tecnológico y profesional.</p>	<p>Población Afrodescendiente profesional cesante, desmotivación para desarrollar procesos científicos, investigativos, y tecnológicos por parte de esta población.</p>	



Cuadro 7. Análisis general de causalidades y efectos de las problemáticas macro con la Población NARP en cuanto a Cultura

Problemas identificados como causa	Macro problemática	Problemas identificados como efectos	Componentes que las abordan
La oferta institucional no cuenta con un enfoque étnico diferencial incluyente. No existen estímulos de apoyo a las iniciativas de la Población NARP a nivel local nacional e internacional. No existen condiciones para la Población NARP para competir en la economía naranja.	Precarias condiciones de acceso a las oportunidades de desarrollo cultural, social, económico, debido a la deficiencia de la oferta de estos servicios para la Población Afrodescendiente.	Poca participación de la Población NARP en escenarios donde se sientan identificados en relación a todos los temas culturales, entre ellos; la pintura, la música, la escritura, la poesía, el baile, el canto, la danza, el uso de los instrumentos típicos entre otros.	
No se cuentan con espacios propicios, convenios ni estímulos para la práctica y conocimiento de la cultura NARP desde el territorio.	Poca actividad cultural con referente étnico desde el territorio (comunidades y corregimientos).	Desmotivación hacia la participación, poco Autor reconocimiento, aceptación y valoración del otro en nuestros niños, niñas y jóvenes. Poca capacidad asociativa que le permita a la comunidad desarrollarse.	
Aún la ciudad no ha desarrollado de manera eficiente la incorporación de la interculturalidad en su devenir cultural cotidiano.	Poca presencia afrodescendiente de referentes estéticos en las artes en la ciudad de Medellín.	No se cuenta con referentes identitaria que permitan el autorreconocimiento, el fortalecimiento de la identidad NARP donde la población pueda encontrar unas bases sólidas para su desarrollo en la ciudad de Medellín.	
Falta una política o lineamientos de participación con equidad dentro de los procesos culturales que desarrolle la ciudad de Medellín.	Poca visibilización de los procesos afrodescendientes en la ciudad.	No se cuentan con espacios de comunicación dedicados a la publicación de los procesos que permitan dar cuenta de la realidad de la población en la ciudad, poca retribución económica por los trabajos culturales realizados.	
Falta una política o lineamientos de participación con equidad dentro de los procesos culturales que desarrolle la ciudad de Medellín. Debilidad institucional para asumir la recuperación, conservación y transmisión del acervo cultural del pueblo NARP.	Permanencia del racismo estructural en las relaciones socioculturales con la Población Afrodescendiente.	Pocas oportunidades para participar para la Población Afrodescendiente en eventos gran envergadura. Se tiene en cuenta a los grupos sólo para que sirvan de teloneros. Los grupos existentes en la actualidad, así tenga toda la competencia, no son tenidos en cuenta; se les califica como profesional y se les paga como principiante. La Población NARP no se tiene en cuenta como contratista sino como asesor. Son limitados los lugares destinados y el acceso a los existentes para el desarrollo de actividades que aporten al fortalecimiento de la identidad cultural. Falta oferta de participación cultural para la niñez. No se aprovechan los eventos culturales grandes como motores formativos y participativos de la Población NARP.	



Cuadro 8. Análisis general de causalidades y efectos de las problemáticas macro con la Población NARP en salud, educación y fortalecimiento organizativo e institucional

PROBLEMAS IDENTIFICADOS COMO CAUSA	MACRO PROBLEMÁTICA	PROBLEMAS IDENTIFICADOS COMO EFECTOS
SALUD Bajo nivel de participación en el régimen contributivo de la Población NARP. Carencia de difusión adecuada sobre las campañas de vinculación al régimen subsidiado en salud para la Población NARP. Alto nivel de movilidad de las familias de la Población NARP que dificulta su permanencia en el régimen subsidiado. Poca articulación de las familias de la Población NARP con las redes sociales y comunitarias por las que se tramitan los programas de salud. Falta de enfoque diferencial en la mitigación, promoción y prevención en enfermedades recurrentes en la Población NARP por sus condiciones genéticas y culturales. Ausencia de investigaciones científicas sobre enfermedades patológicas que afectan a la Población NARP. Influencia nociva de actores externos en territorios habitados por la Población NARP. Falta de educación en salud sexual y reproductiva con enfoque diferencial con la Población NARP. Poca promoción y prevención sobre el alto consumo de alcohol	Déficit de cobertura del sistema de salud en la Población NARP.	Baja capacidad para tratamientos de enfermedades no cubiertas por el POS Mayor número de familias de la Población NARP no cubiertas por el régimen subsidiado Discontinuidad en los tratamientos de algunas enfermedades crónicas de la Población NARP Desvinculación recurrente de las familias de la Población NARP del sistema de salud por falta de actualización de la información No se accede la oferta institucional complementaria en salud Aumento de los índices de mortalidad en la Población NARP asociados a enfermedades típicas de este grupo poblacional Carencia de programas que tiendan a la mitigación, promoción y prevención de enfermedades asociadas a las condiciones genético. culturales de Población NARP Aumento de casos de mortalidad producto de enfermedades desconocidas por la ciencia Reurrencia en malos diagnósticos de enfermedades que afectan a la Población NARP Aumento del consumo de sustancias psicoactivas en la Población NARP Aumento de actos violentos en contra de la vida Aumento de las ETS en la Población NARP Aumento de embarazos adolescentes Poco uso de métodos anticonceptivos Inicio temprano en la actividad sexual de los adolescentes consumo a temprana edad de alcohol Aumento de enfermedades derivadas del consumo frecuente de alcohol Incremento de riñas y agresiones contra la vida por el alto consumo de alcohol



PROBLEMAS IDENTIFICADOS COMO CAUSA	MACRO PROBLEMÁTICA	PROBLEMAS IDENTIFICADOS COMO EFECTOS
<p>Falta de diagnósticos específicos de las particularidades de la salud de la Población NARP</p> <p>Ausencia de la concepción étnica afrocolombiana en el sistema de atención en salud</p> <p>Dificultad de acceso a tratamientos alternativos a partir de los saberes ancestrales de la Población NARP</p> <p>Falta de recursos económicos, humanos y tecnológicos de la comunidad NARP para la generación de instancias alternativas de solución a sus problemáticas en salud</p>	<p>Falta de implementación de programas de la etnosalud para la Población NARP en la ciudad de Medellín.</p>	<p>ausencia en la atención de las particularidades de la Población NARP en el sistema de salud</p> <p>perdida de las practicas ancestrales en el manejo de la salud de la Población NARP</p> <p>aumento de los índices de morbilidad en la Población NARP</p> <p>debilitamiento institucional de la Población NARP en cuanto a la atención de la problemática de prevención, mitigación y promoción en salud que debilita sus prácticas ancestrales</p>
VIVIENDA		
<p>Falta de oferta de programas de vivienda de interés social accesibles a la Población NARP</p> <p>Desplazamiento de comunidades NARP de zonas rurales y otros departamentos.</p> <p>Falta de recursos económicos de algunas familias de la Población NARP para cumplir la normatividad Municipal en cuanto al tema de vivienda.</p> <p>Falta de programas oficiales de mejoramiento y legalización de viviendas con la Población NARP.</p> <p>Ausencia de apoyo a organizaciones populares de viviendas de la Población NARP.</p>	<p>Debilidad endémica de la Población NARP para el acceso y seguridad de la tenencia efectiva de una vivienda digna.</p>	<p>aumento de soluciones rápidas de acceso a la vivienda mediante invasiones y ocupación de inquilinatos</p> <p>aumento de la demanda de soluciones de vivienda que incide en la respuesta del municipio a familias de la Población NARP radicadas con anterioridad en Medellín</p> <p>construcciones de desarrollo incompleto o inadecuado en zonas de alto riesgo o de invasión</p> <p>búsqueda de soluciones en programas de viviendas piratas ofertados por particulares</p> <p>proyectos asociativos fallidos que generan decepción en la Población NARP de escasos recursos</p>



PROBLEMAS IDENTIFICADOS COMO CAUSA	MACRO PROBLEMÁTICA	PROBLEMAS IDENTIFICADOS COMO EFECTOS
Falta de oportunidades laborales para la Población NARP.	Déficit en los ingresos de las familias NARP de la ciudad de Medellín.	alto nivel de desempleo profesional y no calificado en la Población NARP
Falta de capacitación para el empleo digno de la Población NARP.		aumento del empleo informal y actividades de rebusque en la Población NARP
Dificultad para acceder a los apoyos oficiales para los emprendimientos de la Población NARP.		bajo nivel de emprendimiento y generación de empresa en la Población NARP
Ausencia de impulso a líneas productivas(clúster) acorde con las potencialidades de la Población NARP.		debilidad manifiesta en la competencia frente líneas de desarrollo priorizadas por la administración pública
Inexistencia de apoyos financieros especiales que den la posibilidad de competir en el campo de la industria y el comercio de la Población NARP.		fracaso en las iniciativas industriales y comerciales de la Población NARP
Falta de referentes comerciales empresariales de la Población NARP que les posibiliten acceder a los conglomerados económicos.		no acceso a los recursos de créditos ni a los beneficios generados a través de los gremios económicos
FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO E INSTITUCIONAL		
Debilitamiento de algunos liderazgos en la Población NARP.	Debilitamiento y desarticulación del tejido y la cohesión social, exclusión y proliferación de problemáticas sociales de la Población NARP.	Desarticulación del proceso organizativo de la Población NARP
Implementación de programas de reubicación de vivienda sin el suficiente trabajo social.		Debilitamiento de las relaciones interpersonales de las familias reubicadas
Presencia violenta de grupos u otros agentes externos que afectan las relaciones en la Población NARP.		Desarticulación del núcleo familiar por desplazamiento o muerte de alguno de sus integrantes
Políticas equivocadas de la administración pública que generan rechazo.		Desplazamiento de las familias de la Población NARP
		Disminución del nivel de participación y credibilidad en las instituciones públicas de la Población NARP



3.2.3. Problemáticas y su valoración: línea de base aproximada y formulación del Plan

Con respecto a las problemáticas y su valoración, el equipo de actualización del Plan de Etnodesarrollo construyó una matriz que puede convertirse en “aproximadamente” una línea base de la situación afrodescendiente actual, la cual se tendría presente para el momento propositivo, las actualizaciones o ajustes futuros y el establecimiento de un sistema de concertación, seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan de Etnodesarrollo, donde se logren precisar y dimensionar las brechas étnicas que la población étnica NARP tiene con respecto a la población general de Medellín. En esta tabla se identifican asuntos considerados valiosos en las diversas consultas actuales y anteriores a Población NARP de la ciudad e indica si existe información actual tipo indicador o que brinde una luz sobre un punto de partida para la transformación de la situación actual.

Cuadro 9. Síntesis de información disponible como punto de partida de la Planeación Poblacional Afrodescendiente.

Información disponible para punto de partida en la Planeación para la Población Afrodescendiente en la Ciudad de Medellín		
Problemática afrodescendiente	Datos Línea base 2018	Fuente
Educación	Bajo desarrollo en procesos de etnoeducación y en políticas públicas que los respalden	Ministerio de Educación Nacional, Bogotá Colombia
	Nivel alerta en analfabetismo	Caracterización NARP 2010; Encuesta CORENUESPA 2018
	Acceso y permanencia educación superior por debajo del 21% en los cupos especiales para afrodescendientes	Educación superior y afrodescendientes. Un análisis de los cupos especiales en la Universidad del Valle de Colombia.
	Cerrar la brecha de género en competencias básicas digitales	UNESCO, 2018
	Altos niveles de deserción, repitencia en educación primaria y secundaria a nivel oficial	Ministerio de Educación Nacional, Bogotá Colombia
Salud (incluye salud mental)	Se identifican ciertos grados de desnutrición y escasas políticas de prevención en salud en la población NARP	MASPROCA, http://www.etnosaludafro.org
Empleo y actividad económica	Datos de ocupación, muestran alto desempleo, subempleo e informalidad	Procesamiento desde el Censo 2005, Equipo técnico, Encuesta Corenuespa 2018
	Fenómeno de techo de cristal (obstáculos que impiden que una mujer alcance puestos de alto nivel en las organizaciones sociales y administrativas)	Secretaría Distrital de la Mujer, Bogotá Colombia
	Altas tasas de desempleo laboral pese a que hay un alto potencial laboral en la Población NARP económicamente activa	Procesamiento desde Censo 2005 y Caracterización NARP 2010, Equipo Técnico
	Retos en las actividades económicas promovidas para la Población NARP	Panorama socioeconómico y político de la población afrocolombiana, raizal y palenquera, MINCULTURA, Bogotá Colombia.
Seguridad social	Bajo acceso o permanencia y calidad de atención en sistemas de Seguridad Social en Salud y ARL	Extrapolado desde las comunas. Medellín cómo vamos, 2015
	Bajo acceso al sistema de pensiones	Extrapolado desde las comunas. Medellín cómo vamos, 2015



Vivienda	Alto déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda en condiciones de calidad y dotación. Bajas tasas de tenencia de vivienda en territorio y subgrupos en condiciones de hacinamiento (p.ej. población en desplazamiento y víctimas)	Extrapolado desde las comunas. Medellín cómo vamos, 2015
	Dificultades de acceso a programas de vivienda	Extrapolado desde las comunas. Medellín cómo vamos, 2015
	Discriminación en alquiler de vivienda	Oscuro panorama del racismo, Dirección de Asuntos para las Comunidades NARP Nacional, Mininterior
Cultura	Apoyo a la cultura afrocolombiana	El derecho de las Comunidades Afrocolombianas a la Consulta Previa, Libre e Informada, ACNUR, Colombia.
Deporte	Mayor cubrimiento al deporte afrocolombiano	Cartilla Plan de Acción Afro - Ministerio de Cultura
Participación Política	Menor al 5%	Caracterización NARP 2010, Alcaldía de Medellín
Medio Ambiente	Etnoeducación ligada a la protección del medio ambiente	Políticas públicas para afrodescendientes, CEPAL para Latinoamérica
Ciencia y Tecnología	Participación de la comunidad científica afro-colombiana en el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología	Revista Institucional Universidad Tecnológica del Chocó, 2007
Identidad étnica	Más del 32% de los afrocolombianos en Medellín, aun no se auto reconocen con su identidad NARP	Caracterización NARP 2010, Alcaldía de Medellín.
Servicios Públicos domiciliarios básicos	Cobertura de servicios públicos por debajo del promedio general	Afrodescendientes en Latinoamérica: Hacia un marco de inclusión. Banco Mundial, 2018
Otros Servicios Públicos	Cobertura de otros servicios públicos (internet, cable, etc.) por debajo del promedio general	Afrodescendientes en Latinoamérica: Hacia un marco de inclusión. Banco Mundial, 2018
Alimentación	Falta de alimentación en personas en riesgo de victimización	Componente Cualitativo. Caracterización NARP 2010
Situaciones de violencia, seguridad	Alto riesgo en situaciones de violencia o seguridad	Caracterización NARP 2010
Desplazamiento forzado en hogares	20% (2010) y 50% (2018)	Caracterización NARP 2010 y Encuesta Afrodescendiente 2018, CORENUESPA
Información poblacional, servicios entregados por la administración pública desagregada por condición étnica (para la toma de decisiones)	Bajo desarrollo en participación afro para la toma de decisiones	Encuesta Afrodescendiente 2018, CORENUESPA
	Visibilización de variable étnica aún incipiente en Latinoamérica	Afrodescendientes en América Latina y el Caribe: del reconocimiento estadístico a la realización de derechos, CEPAL 2009



Valoración ciudadana a cultura étnica	Apoyo a la diversidad étnica y cultural desde la diferencia	Agencia Presidencial para la Cooperación Internacional, APC-Colombia
Satisfacción con gestión Administración Municipal	4,3 sobre 10 (en promedio)	Encuesta Afrodescendiente 2018, CORENUESPA
Satisfacción con gestión organizaciones sociales	4,7 sobre 10 (en promedio)	Encuesta Afrodescendiente 2018, CORENUESPA

Con respecto a la situación de *desplazamiento forzado*, donde la población negra-afrodescendiente ha sido protagonista a nivel nacional, también se manifiesta en la ciudad. De acuerdo con los datos de la Encuesta 2018 realizada por el equipo de actualización del Plan de Etnodesarrollo:

- El 46%, en promedio, manifiesta haber tenido víctimas del conflicto en su familia
- En promedio, manifiestan que han tenido 2 víctimas, en promedio, en su familia
- El 50% de los consultados considera estar en condiciones de desplazamiento forzado, (bien sea de otras regiones o a nivel intraurbano).

En promedio, las personas en condición de desplazamiento consideran que llevan 17 años en esa situación sin superarlo. Aspectos que se derivan de este fenómeno son los relacionados con la salud mental, el acompañamiento psicosocial y jurídico para las familias, asuntos de servicios básicos domiciliarios, vivienda, educación y empleo, tanto de emergencia como aquellos que hacen uso inteligente de las potencialidades de esta población en alta vulnerabilidad.



CAPÍTULO 4

Criterios y estrategias considerados por la Población Afrodescendiente

Producto del análisis de los elementos enunciados en capítulos anteriores, en especial del diagnóstico, se construyeron unos criterios iniciales para tener en cuenta en el momento de la formulación de iniciativas de transformación de la realidad planteada hasta el momento.

Cuadro 10. Criterios estratégicos iniciales

	Criterios estratégicos iniciales
1	El proceso de planeación, implementación, y evaluación propicia la inclusión y la participación democrática de la mayor cantidad de actores comunitarios afrodescendientes, reconociendo y estimulando la participación de sus diversos subgrupos poblacionales.
2	Se tiene en cuenta una visión simultánea de actuación en los niveles barriales, de comunas y corregimientos, de ciudad y metropolitana. Para este ejercicio de Planeación es importante que se consolide el proceso de organización e implementación a nivel de comunas y corregimientos, así como de ciudad –Mesas de acuerdo– y que el nivel metropolitano se empiece a estimular y definir desde esta experiencia.
3	El proceso de gestión tiene en cuenta la simultaneidad de fuentes de apoyo a la implementación, así como su seguimiento y evaluación: El aporte municipal tanto de recursos propios como de Planeación Participativa Local. Soporte desde lo metropolitano Valle de Aburrá. La contribución Departamental. La ayuda nacional e internacional. La vinculación del Sector privado y comunitario local, regional y nacional. Se espera que este plan estimule a futuro la autogestión de la organización afrodescendiente en la ciudad y se disminuya la dependencia actual de las acciones que realiza o no realiza la Administración Municipal.
3	Se debe priorizar el diseño de programas de mediano y largo aliento sobre proyectos de corta duración, buscando actuar sobre un solo aspecto de la realidad afrodescendiente, con el propósito de aumentar la eficacia, eficiencia, la pertinencia y sobre todo el impacto, la sostenibilidad en el tiempo de los cambios, resultados y efectos transformadores en las personas, las familias y las comunidades NARP. En ese sentido es preferible diseñar e implementar iniciativas tipo programas de largo aliento, de por lo menos 12 meses de operación sobre proyectos particulares de tres (3) meses.
4	Preferir actuaciones e impactos sobre grupos familiares que aquellas individuales; lo mismo que sobre comunidades y colectivos que comparten situaciones o características, que sobre aquellos grupos poblacionales que no comparten atributos.
5	Al definir población objetivo de las iniciativas tener en cuenta afectar positivamente la población con predominancia juvenil y femenina, y residencia en lugares periféricos y de alta vulnerabilidad.
6	Identificar y potenciar las potencialidades de las comunidades NARP de la ciudad. Que estas potencialidades sean identificadas y aplicadas dentro de las iniciativas.
7	Conectar e incluir de manera efectiva a Población NARP en los circuitos económicos dinámicos de la ciudad y propiciar cadenas productivas con participación de Población Afrodescendiente.
8	Las Mesas Territoriales y la Mesa de Acuerdos Afrodescendientes de Medellín se fortalecen tanto para el ejercicio de Planeación, sus actualizaciones, así como en los procesos de seguimiento, monitoreo y evaluación y en el de gestión.



9	Es importante que periódicamente se realicen ejercicios de actualización del Plan cada vez que hay cambio de administración o cuando las circunstancias demográficas, normativas o del contexto modifiquen y afecten las dimensiones de vida de la Población NARP.
10	El enfoque étnico en contexto de ciudad es importante para comprender, evaluar la situación actual de la Población NARP y hacer propuestas de cambio. Este enfoque es un proceso constructivo y participativo que reconoce las potencialidades, particularidades y diversidades y busca el empoderamiento de las personas y las familias afrodescendientes, y hacer visible la contribución étnica al desarrollo de la ciudad.
11	Hay una oportunidad de desarrollo individual y colectivo con el llamado “bono demográfico” afrodescendiente en Medellín. La juventud predominante, la cantidad de personas jóvenes en la Población Económica Activa, tiene el potencial de creación de riqueza, aumento del ingreso y sinergias para otras dimensiones del bienestar. El camino de la inversión en educación es primordial en diferentes niveles educativos, especialmente en los superiores y que estén en sintonía con las nuevas demandas locales, regionales y globales. Esto debe ir de la mano de derrumbar techos de cristal en el mercado laboral para el disfrute de este potencial. De la misma manera, es importante que parte de la migración de zonas rurales hacia la ciudad pueda ser provechosa en los Corregimientos.
12	Llevar a cabo actividades sin diseñar o evaluar de manera participativa le quita la capacidad de producir resultados, efectos e impactos. Es importante que las iniciativas de cambio puedan tener el ciclo completo de los proyectos con componente participativo: desde la concepción, jerarquización, priorización, su diseño, la inversión con sus recursos propios, la implementación, el seguimiento, monitoreo y evaluación.
13	Se debe reconocer y valorar la amplia diversidad afrodescendiente existente en la ciudad, ya que, en vez de una sola identidad representativa de la afrodescendencia, hay diversidades identitarias étnicas.

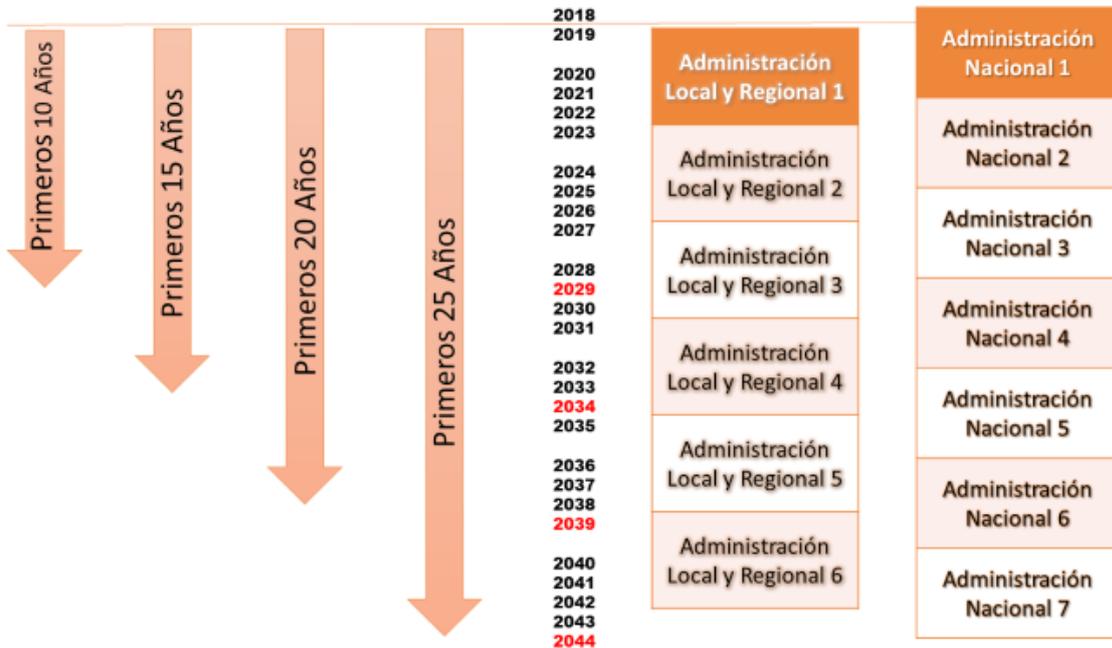
4.1. Horizontes de tiempo

Dentro de las discusiones realizadas en los procesos de consulta comunitaria resultaron cuatro alternativas de horizonte de tiempo sobre el cual se debería ubicar este ejercicio de planeación, en función de la cantidad de administraciones locales, regionales y nacionales que puedan hacer acompañamiento en el proceso de transformación buscado, así como de la posibilidad de producir resultados de cambio.

Cuadro 11. Horizonte de tiempo analizado

Horizontes de tiempo contemplados			
No.	Horizonte	Año meta	Implica
1	Diez (10) años	2029	La vigencia de Tres (3) administraciones públicas locales y regionales. La vigencia de Tres (3) administraciones públicas nacionales.
2	Quince (15) años	2034	La vigencia de Cuatro (4) administraciones públicas locales y regionales. La vigencia de Cinco (5) administraciones públicas nacionales.
3	Veinte (20) años	2039	La vigencia de Cinco (5) administraciones públicas locales y regionales. La vigencia de Seis (6) administraciones públicas nacionales.
4	Veinticinco (25) años	2044	La vigencia de Seis (6) administraciones públicas locales y regionales. La vigencia de Siete (7) administraciones públicas nacionales.

Cuadro 12. Visualización de las alternativas de horizonte de tiempo del Plan



La opción recomendada es aquella que sugiere que este Plan de Etnodesarrollo tenga el horizonte de tiempo suficiente para permitir que los efectos e impactos puedan darse y madurarse, que las generaciones siguientes puedan disfrutar de un entorno local que reconoce y valora los elementos étnicos como algo propio de la cultura de la ciudad. Por esto el horizonte de tiempo sugerido sería el de la alternativa cuatro (4), que equivale a veinticinco (25) años.

4.2. Misión, visión y objetivos del Plan

Misión: Alcanzar el desarrollo autónomo y sostenible de nuestro Pueblo Afrodescendiente, con base en los elementos ancestrales de nuestra cultura, de manera que podamos construir un entorno mejor para nuestros hijos, con elementos que aporten a la construcción de una ciudad y un país más equitativo, en paz y amigable con el medio ambiente; alcanzando el mayor grado de incidencia en las decisiones políticas y económicas que tomen las autoridades en nuestro entorno. **Visión:** En el 2044 el Pueblo Negro, Afrocolombiano, Raizal y Palenquero de la ciudad de Medellín habrá alcanzado el reconocimiento pleno de sus derechos étnicos y culturales como ciudadanía diferenciada en el marco de la ley 70 de 1993 y el Convenio 169 de la OIT, desarrollando al máximo las capacidades individuales y colectivas de sus liderazgos, personales e institucionales, con reconocimiento en el ámbito local, regional, nacional e internacional y orientado al logro de un pleno desarrollo autónomo y sostenible del proyecto de vida colectivo, enmarcado en la visión de nuestra cultura propia.

Objetivo General: Erradicar cualquier forma de discriminación y exclusión, generando condiciones de vida digna para la Población Afrodescendiente, negra, raizal y palenquera de la ciudad de Medellín a través de la garantía de los derechos y la promoción de las potencialidades de la cultura, la cosmovisión, historia, organización social, recursos materiales, intelectuales y simbólicos.

Objetivos Específicos:

- Fortalecer las organizaciones de la Población Afrodescendiente a través del impulso de diferentes áreas de desarrollo organizativo para la garantía de condiciones adecuadas de participación social y política y la incidencia efectiva en las dinámicas de la ciudad.



- Implementar procesos de empoderamiento económico por medio de la educación, la capacitación, el trabajo digno y el emprendimiento para la superación de las pobrezas y el mejoramiento de las condiciones de vida de la Población Afrodescendiente desde sus particularidades culturales.
- Implementar estrategias para el derecho a la ciudad, el acceso diferencial a vivienda digna, la dinamización cultural y el desarrollo de la Etnoeducación y la Cátedra de Estudios Afrocolombianos como posibilidades para superar el racismo y la discriminación racial.
- Superar las inequidades de género y la discriminación racial integrando a las mujeres afrodescendientes a los procesos de desarrollo vigentes para que tengan acceso igualitario a la garantía de derechos, oportunidades, bienes y servicios.
- Gestionar y coordinar la acción institucional, con entidades públicas y privadas del nivel municipal, departamental, nacional e internacional, para materializar la inversión social que satisfaga necesidades y derechos fundamentales de la Población Afrodescendiente de Medellín desde un enfoque diferencial.

Principios: Teniendo en cuenta la Declaración de Acción de Durban, La Declaración de las Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial Igualdad y no discriminación y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; se adoptan los siguientes principios:

- Principio de no regresividad
- La libre determinación, la autonomía y el gobierno propio.
- Participación y no exclusión, la consulta y el consentimiento previo libre e informado.
- La identidad e integridad social, económica y cultural.
- Equidad y no discriminación
- Solidaridad
- Corresponsabilidad
- Principio de honestidad

4.3. Enfoques del Plan

4.3.1. Enfoque de derechos

Este enfoque considera que los derechos de todo ser humano son universales, imprescriptibles, innatos e irrenunciables. Que toda acción debe realizarse bajo unos principios éticos y legales que garanticen los derechos humanos de cualquier grupo, pueblo o persona. Por tanto, el Estado es el garante y responsable de la materialización de los derechos inherentes a todo ser humano.

4.3.2. Enfoque étnico-racial

Este enfoque reconoce que la Población Afrodescendiente, de nacionalidad Colombiana, de Antioquia y de Medellín por sus particularidades de marginalidad en su gran mayoría de su población, requiere que se desarrollen acciones específicas; que hagan efectivo el ejercicio pleno de sus derechos, por tanto, permite orientar el plan para la atención diferenciada de este grupo a partir de sus características y necesidades propias y en la búsqueda de mejorar las condiciones de vida, el desarrollo socioeconómico y cultural y el buen vivir en igualdad de condiciones con el resto de la población, desde sus identidades culturales, sociales, políticas y económicas, dado desde las oportunidades y garantías de participación e inclusión con equidad.

4.3.3. Etnodesarrollo

Para definir el Etnodesarrollo se retoman los planteamientos de Guillermo Bonfil (1995), quien lo define como “El ejercicio de la capacidad social de un pueblo con identidad propia para construir su futuro, aprovechando para ello las enseñanzas de su experiencia histórica y los recursos reales y potenciales de su cultura, de acuerdo con un proyecto que se defina según sus propios valores y aspiraciones”. Desde esta perspectiva “cualquier proyecto de Etnodesarrollo consistirá en una ampliación y consolidación de los ámbitos de la cultura propia, condiciones socioeconómicas sostenibles y sustentables, es decir, en el incremento de la capacidad de decisión del propio grupo social, tanto sobre sus recursos como sobre recursos de los que



pueda apropiarse; consecuentemente, el Etnodesarrollo se traducirá en la reducción de los componentes enajenados e impuestos dentro de la totalidad cultural”, como se le ha venido tratando a esta población.

4.3.4. Enfoque de género

El enfoque de género es un referente teórico y político que promueve la conciencia frente al sistema de privilegios y situaciones de desventaja entre hombres y mujeres. Sin embargo, este enfoque también considera las relaciones de desigualdad e interiorización racial que se dan entre hombres y mujeres blanco mestizas contra hombres y mujeres de la comunidad negra, además son ampliamente conocidas las relaciones de dominación que se establecen contra las mujeres negras en el movimiento feminista. Por tanto, desde este enfoque se busca implementar prácticas, lenguajes, metodologías, instrumentos y presupuestos orientados a corregir esas desigualdades. Reconocer las relaciones de poder que se dan entre los géneros, en general favorables a los varones como grupo social y discriminatorias para las mujeres requiere establecer que han sido construidas social e históricamente, que las mismas atraviesan toda la vida social y se articulan con otras relaciones sociales, como las de clase, etnia, edad, preferencia sexual y religión.

4.4. Línea estratégica 1: Iniciativas para la recuperación y fortalecimiento de las instituciones y formas organizativas del Pueblo NARP

Objetivo: Recuperar y fortalecer las instituciones ancestrales del Pueblo Negro, Afrocolombiano, Raizal y Palenquero en Medellín, a la vez que las nuevas instituciones y formas organizativas creadas en busca de las reivindicaciones sentidas de nuestro pueblo y en busca de cerrar la brecha y alcanzar una mayor incidencia en las dinámicas políticas, administrativas, económicas, sociales y culturales de la ciudad.

Diagnóstico: A partir de la independencia de Colombia del imperio español, se dio inicio a un proceso de invisibilización del Pueblo Negro, Afrocolombiano, Raizal y Palenquero, bajo el supuesto de la igualdad de todos los colombianos, y desconociendo la persistencia de la esclavización de algunos afrodescendientes que vinieron a ser libres sólo a partir de 1852. Es también claro que, a pesar de la abolición de la esclavitud, la diferenciación étnica y racial persistió en nuestro país mediante instituciones tales como el terraje, la aparcería y el peonaje en el ámbito rural; y el trabajo asalariado bajo condiciones precarias de finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX. La Conciencia de Pueblo para los Afrocolombianos, es una concepción que se sumió en el letargo por muchísimos años, donde sólo se conservó en reducidos círculos sociales en los que se conservaron referentes de identidad, que fueron aflorando nuevamente al recibir noticias de comunidades afrodescendientes que reivindicaban derechos étnicos y culturales en otros hemisferios, lo que dio origen a nuevas formas de articulación y organización que fueron fundamentales en dicho resurgir.

Aclaración: Desde esta parte del libro se incluirá el concepto de **Minga**. Como se indica en la terminología del Capítulo 1, la minga es un esfuerzo colectivo convocado con el propósito de lograr un objetivo común. Es una reunión solidaria de amigos y vecinos de voluntariado y cooperación para hacer algún trabajo en común con fines de utilidad comunitaria y social.

Cuadro 13. Minga para la recuperación y fortalecimiento de las instituciones propias y formas organizativas del Pueblo Negro, Afrocolombiano, Raizal y Palenquero

Minga para recuperar y fortalecer a las instituciones propias y a las formas organizativas del pueblo Negro, Afrocolombiano, Raizal y Palenquero			
Programa	Proyecto	Meta	Indicador
1. Recuperación y consolidación de instituciones del pueblo afrodescendiente medellinense	1. Creación y puesta en marcha de la Secretaría de Asuntos Afrodescendientes	1	Acta de creación Alcaldía de Medellín
	2. Creación y operación del Instituto Afrodescendiente de Desarrollo Integral	1	Acta de creación Alcaldía de Medellín
	3. Creación y operación del Instituto Afrodescendiente de Cultura	1	Acta y funcionamiento
	4. Capacitación a las Instituciones del pueblo afrodescendiente comprometidas con el estado y entidades privadas.	3	Cantidad



Minga para recuperar y fortalecer a las instituciones propias y a las formas organizativas del pueblo Negro, Afrocolombiano, Raizal y Palenquero			
2. Fortalecimiento organizativo del movimiento social afrodescendiente	1. Promoción y fortalecimiento del liderazgo, organización y participación social, política, autogestión, formas asociativas y comunicacionales.	100	Porcentaje
	2. Apoyo a iniciativas de organizaciones del pueblo NARP	100	Porcentaje
	3. Desarrollo de procesos de capacitación en gestión pública con organizaciones de base legalmente constituidas.	100	Porcentaje
	4. Sostenibilidad organizativa, participativa y económica	100	Porcentaje
	5. Diseñar, llevar a cabo, evaluar e incorporar para el año 2020 los resultados de un proceso de caracterización a la Población NARP, con características similares a las de 2010	5	Estudio quinquenal
	6. Implementación de un sistema de evaluación, seguimiento y control a los procesos de contratación de asuntos afrodescendientes para una gestión transparente y el logro de una verdadera inversión social	100	Porcentaje
3. Fortalecimiento del consejo municipal afrodescendiente y las mesas de participación afrodescendiente	1. Apoyo y acompañamiento plan de acción de los consejeros afrodescendientes	100	Porcentaje
	2. Plan de trabajo de las mesas comunales afrodescendientes en Medellín	100	Porcentaje

4.4.1. Componente 1: Recuperación y consolidación interna del Pueblo NARP

La recuperación y consolidación de las institucionalidades del Pueblo Negro, Afrocolombiano, Raizal y Palenquero en Medellín, está sustentada en el numeral 2º del artículo 8º del Convenio 169 de la OIT, puesto que el desconocimiento de las mismas y su debilidad interna, contribuyen a la desintegración de nuestra cohesión social interna y la pérdida de nuestra cultura. Por tanto, se requiere la consolidación de las existentes y la recuperación de las debilitadas o desaparecidas.

Objetivos:

- Recuperar las instituciones políticas, administrativas, sociales, económicas y culturales del Pueblo Negro, Afrocolombiano, Raizal y Palenquero de Medellín.
- Fortalecer y consolidar las organizaciones existentes, actualizando y ajustando las nuevas institucionalidades necesarias para nuestro desarrollo o la interacción con el estado y los particulares.

Cuadro 14. Indicadores de resultado de la recuperación y consolidación de Instituciones del Pueblo NARP

Nombre del indicador	Unidad	Responsable
Secretaría de Asuntos Afrodescendientes	Secretaría implementada mediante acuerdo y acta de creación	Alcaldía de Medellín Concejo Municipal de Medellín
Instituto Afrodescendiente de Desarrollo integral creado	Instituto Afrodescendiente implementado mediante acuerdo y acta de creación	Alcaldía de Medellín Concejo Municipal de Medellín
Instituto Afrodescendiente de Cultura	Instituto Afrodescendiente de Cultura implementado mediante acuerdo y acta de creación	Alcaldía de Medellín Concejo Municipal de Medellín
Instituciones del Pueblo Afrodescendiente recuperadas e implementadas	Número de instituciones implementadas y acta de creación	Alcaldía de Medellín Secretaría de Inclusión Social Equipo de Etnias Consejo de Políticas Públicas Organizaciones de Base Secretaría de Participación



Desarrollados los programas de liderazgo, organización, participación social, política, autogestión, formas asociativas y comunicacionales	Numérica e implementados	Porcentaje
Canales de comunicación televisiva y radial implementados	Numérica e implementados	Cantidad
Iniciativas de organizaciones del Pueblo NARP operando	Numérica e implementados	Alcaldía de Medellín Secretaría de Inclusión Social Equipo de Etnias Secretaría de Desarrollo Económico y Secretaría de Participación Empresa privada
Organizaciones de base legalmente constituidas y capacitadas en gestión pública	Numérica e implementados	Alcaldía de Medellín Secretaría de Inclusión Social Equipo de Etnias Secretaría de Desarrollo Económico y Secretaría de Participación Empresa privada
Sostenibilidad organizativa, participativa y económica	Numérica e implementados	Secretaría de Participación Social
Instituciones del Pueblo Afrodescendiente recuperadas e implementadas	Número de instituciones implementadas y acta de creación	Alcaldía de Medellín Secretaría de Inclusión Social Equipo de Etnias Consejo de Políticas Públicas Organizaciones de Base Secretaría de Participación
Instituciones fortalecidas y consolidadas	Número de instituciones fortalecidas y consolidadas	Secretaría de Inclusión Social Equipo de Etnias Consejo de Políticas Públicas Organizaciones de Base Secretaría de Participación
Instituciones comprometidas con el Estado y entidades privadas	Número de instituciones comprometidas con el estado y entidades privadas	Secretaría de Inclusión Social Equipo de Etnias Consejo de Políticas Públicas Organizaciones de Base Secretaría de Participación

- *Proyecto 1. Recuperación de las Instituciones del Pueblo Afrodescendiente.*
- *Proyecto 2. Fortalecimiento de Instituciones del Pueblo Afrodescendiente para su Consolidación.*
- *Proyecto 3. Instituciones del Pueblo Afrodescendiente comprometidas con el estado y entidades privadas.*

4.4.2. Componente 2: Fortalecimiento de la Organización Afrodescendiente

El fortalecimiento de las diversas formas organizativas del Pueblo Negro, Afrocolombiano, Raizal y Palenquero se configura como un punto relevante por cuanto “las organizaciones de la sociedad civil y las diversas redes sociales existentes en Medellín, han sido históricamente un bastión fundamental para la gestión social y política de la ciudad”(Alcaldía de Medellín, 2016). Por tanto, se precisa que el movimiento social afrodescendiente se fortalezca y se sostenga a través de diferentes estrategias que amplíen sus posibilidades de actuación en favor de la comunidad afrodescendiente medellinense y de la comunidad de la ciudad en general.



Objetivo: Fortalecer las diferentes formas organizativas afrodescendientes de Medellín, propiciando su participación en la gestión del desarrollo de su comunidad y su articulación con otras organizaciones y entidades.

Cuadro 15. Fortalecimiento de la Organización Afrodescendiente. Indicadores de Resultado

Nombre del indicador	Unidad	Dependencia Responsable
Consejo Municipal operando	Porcentaje	Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos
Organizaciones de base legalmente constituidas	Porcentaje	Secretaría de Inclusión Social Familia y Derechos Humanos Secretaría de Participación Ciudadana
Organizaciones capacitadas en gestión pública	Porcentaje	Secretaría de Participación Ciudadana
Organizaciones con sostenibilidad organizacional, participativa y económica.	Porcentaje	Secretaría de Desarrollo Económico Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos
Trabajo coordinado entre organizaciones afrodescendientes, entes estatales y privados	Porcentaje	Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos
Procesos de contratación con gestión de transparencia mejorada	Porcentaje	Secretaría de Evaluación y Control

- Proyecto 1. Promoción y fortalecimiento liderazgo
- Proyecto 2. Apoyo a iniciativas de organizaciones afrodescendientes
- Proyecto 3. Desarrollo de procesos de capacitación en gestión pública con organizaciones de base legalmente constituidas.
- Proyecto 4. Sostenibilidad organizativa, participativa y económica.
- Proyecto 5. Coordinación y articulación entre las diferentes organizaciones afrodescendientes de Medellín y entes estatales y privados.
- Proyecto 6. Implementación de un sistema de evaluación, seguimiento y control a los procesos de contratación de asuntos afrodescendientes para una gestión transparente.

4.4.3. Componente 3: Fortalecimiento del Consejo Municipal Afrodescendiente y de las Mesas de Participación Afrodescendiente

La operativización y funcionamiento pleno del Consejo Municipal Afrodescendiente de Medellín, es una de las garantías constitucionales de los grupos étnicos que posibilita no solo la participación e incidencia administrativa, sino también el desarrollo de procesos autónomos con apoyo estatal en el marco de la democracia participativa, pues la falta de estructuración de dicho espacio, genera debilidad en los procesos de participación y concertación.

Objetivo: Generar las condiciones para que las Comunidades Negras, Afrocolombianas Raizales y Palenqueras puedan participar e incidir en la formulación de las Políticas Públicas Municipales y en los programas de las diferentes secretarías de despacho del orden Municipal.

Cuadro 16. Fortalecimiento del Consejo Municipal Afrodescendiente y las Mesas de Participación Afrodescendiente. Indicadores de resultado

Nombre del indicador	Unidad	Responsable
Consejo Reglamentado y operando con garantías	Unidad de medida numérica consejo operando	Secretaría de Inclusión social, Equipo de Etnias Secretaría de Participación Personería de Medellín
Presupuesto público de recursos económicos y dotación para la gestión	Presupuesto presentado y Recursos Asignados	Planeación Secretaría de Inclusión Social Equipo de Etnias Secretaría de Desarrollo Económico



4.5. Línea Estratégica 2: Minga para promover el desarrollo económico del Pueblo NARP

Esta línea busca que todas las instancias públicas, privadas, organizaciones sociales y comunitarias, nacionales y extranjeras aúnen esfuerzos para la Superación de la Pobreza, con la promoción del desarrollo económico con Equidad en Materia de Empleo para la Población NARP.

Objetivo: Sentar las bases para la consolidación de una economía propia del Pueblo Negro, Afrocolombiano, Raizal y Palenquero de Medellín, a partir de las potencialidades de nuestra gente, nuestra propia concepción de desarrollo y un apoyo decidido de las instituciones públicas para superar la exclusión y la marginalidad a la que hemos estado sometidos desde el momento mismo de la abolición de la esclavitud en Colombia, sin medidas de reparación o compensación para nuestros ancestros.

Diagnóstico: Como se ha mencionado, los legados de la época colonial han dejado problemáticas difíciles de erradicar a través del tiempo gracias al orden estructural y epistémico, lo que ha hecho que fenómenos como la pobreza continúen anclados dentro de los grupos étnicos. En consonancia, los diagnósticos siguen arrojando condiciones de precariedad en la salud, la vivienda y la educación. Las viviendas que no se adaptan a la cultura y necesidades de las familias de la Población Afrodescendiente y que están ubicadas en las periferias y zonas marginadas, se siguen situando en los estratos socioeconómicos más bajos de la ciudad, incluso en las zonas más deprimidas donde aún hay sectores sin servicio de acueducto, alcantarillado y energía eléctrica. Es así como, según la caracterización del año 2010 de la Alcaldía de Medellín y Convivamos, en promedio en un 12,2% de los hogares afrocolombianos en Medellín existe por lo menos una de las necesidades insatisfechas. Hay comunas en donde ese porcentaje es mayor como el caso de La América, San Javier y Robledo (registros por encima del 18%).

Frente al tema de la vivienda, el 36,8% de la Población Afrodescendiente vive en vivienda propia, contra el 56,74% de la población general demostrando que esta comunidad tiene mayores dificultades de vivienda, y que gran parte de sus ingresos son para alquiler. Según la comunidad “los derechos de la Población Afrodescendiente siguen siendo vulnerados, no tenemos vivienda propia, estamos ubicados en las partes periféricas de la ciudad y las pocas viviendas que se dan, no se adaptan a nuestra cultura y nuestra idiosincrasia, son apartamentos pequeños, sin balcones, sin patio, lo cual es tan importante para nuestra gente, venimos de familias grandes” (Participantes de los talleres DRP, 2016).

En cuanto a los ingresos mensuales por hogar, un 62,4% de ellos recibe un salario mínimo o inferior, además se estima que el 18,4% de la Población Afrodescendiente está sin empleo. Al respecto en los talleres del DRP se expuso que “en cuanto al tema de la economía, los afros no se ven representados, no se presta atención si las empresas están o no contratando Población Afrodescendiente, eso afecta la calidad de vida de las familias o el buen vivir como lo dice la línea” (Participantes de los talleres DRP, 2016). Además, referente al empleo, la Población Afrodescendiente considera que la pertenencia a un grupo étnico continúa siendo un factor clave en la participación económica y la regularización de los sistemas productivos.

Como resultado de los talleres de DRP también se observó que si bien la Población Afrodescendiente no se considera incluida dentro las dinámicas sociales, comerciales, industriales y administrativas, existen amplias brechas para acceder a recursos para el emprendimiento que realmente garanticen los ingresos suficientes y el empoderamiento económico para mejorar la calidad de vida de sus familias: “la población afrodescendiente no cuenta con los recursos para montar un negocio, en cambio los demás pueden montar sucursales, pero nuestra población tiene el puesto de salchipapas, empanadas o de patacones, y es una economía para el hogar que sólo alcanza para pagar los servicios, no genera mayores ingresos”. (Participantes de los talleres DRP, 2016).

En este sentido, como Población Afrodescendiente también se requiere un cambio en los imaginarios para el tratamiento de los talentos y la formación profesional: “No somos solo baile, danza y música, somos abogados, escritores, futbolistas, economistas, entre otros, y no se nos dan las oportunidades”. (Participantes de los talleres DRP, 2016).

Los datos estadísticos muestran, además, que existe una desventaja social de la Población Afrodescendiente en cuanto a posibilidades de acceso al mercado laboral local según los índices en educación, pues el nivel educativo de la Población Afrodescendiente mayoritariamente registra estudios secundarios con un 39,9%,



seguido de educación primaria con un 32,5% y sólo el 11,55% de la Población Afrodescendiente tiene nivel técnico o superior. En cuanto a la cobertura en salud, los índices de la Población Afrodescendiente se ubican por debajo de la población general de la ciudad, hay un 31,3% de afiliados en régimen contributivo comparado con el 60% de la población general lo que indica una cobertura con menos beneficios, que da cuenta de la calidad de las ocupaciones y el volumen de población en la informalidad.

A esto se suma un sistema de salud que desconoce los derechos étnicos en salud discriminando las prácticas y diversidad cultural, y el hecho de que las comunidades no conocen sus derechos en materia de salud y no poseen herramientas individuales y colectivas para exigirlos. Según la caracterización de la Alcaldía de Medellín y Convivamos “la realidad de las comunidades afrodescendiente colombianas que han sido desterradas y que ahora viven en Medellín muestran conexiones entre la cultura, la salud y la enfermedad, la vida y la muerte y los procesos que preceden cada uno de estos eventos humanos. El destierro trae consigo enfermedades que no ocurrirían si las comunidades no fueran desplazadas de sus territorios”.

Como se ha mencionado, no existe una caracterización reciente que dé cuenta de las condiciones de vida de la Población Afrodescendiente en términos de indicadores, no obstante, los hallazgos producto de los talleres de DRP desarrollados en el marco de la construcción del presente plan expresan una persistencia en las problemáticas señaladas, por tanto, la pobreza, la carencia de una vivienda digna, el bajo nivel de ingresos, la desigualdad en el mercado laboral y la educación, y las falencias en atención en salud entre otras asociadas continúan siendo constantes en la realidad actual de la población afrodescendiente de la ciudad.

Además, con respecto de la línea de economía y buen vivir las personas afrodescendientes concluyen que “en el tema económico, los negros no han sabido explotar lo que se tiene, porque la comunidad negra tiene muchos elementos que pueden favorecer la economía, pero que no se han considerado como una fuente de ingresos, tenemos que ver nuestras potencialidades y tratar de hacer empresa y no dejarla a los demás, como podemos realizar un sector económico desde lo que somos y como lo hacemos” (Participantes de los talleres de DRP, 2016). Todo esto da cuenta de la necesidad de fortalecer las acciones existentes y pensar, diseñar e implementar estrategias nuevas y más efectivas para el abordaje de tales problemáticas partiendo desde las fortalezas culturales de la población.

Cuadro 17. Minga para superar la pobreza y promover el empleo y el desarrollo económico del Pueblo NARP

Programa	Proyecto
Fortalecimiento de la economía solidaria en el pueblo NARP	Creación cooperativa de trabajo asociado del pueblo NARP
	Creación de sociedad mutual afrodescendiente
Apoyo a emprendimientos del pueblo NARP	Fomento a micro y famiempresas de alimentos, de afrodescendientes
	Apoyo a peluquerías y salas de belleza de afrodescendientes medellinenses
Generación de empleo y mejoramiento de la oferta laboral para la Población NARP	Feria del empleo joven afrodescendiente medellinense
	Feria del empleo madres afrodescendientes medellinenses

4.5.1. Componente 3: Educación, formación, emprendimiento y empleabilidad

Este componente se articula con el derecho internacional por cuanto “de conformidad con la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo, los Estados deberían adoptar medidas destinadas a garantizar la participación activa, libre y significativa de todas las personas, incluidos los afrodescendientes, en el desarrollo y la adopción de decisiones relacionadas con este, así como en la distribución justa de los beneficios que de él se derivan” (Naciones Unidas, 2015). Es así como se plantean estrategias que van encaminadas a que la Población Afrodescendiente haga parte activa de los procesos de desarrollo económico de la ciudad, los cuales a su vez deben redundar en mejores condiciones de vida y el bienestar de la comunidad afrodescendiente.

Objetivo: Formular e implementar programas y proyectos para el acceso equitativo a la educación, la empleabilidad y emprendimiento con la Población Afrodescendiente de la ciudad con el fin de disminuir las condiciones de pobreza, inequidad y marginalización social y económica a través de un trabajo institucional conjunto.



Cuadro 18. Indicadores de Resultado: Educación, Formación, Emprendimiento y Empleabilidad

Nombre del indicador	Unidad	Dependencia Responsable
Población Afrodescendiente fortalecida en emprendimiento.	Porcentaje	Secretaría de Desarrollo Económico
Población Afrodescendiente fortalecida en soberanía alimentaria, economía solidaria y proyectos productivos.	Porcentaje	Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos Secretaría de Medio Ambiente
Organizaciones y empresas afrodescendientes capitalizadas.	Porcentaje	Secretaría de Desarrollo Económico
Banco de proyectos con enfoque étnico diferencial para la Población Afrodescendiente operando.	Porcentaje	Secretaría de Desarrollo Económico Secretaría de Hacienda
Programas y proyectos de emprendimiento afrodescendiente con apoyo de la cooperación internacional.	Porcentaje	ACI
Niños, niñas y jóvenes ingresan a las instituciones educativas públicas municipales.	Porcentaje	Secretaría de Educación Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos
Cupos especiales para estudios de educación superior asignados a Población Afrodescendiente.	Número	Secretaría de Educación
Mejores bachilleres afrodescendientes han accedido a educación técnica y profesional.	Porcentaje	Secretaría de Educación
Cuotas étnicas diferenciadas para cargos en el sector público, privado y mixto asignadas.	Porcentaje	Secretaría de Hacienda
Población Afrodescendiente en edad productiva con empleo digno.	Porcentaje	Secretaría de Desarrollo Económico

Programa 1. Capacitación para el emprendimiento y el desarrollo empresarial.

- *Proyecto 1. Fomento de la cultura de emprendimiento.*
- *Proyecto 2. La soberanía alimentaria, la economía solidaria, los proyectos productivos, asociativos y las industrias alternativas.*
- *Proyecto 3. Capitalización y fortalecimiento a iniciativas de emprendimiento de empresas de afrodescendientes.*
- *Proyecto 4. Implementación del banco de proyectos con enfoque étnico diferencial para la Población Afrodescendiente.*
- *Proyecto 5. Cooperación internacional para el apoyo a programas y proyectos de emprendimiento afrodescendiente.*

Programa 2. Educación y permanencia

- *Proyecto 1. Niños, niñas y jóvenes acceden y permanecen dignamente en las instituciones educativas públicas municipales.*
- *Proyecto 2. Cupos especiales para grupos y comunidades afrodescendientes.*
- *Proyecto 3. Incentivos a los mejores bachilleres para que tengan la oportunidad de acceder a la educación técnica y profesional.*



Programa 3. Equidad laboral para la Población Afrodescendiente

- *Proyecto 1. Promoción de iniciativa laboral de cuotas étnicas diferenciadas en el sector público, privado y mixto.*
- *Proyecto 2. Acceso a empleos dignos y/o a la generación de autoempleos de manera libre y digna.*

4.5.2. Componente 4: Identidad y territorio como garantía para el desarrollo integral de la Población Afrodescendiente

El territorio, en especial el rural, se configura como uno de los elementos que han marcado la historia de las comunidades afrodescendientes, y pese al desarraigo de muchas de ellas y su posterior migración a las ciudades que ha hecho que se generen nuevas dinámicas y significados en torno a la territorialidad, el contexto de ciudad también debe configurarse como un espacio incluyente del cual la Población Afrodescendiente pueda hacer uso equitativamente, disfrutando a plenitud de sus derechos económicos y desarrollando su identidad cultural.

Objetivo: Promover la asociatividad y el desarrollo de proyectos productivos en territorios rurales de la ciudad en donde se encuentra asentada la Población Afrodescendiente.

Cuadro 19. Indicadores de Resultado: Identidad, territorio y bienestar económico

Nombre del indicador	Unidad	Dependencia Responsable
Viviendas en áreas rurales legalizadas para la Población Afrodescendiente.	Porcentaje	ISVIMED Secretaría de Desarrollo Económico
Comunidad afrodescendiente ha aumentado su nivel de ingresos y condiciones de vida.	Porcentaje	Secretaría de Desarrollo Económico Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos
Asociaciones afrodescendientes implementan prácticas de agricultura limpia.	Porcentaje	Secretaría del Medio Ambiente
Entidades públicas y/o privadas que hacen alianza con organizaciones afrodescendientes.	Número	Secretaría de Desarrollo Económico Secretaría de Inclusión Social, familia y Derechos Humanos Secretaría del Medio Ambiente
Bienes y servicios producidos por las asociaciones afrodescendiente con comercialización asegurada.	Porcentaje	Secretaría de Desarrollo Económico
Fondo de cofinanciación y programas de microcrédito e inversión, operando.	Porcentaje	Secretaría de Desarrollo Económico Secretaría de Hacienda
Sistema infraestructural de soporte constituido.	Porcentaje	Secretaría de Desarrollo Económico
Foros económicos de integración regional implementados.	Porcentaje	Secretaría de Desarrollo Económico Secretaría del Medio Ambiente

Programa 1: Proyectos productivos asociados

- *Proyecto 1. Suscripción de acuerdos para la compra y titulación de viviendas en las zonas rurales del municipio de Medellín donde se encuentran asentadas comunidades afrocolombianas.*
- *Proyecto 2. Fortalecimiento de la economía asociativa como estrategia para la generación de ingresos que permitan mejorar su calidad de vida.*
- *Proyecto 3. Agricultura más limpia: agricultura orgánica, biotecnología, entre otras prácticas de bajo costo para la preservación de los recursos naturales.*
- *Proyecto 4. Alianzas y asociaciones empresariales con entidades públicas y/o privadas para el desarrollo de proyectos productivos en los territorios colectivos adjudicados.*
- *Proyecto 5. Inclusión en las cadenas productivas para comercialización de los bienes y servicios producidos por las asociaciones afrodescendientes.*



- *Proyecto 6. Fondo de cofinanciación y programas de microcrédito e inversión.*
- *Proyecto 7. Generación de un sistema infraestructural de soporte.*
- *Proyecto 8. Foros económicos de integración regional.*

4.6. Línea Estratégica 3: Autorreconocimiento y rescate de la cultura ancestral

Esta línea busca que todas las instancias aúnen esfuerzos y promuevan el autorreconocimiento y el rescate de la cultura ancestral del Pueblo NARP y el posicionamiento de la identidad cultural en el contexto nacional con una educación de calidad y permanencia en el ciclo educativo. **Objetivo:** Recuperar y visibilizar elementos de nuestra cultura ancestral que generen elementos de grata recordación y den prestigio a nuestro Pueblo, elementos que posibiliten la conservación de aspectos fundamentales para nuestra existencia como Pueblo al interior de la comunidad en general, promoviendo la dinamización cultural, el desarrollo de la Etnoeducación y la Cátedra de Estudios Afrocolombianos como medios para fortalecer nuestra identidad y superar el racismo y la discriminación racial.

Diagnóstico: La educación aún aparece como un dispositivo de control y negación de las culturas, la diversidad y la memoria étnico-racial. Puede percibirse que en las instituciones educativas y universidades existe un desentendimiento con relación a lo afrocolombiano y a la interculturalidad, pues no se encuentran políticas organizacionales, que apoyen la reivindicación de los derechos étnicos, no se realizan estudios para brindar perspectiva étnica a la educación que se imparten, no se monitorea que en todos los procesos de calidad esté presente el reconocimiento étnico, además que se brinde un control de los conocimientos que imparten los/as docentes con relación a la historia, a la construcción de las sociedades, al estudio de los psiquismos, es decir, toda la información que permite la construcción y consolidación de una nación libre de racismo y de exclusiones étnicas en las aulas de clase universitarias (Alcaldía de Medellín y Convivamos).

De esta forma, la calidad educativa, la migración de estudiantes y la falta de perspectiva étnica de las instituciones educativas y universitarias atentan contra la inclusión del pueblo afrocolombiano dentro del sistema educativo y perpetúan no solo el colonialismo del saber y sino las diferentes formas de discriminación y exclusión, negando las posibilidades de participación en la historia y fomentando las barreras para la legitimación de los grupos étnicos en Colombia.

En este punto, la Alianza de Organizaciones de Comunidades Afrodescendientes de Antioquia es enfática en solicitar que se implemente la Cátedra de Estudios Afrocolombianos en alianza con universidades y centros de investigación docente de la ciudad de Medellín y de la región. Además, expresa la necesidad de que se introduzca la Etnoeducación dentro de los proyectos educativos institucionales y de que se aborde el rescate de la historia afrocolombiana con la población de la ciudad en general.

Por tanto, los docentes de la comunidad afrodescendiente deben asumir un compromiso mayor en cuanto a la Etnoeducación y comprender que desde las diferentes áreas del saber, se presentan como posibilidades para transformar percepciones o estereotipos que aún persisten hacia las comunidades afrodescendientes colombianas. Además, pese a la urgencia que los diagnósticos precisan en cuanto a la implementación de la Etnoeducación y la cátedra de estudios afrocolombianos, considerando la educación como un pilar fundamental para la transformación de las prácticas de discriminación, este propósito aún no ha sido posible por la falta de destinación de recursos, y en parte por la falta de voluntad política.

En cuanto a las actividades de esparcimiento y desarrollo de la cultura, el deporte y el arte desde el sentir y acordes con las necesidades de la población afrocolombiana, se presentan situaciones complejas porque gran parte de la comunidad no sale de sus barrios y por tanto no accede a otros sectores de la ciudad. Esto hace que, por un lado, se vean excluidos de espacios como parques, bibliotecas y teatros, entre otros, y por otro lado los barrios donde habita la Población Afrodescendiente no están provistos con los recursos y equipamientos necesarios para que las personas de estas comunidades se desarrollen de manera integral.

Además, para la Alcaldía de Medellín y Convivamos (2010) el escenario cultural para los afrocolombianos nacidos en Medellín contiene diversas complejidades, en tanto se cuenta con menos registros simbólicos (referentes físicos, prácticas sociales, imágenes, representaciones, discursos, entre otros) que les permitan construir una identidad a partir de elementos particulares étnicos diferenciales dentro de la misma ciudad.



A pesar de los diferentes avances al respecto, las comunidades afrodescendientes aún requieren un mayor porcentaje de recursos y acciones encaminados a la promoción cultural como maneras de recuperar la memoria histórica, el autorreconocimiento, la autoafirmación, la autoestima y la soberanía de la población en contexto de ciudad. En ese sentido se precisa que los escenarios de la ciudad privilegien y apoyen los talentos, potencialidades y expresiones artísticas y culturales locales como estrategias no solo para que la comunidad afrodescendiente fortalezca su identidad cultural sino también para un fortalecimiento económico que realmente se refleje en el progreso para la ciudad misma.

Al respecto la comunidad sostiene que “en la parte cultural vemos grandes potencialidades y talentos de la población, particularmente para el canto y el baile, que es lo que más nos destaca en cuanto a lo cultural, pero no se dan oportunidades económicas, porque si bien hay artistas, en general a los jóvenes no les pagan: quieren que lo hagan gratis y no valoran los talentos. No estamos participando en la toma de decisiones de la ciudad para presentaciones en eventos como la Feria de las Flores, sino en eventos pequeños, sin tener en cuenta que también estamos para cosas grandes de ciudad”. Así lo afirman los participantes de los talleres DRP, 2016. En este sentido, afirman ellos, la comunidad también sugiere que “el componente de cultura debe estar en la Secretaría de Desarrollo Económico, para que le inviertan dinero y apoyen a los grupos pequeños para que puedan vivir de su talento como lo hacen los demás cantantes.

4.6.1. Componente 5: Ciudad Inclusiva para la Población Afrodescendiente

En armonía con el plan decenal para la Población Afrodescendiente, con el componente de ciudad inclusiva se pretende resaltar la necesidad de promover “un mayor conocimiento y respeto de la diversidad de la herencia y la cultura de los afrodescendientes y de su contribución al desarrollo de las sociedades” (Naciones Unidas, 2015), como una de las principales estrategias para que los asuntos afrodescendientes transversalicen los espacios de ciudad y se reconozca a Medellín como una ciudad multicultural e intercultural.

Objetivo: Diseñar e implementar estrategias para que la Población Afrodescendiente viva, disfrute y haga su aporte en los diferentes espacios de la ciudad desde un enfoque diferencial.

Cuadro 20. Indicadores de Resultado: Ciudad inclusiva para la Población Afrodescendiente

Nombre del indicador	Unidad	Dependencia Responsable
Viviendas de la Población Afrodescendiente identificadas	Porcentaje	Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos
Familias afrodescendientes poseen predios legalizados.	Porcentaje	Isvimed (Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín)
Familias procedentes de zonas de alto riesgo reasentadas.	Porcentaje	Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos Secretaría de Desarrollo Económico Isvimed
Viviendas adecuadas con un enfoque diferencial.	Porcentaje	Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos Secretaría de Desarrollo Económico Isvimed
Sectores embellecidos donde vive la Población Afrodescendiente	Porcentaje	Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos Secretaría de Desarrollo Económico Secretaría de Cultura
Procesos de Reconstrucción de nuestra Memoria y campañas de lectura y alfabetización con niños, niñas, jóvenes y adultos en ejecución.	Porcentaje	Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos Museo Casa de la Memoria



Estructura física adecuada para el fomento y desarrollo de todas las actividades requeridas por la Población Afrodescendiente.	Porcentaje	Empresa de Desarrollo Urbano
Sistema de información y medios alternativos de comunicación de la cultura afrocolombiana implementados	Porcentaje	Secretaría de Comunicaciones Secretaría de Cultura Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos
Producción cultural e intelectual de la comunidad afrodescendiente difundida a nivel local y regional.	Porcentaje	Secretaría de Educación Secretaría de Cultura Secretaría de Desarrollo Económico
Grupos culturales afrocolombianos difunden el arte y la cultura ancestrales.	Porcentaje	Secretaría de Cultura Secretaría de Educación Secretaría de Desarrollo Económico
Bibliotecas municipales dotadas con inventario de libros y documentos sobre la afrocolombianidad.	Porcentaje	Secretaría de Educación
Programa del Decenio Internacional para los afrodescendientes implementado en la ciudad	Porcentaje	Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos.

Programa 1. Nuestra vivienda afrodescendiente

- *Proyecto 1. Caracterización habitacional de la vivienda afrodescendiente.*
- *Proyecto 2. Legalización de predios a familias afrodescendientes.*
- *Proyecto 3. Reasentamiento de familias procedentes de zonas de alto riesgo.*
- *Proyecto 4. Acceso, mejoramiento y adecuación de viviendas de interés social según un enfoque diferencial.*
- *Proyecto 5. Gestión de recursos para el embellecimiento de los sectores donde vive la Población Afrodescendiente*

Programa 2. En la ciudad se vive la cultura afrocolombiana

- *Proyecto 1. Reconstrucción de nuestra Memoria y campañas de lectura y alfabetización con niños, niñas, jóvenes y adultos.*
- *Proyecto 2. Adjudicación, adecuación y dotación de la estructura física para el fomento y desarrollo de todas las actividades requeridas por la Población Afrodescendiente.*
- *Proyecto 3. Acceso de la Población Afrodescendiente a medios comunicativos en radio y televisión para la consolidación de espacios de participación y promoción de la cultura y los derechos.*
- *Proyecto 4. Promoción de la producción cultural e intelectual de la comunidad afrodescendiente y creación de un sistema de información y medios alternativos de comunicación de la cultura afrocolombiana.*
- *Proyecto 5. Fomento y fortalecimiento de proyectos y grupos culturales afrocolombianos que cultivan y difunden el arte y la cultura ancestrales, participación en eventos de ciudad y apropiación masiva de la afrocolombianidad como patrimonio.*
- *Proyecto 6. Dotación de bibliotecas municipales con un inventario de libros y documentos que den cuenta de la afrocolombianidad.*
- *Proyecto 7. Implementación del Decenio Internacional para los afrodescendientes*

4.6.2. Componente 6: La etnoeducación afrocolombiana como eje de la transformación

Como parte indispensable del proceso de etnodesarrollo, este componente se consolida como estrategia para “promover un mayor conocimiento, reconocimiento y respeto de la cultura, la historia y el patrimonio de los afrodescendientes a través del fomento de las investigaciones y la educación, abogando para que la



historia y las contribuciones de los afrodescendientes en el desarrollo del país se incluyan de forma completa y precisa en los planes de estudio” (Naciones Unidas, 2015). Así mismo, el Plan Municipal de Desarrollo contempla la Implementación de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos y de Etnoeducación como una apuesta de inclusión de la Población Afrodescendiente desde el área de la educación.

Objetivo: Implementar la Etnoeducación y la Cátedra de Estudios Afrocolombianos para propiciar el diálogo entre las diversas etnias y poblaciones que integran la formación étnica y cultural de la ciudad, como otra forma de contrarrestar el racismo y la discriminación.

Cuadro 21. Indicadores de Resultado: La etnoeducación afrocolombiana como eje de la transformación

Nombre del indicador	Unidad	Dependencia Responsable
Universidades, institutos de educación y organizaciones Afrodescendientes de la ciudad y la región que establecen alianzas en torno a la Etnoeducación.	Porcentaje	Secretaría de Educación
Foros, conferencias, conversatorios y debates pedagógicos ejecutados	Porcentaje	Secretaría de Educación Secretaría de Cultura Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos
Docentes de la ciudad y comunidad educativa capacitados y sensibilizados en la temática de la Etnoeducación y la Cátedra de Estudios Afrocolombianos.	Porcentaje	Secretaría de Educación
Instituciones educativas comprometidas desarrollando la Cátedra de Estudios Afrocolombianos	Porcentaje	Secretaría de Educación
Investigaciones en lingüística, antropología y pedagogía implementadas.	Porcentaje	Secretaría de Educación
Bibliotecas escolares y universitarias de la ciudad con biblioteca especializada afrocolombiana funcionando.	Porcentaje	Secretaría de Educación
Eventos académicos de ciudad abordan periódicamente el tema de la afrocolombianidad	Porcentaje	Secretaría de Cultura Secretaría de Educación Sapiencia Parque Explora

Programa 1. Transversalización de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos

- *Proyecto 1. Alianza con las diferentes universidades, institutos, organizaciones afrodescendientes con experiencia en Etnoeducación y centros de investigación de la ciudad y la región.*
- *Proyecto 2. Foros, conferencias, conversatorios y debates pedagógicos en la ciudad sobre los nuevos enfoques y las posibilidades conceptuales y metodológicas de asumir la multiculturalidad e interculturalidad desde el quehacer educativo.*
- *Proyecto 3. Sensibilización y capacitación con los docentes de la ciudad y la comunidad educativa en la temática de la Etnoeducación y la Cátedra de Estudios Afrocolombianos.*
- *Proyecto 4. Introducción de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos en los proyectos educativos institucionales -PEI-, en los currículos de las asignaturas, en los textos escolares y materiales didácticos.*
- *Proyecto 5. Apoyo a investigaciones en lingüística, antropología y pedagogía y diseño y producción de materiales educativos bilingües.*
- *Proyecto 6. La biblioteca especializada afrocolombiana en las bibliotecas escolares y universitarias.*
- *Proyecto 7. La Etnoeducación afrocolombiana y los estudios afrocolombianos en la Cátedra de Ciudad.*

Programa 2. Recuperación y promoción de la cultura del pueblo NARP

- *Proyecto 1: apoyo a muestras culturales del pueblo NARP en Medellín*



- *Proyecto 2: creación de semilleros infantiles*

Programa 3. Fomento a la Etnoeducación del pueblo NARP

- *Proyecto 1: recuperación de los saberes ancestrales del pueblo NARP*
- *Proyecto 2: implementación de la Etnoeducación con el pueblo NARP*

Programa 4. Apoyo a eventos y programas culturales del pueblo NARP

- *Proyecto 1: conmemoración del día de la afrocolombianidad*
- *Proyecto 2: conmemoración del día de las identidades*
- *Proyecto 3: institucionalización de un evento de ciudad cultural del pueblo NARP*

4.7. Línea Estratégica 4: Minga para fortalecer la participación política y comunitaria

Aunar esfuerzos colectivos para la implementación de medidas de acciones afirmativas y fortalecimiento de la participación política y comunitaria de los Grupos Sectoriales en favor del Pueblo NARP.

Objetivo: Superar las inequidades de género y edad y la discriminación de todo tipo, integrando a los afrodescendientes a los procesos de desarrollo vigentes, para que tengan acceso en igualdad de condiciones a la garantía de derechos, oportunidades, bienes y servicios ofrecidos por el Estado a los ciudadanos, de manera que se dé una posibilidad real de acceso a bienes y servicios a todos y cada uno de ellos.

Diagnóstico: Según la más reciente caracterización de la Población Afrodescendiente en Medellín, el 55,3% de la población pertenece al sexo femenino. Si bien por ser la mayoría de la población, este grupo merece una atención especial, también debe ser abordado desde una perspectiva de género por cuanto posee unas características especiales que dan cuenta de formas diversas y sistemáticas de discriminación.

La Población Afrodescendiente de Medellín muestra un alto porcentaje de mujeres cabeza de hogar: un 9,2% de mujeres son cabeza de hogar frente a un 6,6% en el caso de hombres, y además el nivel de ingresos en los hogares de jefatura femenina es el más bajo. Según la caracterización del 2010, en cuanto al estado civil de la madre del hogar, en la población afrocolombiana en la ciudad de Medellín se destaca que el 43% son madres solteras, seguido de la unión libre en un 39%, correspondiendo a la tipología monoparental materna, y predominando la unión libre en la relación de pareja. Estos factores generan un alto protagonismo de la mujer en la estructura y sostenimiento del hogar, generando menores capacidades o competencias para salir del círculo de la pobreza y la exclusión, con lo que se presenta el fenómeno de feminización de la pobreza.

Las mujeres afrodescendientes también representan altas tasas de desempleo y una ganancia de ingresos inferior a la población masculina. Aproximadamente el 50% de las madres de un hogar afrodescendiente están trabajando, un 24,3% se dedican a oficios caseros, y un 16,6% buscando trabajo; un 24,3% de ellas se dedica a oficios caseros, un escaso 3,5% están estudiando y un 17% están buscando trabajo. La tasa de desempleo es más alta aún en las mujeres cabeza de hogar: 55% frente a un 48% de los hombres.

Por otro lado, se destaca la relación que tiene el embarazo adolescente, y en general la mayor fecundidad, y las menores posibilidades de hacer y terminar el ciclo educativo y sus posibilidades de realizar un trabajo productivo digno para las mujeres y el sustento de su familia.

También se presentan casos de víctimas de discriminación por su condición de mujer afrodescendiente, mayores casos de enfermedades con respecto a los hombres y diferentes formas de violencia por el hecho de ser mujeres. Además, la asignación en el rol de cuidadora les trae problemas diferenciales con relación a su estado de salud, a la cronicidad o no de sus enfermedades, tiene un reflejo en su vida económica y en el ejercicio de su liderazgo y de su manera de hacer política.

Por otra parte, pese a que algunas mujeres afrodescendientes tienen acceso a educación y capacitación para el empleo, llama la atención que para el 60% de las mujeres el trabajo que realizan en el momento no tiene relación con la capacitación que han recibido.

Así mismo se encuentra que algunos hechos que atentan contra la dignidad, la seguridad o el patrimonio (victimización) tienen mayores episodios en las mujeres afrodescendientes con respecto a los hombres de esta comunidad, tales son los casos de atracos o robos, lesiones personales, violación y abuso sexual, violencia intrafamiliar, entre otros. También vale la pena anotar que la situación de desplazamiento forzado ha afectado de mayor manera a las mujeres, quienes han perdido más bienes económicos, familiares y sufrido, de manera



adicional, el fenómeno de la discriminación por esta condición de mujer afrodescendiente y en condición de desplazamiento forzado.

Además, “la falta de oportunidades, de políticas en salud, vivienda, educación, de responsabilidad estatal para con las comunidades, el racismo sistemático, la exclusión y la maternidad temprana en las mujeres afrocolombianas, el conflicto armado, el desplazamiento, la irresponsabilidad de algunos hombres afrodescendientes en la crianza de los hijos y los mitos sexuales que se han creado alrededor de la mujer, hacen que se perpetúe y se incremente el riesgo de optar por la prostitución”. (Alcaldía de Medellín y Convivamos, 2010).

Finalmente, existe baja conciencia entre algunas mujeres afrodescendientes sobre la necesidad de derrocar estereotipos de género que las condicionan a las diferentes formas de dominio, discriminación y violencia. En consecuencia, a todo ello se suma el bajo nivel de representación y participación de las mujeres afrodescendientes en los sectores sociales, políticos, económicos y culturales de la ciudad. Referente a esto una lideresa sostuvo que “en este tema si estamos graves; como líder afirmo que a las mujeres afrodescendientes nos usan en todos lados, por ejemplo, en la política de mujeres prácticamente somos pioneras, pero se contrata a otras personas a la hora de generar el empleo. Quieren que participemos, pero no reconocen nuestra participación” (Participante de talleres DRP, 2016). En esta misma dirección también se sostuvo que “las mujeres negras no estamos en los espacios de participación y mucho menos contratadas por la Alcaldía; no puede haber un reconocimiento en cuanto a los temas de mujer si el hombre no se compromete y participa”. (Participantes de los talleres DRP, 2016).

4.7.1. Componente 7: Mujeres afrodescendientes seguras y con derechos

72

Este componente se suma a las estrategias que buscan enfrentar las violencias contra las mujeres, mejorar la respuesta institucional y fortalecer la justicia de género, como lo establece el plan municipal de desarrollo. No obstante, se atiende a las mujeres afrodescendientes desde una perspectiva diferencial considerando que estas son expuestas a múltiples formas de discriminación por motivo de su pertenencia a un grupo étnico.

Objetivo: Coordinar acciones de formación y movilización social para la prevención, atención y erradicación de la discriminación y la violencia contra las mujeres afrodescendientes para la garantía de sus derechos humanos, entre ellos la generación de empleo con equidad.

Cuadro 22. Indicadores de Resultado: Mujeres afrodescendientes seguras y con derechos

Nombre del indicador	Unidad	Dependencia Responsable
Organizaciones y comunidad afrodescendiente han transformado algunos imaginarios culturales que inciden en la discriminación de las mujeres.	Porcentaje	Secretaría de las Mujeres
Redes sociales de apoyo conformadas por mujeres afrodescendientes funcionando.	Porcentaje	Secretaría de las Mujeres
Niñas, mujeres jóvenes y adultas afrodescendientes conocen y aplican sus derechos y hombres y niños sensibilizados en derechos de las mujeres afrodescendientes.	Porcentaje	Secretaría de las Mujeres Secretaría de Salud Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos
Violencias contra las mujeres afrodescendientes disminuyen gracias a campañas por los diferentes medios.	Porcentaje	Secretaría de las Mujeres Secretaría de Comunicaciones Secretaría de Salud
Derechos de mujeres afrodescendientes víctimas del conflicto armado son restablecidos.	Porcentaje	Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos Secretaría de las Mujeres Secretaría de Salud

Programa 1. Prevención de la violencia de género y la discriminación.



- *Proyecto 1. Ciclos de formación permanente en equidad de género con las organizaciones y la comunidad afrodescendiente para la transformación de imaginarios culturales.*
- *Proyecto 2. Interacción de mujeres afrodescendientes a través de redes sociales de apoyo.*
- *Proyecto 3. Cursos de formación con niñas, mujeres jóvenes y adultas afrodescendientes sobre sus derechos humanos, sexuales y reproductivos y cursos de nuevas masculinidades.*
- *Proyecto 4. Campañas por los diferentes medios para la visibilización y prevención de las violencias contra las mujeres afrodescendientes.*
- *Proyecto 5. Atención especial a mujeres afrodescendientes víctimas del conflicto armado.*

4.7.2. Componente 8: Acciones afirmativas para los grupos sectoriales del Pueblo NARP

Este grupo de programas y proyectos se suma a la implementación de acciones propuestas como las del plan municipal de desarrollo “que promuevan el empoderamiento de las mujeres, buscando el reconocimiento y acceso oportuno a derechos, el aumento y cualificación de su participación en los escenarios donde se conciertan las decisiones, la toma de conciencia del poder individual y colectivo” (Alcaldía de Medellín, 2016). Por tanto, se busca que las mujeres afrodescendientes potencialicen sus fortalezas culturales a la par que construyen su proyecto de vida en armonía con el escenario público.

Objetivo: promover el empoderamiento social, político y económico de las mujeres afrodescendientes a través de programas de capacitación para el fortalecimiento y aprovechamiento de sus potencialidades.

Cuadro 23. Indicadores de Resultado: Acciones afirmativas para los grupos sectoriales del Pueblo NARP

Nombre del indicador	Unidad	Dependencia Responsable
Mujeres y niñas afrodescendientes fortalecen su ciudadanía y acceden a sus derechos.	Porcentaje	Secretaría de las Mujeres Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos Secretaría de Salud
Asociaciones y organizaciones de mujeres afrodescendientes conformadas y fortalecidas.	Porcentaje	Secretaría de las Mujeres Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos Secretaría de Participación Ciudadana
Investigaciones que resaltan el liderazgo de las mujeres afrocolombianas publicadas y difundidas.	Porcentaje	Secretaría de las Mujeres Secretaría de Comunicaciones Secretaría de Educación
Mujeres afrodescendientes aspirantes y participantes del Concejo Municipal.	Porcentaje	Secretaría de Participación Ciudadana
Mujeres con autonomía económica.	Porcentaje	Secretaría de Desarrollo Económico
Mujeres afrodescendientes conforman asociaciones productivas	Porcentaje	Secretaría de Desarrollo Económico Secretaría de las Mujeres
Iniciativas empresariales fortalecidas económicamente	Porcentaje	Secretaría de Desarrollo Económico

Programa 1. Empoderamiento social y político

- *Proyecto 1. Formación para la participación con las mujeres y niñas afrodescendientes fortaleciendo su ciudadanía y condición de sujetos de derechos.*
- *Proyecto 2. Promoción, formalización y fortalecimiento a las asociaciones y organizaciones de mujeres afrodescendientes.*
- *Proyecto 3. Promoción de investigaciones para la visibilización del liderazgo de las mujeres afrocolombianas en los diferentes ámbitos.*
- *Proyecto 4. Formación para mujeres afrodescendientes con aspiraciones políticas*



Programa 2. Empoderamiento económico

- *Proyecto 1. Generación de empleo y oportunidades para la autonomía económica de las mujeres.*
- *Proyecto 2. Promoción de la asociatividad de las mujeres*
- *Proyecto 3. Acceso a recursos financieros para el fomento al emprendimiento y el fortalecimiento empresarial.*

Programa 3. Equidad para las mujeres de la Población NARP

- *Proyecto 1. Empoderamiento de las mujeres del pueblo NARP*
- *Proyecto 2. Prevención de la violencia de género la mujer y discriminación de la mujer del pueblo NARP*

Programa 4. Promoción, participación y reconocimiento de la Juventud del pueblo NARP

- *Proyecto 1. Fomento a la participación política y social de los jóvenes del pueblo NARP*
- *Proyecto 2. Creación y apoyo a las mesas de estudiantes del pueblo NARP*

Programa 5. Inclusión de la niñez del pueblo NARP y la garantía de sus derechos

- *Proyecto 1. Generación de ambientes incluyentes para la niñez de la Población NARP*
- *Proyecto 2. Atención integral a la niñez de la Población NARP*

Programa 6. Promoción de derechos de las personas en condiciones de discapacidad del pueblo NARP

- *Proyecto 1. Inclusión del empleo de las personas en condiciones de discapacidad*
- *Proyecto 2. Mejoramiento de la calidad de vida de las personas en condición de discapacidad de la Población NARP*
- *Proyecto 3. Atención integral de las personas en condiciones de discapacidad de la Población NARP*

Programa 7. Apoyo al adulto mayor del pueblo NARP

- *Proyecto: fortalecer las iniciativas de atención y acompañamiento integral al adulto mayor de la Población NARP basado en la política pública de envejecimiento y vejez.*

Programa 8. Atención a víctimas del pueblo NARP

- *Proyecto: atender de manera integral a las víctimas del pueblo NARP para que pueda reintegrarse de forma digna a la sociedad civil.*

4.8. Línea Estratégica 5: Salvaguardas y garantías jurídicas para el Pueblo NARP

Aunar esfuerzos para salvaguardas y garantías jurídicas para el disfrute de los derechos colectivos del Pueblo NARP.

Objetivos: 1. Generar las salvaguardas y garantías que permitan el pleno disfrute de los derechos humanos, étnicos, políticos, económicos, sociales y culturales del Pueblo Negro, Afrocolombiano, Raizal y Palenquero de Medellín. 2. Convocar a los organismos e instituciones garantes de los derechos del Pueblo NARP para que atiendan con presteza y efectividad las demandas de nuestra comunidad, estableciendo para ello planes de acción concertados, con indicadores y mecanismos de seguimiento que puedan ser evaluados en periodos razonables de tiempo.

Diagnóstico:

Según la más reciente caracterización, en un 42% de los hogares afrodescendientes se manifestó que alguno de sus integrantes ha sido discriminado por su condición étnico-racial. Estos casos se presentan en el espacio público, el trabajo, las instituciones educativas y los establecimientos comerciales. De igual manera hay casos de discriminación presentados en su relación con el Estado, la Fuerza Pública, las relaciones afectivas y en la misma Familia.

Según la Población Afrodescendiente “los derechos humanos tienen que ser transversales para la política pública, no nos vemos reflejados en los temas de derechos, vamos a la administración y necesitamos vivienda, y nos envían para la Equipo de Etnias y así todas las secretarías, no nos ven como ciudadanos [] Y



solo nos pasa a los afros, por ejemplo, adulto mayor o población en general lo atienden según la necesidad” (Participante de los talleres DRP, 2016). Es así como, de muchas formas las personas afrocolombianas que viven en Medellín se ven forzadas a tomar decisiones no siempre favorables al autorreconocimiento étnico. Esto ha hecho que muchas de ellas nieguen sus orígenes o no se autorreconozcan, y se vean obligados a adoptar prácticas y creencias ajenas para ser incluidos en la esfera económica, política y social.

En este punto también se debe recordar que Medellín es una de las ciudades con mayor recepción de comunidad en condición de desplazamiento forzado en el país y que en los asentamientos se observa en mayor número la comunidad afrodescendiente que se ha instalado allí sometida a los más bajos niveles de calidad de vida y a nuevas formas de vulneración. Sin embargo, hasta el momento la situación de estas familias sigue siendo precaria, además no se ha brindado la atención diferencial idónea para la reparación y el restablecimiento de sus derechos. Adicional a esto, algunas expresiones del movimiento social afrocolombiano en defensa de sus derechos, se ha visto amenazada por parte de actores legales e ilegales.

En conclusión, como lo demuestra el diagnóstico de las diferentes líneas en temas de educación, salud, vivienda, equidad, participación social, política y económica, las diferentes formas de vulneración de los derechos humanos de la Población Afrodescendiente, algunas visibles y otras implícitas o imperceptibles aún hacen parte de la realidad de las comunidades en la ciudad de Medellín demostrando cómo las representaciones y estereotipos de lo afrocolombiano fundamentadas en la discriminación racial siguen instaladas en la sociedad y en las diferentes estructuras políticas y económicas. Por tanto, se requiere la implementación de acciones transversalizadas en todas las instancias públicas y privadas para la garantía diferencial de los derechos de la Población Afrodescendiente, haciendo énfasis en que esta población es sujeto de especial protección, según el ordenamiento jurídico colombiano.

4.8.1. Componente 9: Garantías jurídicas para el disfrute de los derechos colectivos

Desde la perspectiva de pedagogía en derechos se refuerzan medidas a nivel local con el fin de alcanzar uno de los logros del decenio internacional de los afrodescendientes que está orientado a que la población afrodescendiente disfrute a plenitud de sus derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos y participen plenamente y en igualdad de condiciones en todos los ámbitos de la sociedad (Naciones Unidas, 2015), y para ello la Población Afrodescendiente requiere informarse, formarse y prepararse para el uso efectivo de las herramientas instauradas.

Objetivo: brindar herramientas teóricas, conceptuales, jurídicas y metodológicas para que la Población Afrodescendiente de la ciudad acceda a sus derechos desde una atención diferencial.

Cuadro 24. Indicadores de Resultado: garantías jurídicas para el disfrute de los derechos colectivos

Nombre del indicador	Unidad	Dependencia Responsable
La Población Afrodescendiente conoce y legitima la legislación afrodescendiente	Porcentaje	Secretaría de Participación Ciudadana Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos
Niños, niñas, jóvenes, madres cabeza de hogar conocen y hacen efectivos derechos con enfoque diferencial.	Porcentaje	Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos
Los derechos de la Población Afrodescendiente son difundidos en toda la ciudad.	Porcentaje	Secretaría de Comunicaciones Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos Secretaría de Gobierno

Programa 1: Conociendo nuestra legislación afrodescendiente

- Proyecto 1. Capacitación en legislación especial para la Población Afrodescendiente



- *Proyecto 2. Capacitación a niños, niñas, jóvenes, madres cabeza de hogar sobre derechos con enfoque diferencial.*
- *Proyecto 3. Campañas de difusión de los derechos de la Población Afrodescendiente.*
- *Proyecto 4: Pedagogía en Derechos con enfoque diferencial*

Programa 2: Generación de ambientes incluyentes en las Instituciones educativas

- *Proyecto: Garantizar la permanencia de los niños y jóvenes de la Población NARP en las instituciones educativas.*

Programa 3: Observatorio de derechos humanos del pueblo NARP

- *Proyecto 1. Encuentro de defensores de derechos humanos del pueblo NARP*
- *Proyecto 2. Formación a los defensores de derechos humanos del pueblo NARP*
- *Proyecto 3. Documentación de violación y verificación de cumplimiento de los derechos del pueblo NARP*

4.8.2. Componente 10: Seguimiento a la Política Pública – 1

Con este componente, que va de la mano con los objetivos del decenio de los afrodescendientes, se apunta al fortalecimiento de los marcos jurídicos nacionales, regionales e internacionales sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial, y asegurar su aplicación plena y efectiva, haciendo seguimiento a los instrumentos más cercanos, como la política pública para la Población Afrodescendiente de Medellín.

Objetivo: Garantizar que la Política Pública Municipal para la población Afrocolombiana de Medellín sea armonizada y articulada por todas las secretarías, gerencias, departamentos administrativos, entidades descentralizadas del orden municipal, instituciones de educación superior y demás dependencias del municipio, de modo que concurren con sus instrumentos y recursos al cumplimiento de esta política, con el fin de garantizar mayores y mejores oportunidades de desarrollo integral.

Cuadro 25 Indicadores de Resultado: Seguimiento a la política pública – 1

Nombre del indicador	Unidad	Dependencia Responsable
Instancias municipales aplican enfoque étnico.	Porcentaje	Secretaría de Gobierno Secretaría de Planeación Municipal
Políticas públicas nacional, departamental y municipal para la población afrocolombiana con otras políticas para grupos vulnerables articuladas.	Porcentaje	Secretaría de Gobierno Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos
Se publican informes periódicos en cuestión de derechos de afrodescendientes a cargo de comités de expertos.	Porcentaje	Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos Secretaría de Comunicaciones
Diálogo cultural con respecto al tema de los derechos específicos de la comunidad afrodescendiente posicionado en la opinión pública.	Porcentaje	Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos Secretaría de Participación Ciudadana
Líderes y dirigentes afrodescendientes con condiciones de seguridad adecuadas.	Porcentaje	Secretaría de Gobierno Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos

Programa: Conociendo nuestra legislación afrodescendiente

- *Proyecto 1. Capacitación en legislación especial para la Población Afrodescendiente*
- *Proyecto 2. Capacitación a niños, niñas, jóvenes, madres cabeza de hogar sobre derechos con enfoque diferencial.*
- *Proyecto 3. Campañas de difusión de los derechos de la Población Afrodescendiente.*

4.8.3. Componente 11: Seguimiento a la Política Pública – 2

Con este componente, que va de la mano con los objetivos del decenio de los afrodescendientes, se apunta



al fortalecimiento de los marcos jurídicos nacionales, regionales e internacionales sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial, y asegurar su aplicación plena y efectiva, haciendo seguimiento a los instrumentos más cercanos, como la política pública para la Población Afrodescendiente de Medellín.

Objetivo: Garantizar que la Política Pública Municipal para la población afrocolombiana de Medellín sea armonizada y articulada por todas las secretarías, gerencias, departamentos administrativos, entidades descentralizadas del orden municipal, instituciones de educación superior y demás dependencias del municipio, de modo que concurren con sus instrumentos y recursos al cumplimiento de esta política, con el fin de garantizar mayores y mejores oportunidades de desarrollo integral.

Cuadro 26. Indicadores de Resultado: Seguimiento a la política pública – 2

Nombre del indicador	Unidad	Dependencia Responsable
Instancias municipales aplican enfoque étnico.	Porcentaje	Secretaría de Gobierno Secretaría de Planeación Municipal
Políticas públicas nacional, departamental y municipal para la población afrocolombiana con otras políticas para grupos vulnerables articuladas.	Porcentaje	Secretaría de Gobierno Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos
Se publican informes periódicos en cuestión de derechos de afrodescendientes a cargo de comités de expertos.	Porcentaje	Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos Secretaría de Comunicaciones
Diálogo cultural con respecto al tema de los derechos específicos de la comunidad afrodescendiente posicionado en la opinión pública.	Porcentaje	Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos Secretaría de Participación Ciudadana
Líderes y dirigentes afrodescendientes con condiciones de seguridad adecuadas.	Porcentaje	Secretaría de Gobierno Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos

Programa. Aplicabilidad de programas y proyectos orientados a la Población Afrodescendiente

- *Proyecto 1. Reglamentación de los modelos y sistemas de transversalización de lo étnico en las diferentes instancias municipales.*
- *Proyecto 2. Articulación de las políticas públicas nacional, departamental y municipal para la población afrocolombiana con otras políticas para grupos vulnerables.*
- *Proyecto 3. Seguimiento de los instrumentos internacionales, nacionales, departamentales y municipales a través de informes periódicos a cargo de comités de expertos.*
- *Proyecto 4. Promoción del diálogo cultural para cualificar la interlocución de la población afrocolombiana con la sociedad implementando estrategias de posicionamiento en la opinión pública con respecto al tema de los derechos específicos de la comunidad.*
- *Proyecto 5. Protección a líderes y dirigentes afrodescendientes.*

4.8.4. Componente 12: Atención diferencial a víctimas del conflicto armado

Partiendo del enfoque de derechos, el Plan de Etnodesarrollo se suma a las políticas y acciones que se esfuerzan por garantizar, promover y proteger a la comunidad afrodescendiente como uno de los grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad, que ha sido expuesto en gran medida al conflicto armado del país. Dichas acciones, partiendo desde un enfoque diferencial deben apuntar a superar la atención asistencialista y potencializar las capacidades de las comunidades a partir de sus particularidades culturales.



Objetivo: Reconocer y reparar las violaciones en el marco del conflicto armado cometidas contra la Población Afrodescendiente de la ciudad de Medellín, especialmente el desplazamiento forzado, desde un enfoque diferencial de derechos.

Cuadro 27. Indicadores de Resultado: Atención diferencial a víctimas del conflicto armado

Nombre del indicador	Unidad	Dependencia Responsable
Población Afrodescendiente víctima y desplazada caracterizada.	Porcentaje	Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos
Población Afrodescendiente desplazada conoce sus derechos.	Porcentaje	Secretaría de Gobierno Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos
Desplazamiento de la Población Afrodescendiente es prevenido, atendido y reparado.	Porcentaje	Secretaría de Gobierno
Ruta de atención para el desplazamiento con enfoque diferencial implementada.	Porcentaje	Secretaría de Gobierno

Programa. Población Afrodescendiente desplazada

- *Proyecto 1. Caracterización de la Población Afrodescendiente víctima del conflicto armado.*
- *Proyecto 2. Capacitación a la Población Afrodescendiente desplazada para que accedan a sus derechos.*
- *Proyecto 3. Atención diferencial, reparación, prevención al desplazamiento de la Población Afrodescendiente.*
- *Proyecto 4. Elaboración de una ruta de atención para el desplazamiento con enfoque diferencial.*

4.8.5. Componente 13: Salud y bienestar para la Población Afrodescendiente

Como es sabido, la salud es un derecho fundamental al cual debe tener acceso toda la población, no obstante, en el caso de la Población Afrodescendiente existen falencias asociadas a la pertenencia a un grupo étnico-racial vulnerable.

Según las Naciones Unidas “los Estados deberían adoptar medidas para mejorar el acceso de los afrodescendientes a servicios de salud de calidad”. Este componente apunta a que la atención diferencial en salud constituya un aspecto central del proceso de etnodesarrollo de la Población Afrodescendiente de Medellín.

Objetivo: Coordinar acciones interinstitucionales para asegurar a los integrantes de las comunidades afrocolombianas de Medellín la salud, el bienestar y el acceso a los servicios de salud, servicios públicos óptimos y saneamiento básico.

Cuadro 28. Indicadores de Resultado: Salud y bienestar para la Población Afrodescendiente

Nombre del indicador	Unidad	Dependencia Responsable
Indicadores de Bienestar de la Población Afrodescendiente implementados y servicios públicos óptimos para Población Afrodescendiente	Porcentaje	Secretaría de Gobierno Departamento de Planeación Secretaría de Salud EPM
Población Afrodescendiente con cobertura de régimen subsidiado de salud.	Porcentaje	Secretaría de Salud



Centros de medicina ancestral afrocolombiana funcionando	Porcentaje	Secretaría de Salud
Primera infancia afrodescendiente atendida con un enfoque diferencial	Porcentaje	Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos Secretaría de Salud Secretaría de Educación
Población discapacitada y la tercera edad afrodescendiente atendida desde un enfoque diferencial.	Porcentaje	Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos Secretaría de salud
Jóvenes afrodescendientes son atendidos desde un enfoque diferencial	Porcentaje	Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos Secretaría de Salud
Población Afrodescendiente mejora sus prácticas de autocuidado y autoprotección individual, familiar y social y hace veeduría de los servicios en salud.	Porcentaje	Secretaría de Salud Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos Secretaría de Participación Ciudadana
Población Afrodescendiente accede a programas y actividades físicas saludables, recreativas y deportivas.		Secretaría de Salud INDER
Familias afrodescendientes con garantías de nutrición y seguridad alimentaria.	Porcentaje	Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos Secretaría de Gobierno

Programa 1. Cobertura en servicios para la Población Afrodescendiente

- *Proyecto 1. Indicadores de Bienestar y optimización en el uso de los servicios públicos*
- *Proyecto 2. Mejoramiento de la cobertura de la Población Afrodescendiente de los estratos 1, 2 y 3 por el régimen subsidiado de salud.*

Programa 2. Atención en salud con un enfoque diferencial

- *Proyecto 1. Reconocimiento y puesta en funcionamiento de centros de medicina ancestral afrocolombiana.*
- *Proyecto 2. Atención especial a la primera infancia y reducción y prevención de infancia en situación de calle.*
- *Proyecto 3. Atención especial a la población discapacitada y la tercera edad.*
- *Proyecto 4. Atención especial a jóvenes en situación de vulnerabilidad y capacitación a los adolescentes en salud sexual y reproductiva*
- *Proyecto 5. Promoción de prácticas de promoción y prevención se salud física y mental individual, familiar y social y capacitación para el uso adecuado y la veeduría en servicios en salud.*
- *Proyecto 6. Acceso de la Población Afrodescendiente a programas y actividades físicas saludables, recreativas y deportivas.*
- *Proyecto 7. Nutrición y seguridad alimentaria para la familia afrodescendiente.*

Dentro del ejercicio de consulta y actualización emergieron propuestas que se convierten en nuevas líneas, tales como:

4.9. Línea Estratégica 6: Aunar esfuerzos para combatir el racismo, la discriminación racial y la exclusión del pueblo NARP con programas efectivos sociales y culturales

Objetivo: Generar las condiciones y los espacios de dialogo y encuentros entre el Pueblo Negro, Afrocolombiano, Raizal y Palenquero de la ciudad, para construir de manera colectiva los referentes de identidad necesarios y las bases para una interacción desde el respeto por la diferencia y la valoración del otro, que logre la superación de imaginarios negativos construidos desde la concepción de razas superiores e inferiores y paradigmas sociales y culturales que generan laterización de los grupos humanos.

Diagnóstico: A partir del periodo de la trata transatlántica, y con el propósito de sustentar la dominación de los pueblos de África, se construyeron teorías seudocientíficas que determinaron la clasificación de los seres humanos por razas, que supuestamente tenían categorías preestablecidas y funciones concretas en la sociedad, a partir de las cuales los Africanos y sus descendientes en su condición de raza inferior debería ser



dominada y orientada por una raza superior, a la que le estaba permitido disponer de un todo y por todo de dichos pueblos.

Aunque dichas teorías han sido revaluadas completamente, aún persiste en el imaginario colectivo los elementos fundamentales de dichas concepciones que dieron origen al racismo, como practica perversa que discrimina a los miembros de ciertos grupos étnicos, conservando los referentes raciales como forma valida de clasificar los seres humanos, que debe ser desarraigada de nuestro contexto. Acorde con las recomendaciones de la Comisión Intersectorial para el Avance de la Población Afrocolombiana, esta es una de las barreras invisibles que impiden el ascenso de los Afrocolombianos.

Programa 1: Erradicación del racismo en ambientes laborales

- *Proyecto 1: Garantizar la participación equitativa de la Población NARP en los cargos administrativos y demás en las diferentes empresas públicas y privadas.*
- *Proyecto 2: implementación de una política incluyente en lo laboral para Población NARP*

Programa 2: Implementación de la variable étnica en entidades gubernamentales y no gubernamentales.

- *Proyecto 1: Visibilización de la Población NARP en todas las dependencias de las entidades públicas.*
- *Proyecto 2: Participación equitativa de la Población NARP en la ejecución de los recursos públicos.*
- *Proyecto 3: Mejorar las condiciones de acceso a las oportunidades de desarrollo cultural, social y económico del pueblo NARP.*

4.10. Línea Estratégica 7: Trabajo conjunto para la visibilización estadística, social y cultural del pueblo NARP fundamentada en la Variable Étnica.

80

Objetivo: Dotar a las diferentes instituciones del estado, de herramientas precisas de identificación y valoración de las condiciones reales de la población afrocolombiana de la ciudad, para su inclusión en los programas sociales y con miras a las acciones de diferenciación positiva, a la vez que posibilitar a las instituciones propias del Pueblo Afrocolombiano y representantes de nuestra comunidad en los diferentes espacios de participación, disponer de los elementos para realizar el seguimiento de todos y cada uno de los programas desarrollados por el estados en cuanto a la participación de la Población Afrodescendiente.

Diagnóstico: A pesar del compromiso de Colombia en diversos convenios internacionales, de realizar un seguimiento a la aplicación de medidas correctivas en cuanto a la exclusión y marginación del Pueblo Afrocolombiano, y de las directrices de Planeación Nacional a los entes territoriales de implementación de la variable étnica; Medellín es una de las ciudades que todavía no dispone de dicha herramienta para el seguimiento y evaluación de los programas y políticas orientadas a resolver las problemáticas de los afrocolombianos radicados en esta ciudad.

Programa 1: Sistema de seguimiento monitoreo y evaluación de la implementación de la política pública del pueblo NARP

- *Proyecto 1: Implementación de un sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación de la aplicabilidad de la política pública para la Población NARP*
- *Proyecto 2: apoyar la gestión de la estructura organizativa de la Población NARP*

Programa 2: Implementación del sistema de atención diferenciada a las comunidades NARP

- *Proyecto 1: Apoyo a las iniciativas de las organizaciones afrodescendientes y de las mesas afrocomunales en relación con los procesos socioeconómicos, políticos y culturales*
- *Proyecto 2: Aprovechamiento de las potencialidades de la Población Afrodescendiente joven capacitadas a nivel técnico, tecnológico y profesional.*

Programa 3: Coordinación de los espacios de participación de la Población NARP

- *Proyecto: Apoyo al espacio autónomo, mesas afro comunales y organizaciones del pueblo NAR*



CAPÍTULO 5

Propuesta de concertación, seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan de Etnodesarrollo por parte de la Población Afrodescendiente

5.1. Monitoreo y evaluación del Plan de Etnodesarrollo

Es fundamental para el Plan de Etnodesarrollo aplicar y fortalecer un proceso estratégico de concertación¹⁶, seguimiento¹⁷, monitoreo¹⁸ y evaluación¹⁹, trabajado en forma consistente en el tiempo y en todos los lugares involucrados, buscando siempre intensificar los procesos de transformación y superación de las condiciones de pobreza y atraso sociocultural y económico, con miras al avance hacia el logro de los propósitos planteados y acordados como futuro deseado en la ciudad para la Población NARP. Esto implica, entre otras cosas, tener un sistema de alertas que entregue información necesaria y suficiente para la toma de decisiones oportunas sobre el curso del Plan de Etnodesarrollo y evaluar el impacto de las políticas públicas sobre el bienestar de la Población NARP en la ciudad.

Este sistema de medición y chequeo del avance y resultados del Plan de Etnodesarrollo de la Población Afrodescendiente que habita en la ciudad de Medellín, es una iniciativa comunitaria que busca determinar lo que es más importante para su bienestar en el contexto de la ciudad. Y es tarea de la comunidad, a través de los espacios de participación, incluirlos en los procesos de seguimiento y evaluación de las políticas públicas locales, del Plan de Desarrollo que esté en curso y del Sistema de Planeación Local y Participativa.

En la definición del contenido de este sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación se pondrá énfasis en establecer mediciones del bienestar de la Población NARP que permitan identificar su nivel de satisfacción en condición de ciudadanía étnica. Se buscará además identificar las brechas o diferencias de las estadísticas claves (como las sociodemográficas), al igual que los indicadores estratégicos de condiciones de vida individual y colectiva de la Población Afrodescendiente local y el promedio general de la población. Es importante que se disponga de indicadores comprometedores en cuanto a resultados o efectos e impactos sobre la población, lo que incluye ejercicios de evaluación de resultados, efectos e impactos:

- Desagregar estas mediciones por territorios y sub grupos poblacionales.
- Recoger tendencias en las percepciones y acciones de la comunidad NARP o de la ciudadanía general con respecto a asuntos étnicos.
- Identificar, valorar y evaluar el aporte de la comunidad NARP al desarrollo local y de la ciudad.
- Producir información geo-referenciada.
- Establecer los medios para determinar la forma como está avanzando este conjunto de iniciativas de transformación en el tiempo.

Para esto se propone la construcción, implementación, divulgación y utilización de un Índice de Etnodesarrollo Afrodescendiente de Medellín o Índice de Mejoramiento de la Calidad de Vida de la Población Afrodescendiente del Municipio de Medellín, el cual sintetiza por periodos (y con capacidad de desagregación territorial y poblacional) esas aspiraciones y necesidades ciudadanas afrodescendientes, así como la superación de barreras o déficits, con una activa participación de la comunidad. En calidad de índice, se compone de la combinación e interrelación de varios indicadores definidos, seleccionados, alimentados, analizados y divulgados de manera periódica. Se observa que debe componerse de factores multipropósito que permitan medirse en el tiempo, compararse y evaluarse a medida que avance el Plan de Etnodesarrollo Afrodescendiente de Medellín.

16 Asociado a la capacidad de ponerse de acuerdo sobre algo. Es necesario para un mayor impacto de las iniciativas, mayor empoderamiento de las personas y a nivel de la gestión de los proyectos disminuye costos, tiempos de ejecución y conflictos.

17 Mucho más dirigido a verificar la eficacia de las acciones, si se están logrando o alcanzando o acercando a los objetivos planteados.

18 Se puede tomar como un ejercicio periódico de análisis, chequeo de los resultados esperados y comprometidos y los ajustes sobre la marcha para que ello ocurra. Es un proceso permanente de realimentación en donde se revisa lo realizado y se ajusta con base en información recolectada.

19 Se refiere mucho más al ejercicio sistemático de identificar, recoger, evaluar, divulgar y concertar sobre de juicios con respecto a los resultados, efectos o impactos que permitan tener insumos valiosos para iniciativas o momentos futuros.



El diseño del índice, en calidad de tablero de control de ciudad para el asunto de la Población NARP, toma en cuenta los criterios de actuación y el bloque propositivo de este documento, por lo cual las rutas estratégicas deben reflejarse. Este índice es una herramienta que podrá incluirse en otros indicadores independiente como es el de percepción de iniciativas como Medellín Cómo Vamos, el seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal, los avances del POT local y los avances de los Planes de Etnodesarrollo Departamental y Nacional y servirá de insumo para la toma de decisiones en los ámbitos de la política pública, la inversión pública y el trabajo social a realizar con la Población Afrodescendiente en la Ciudad de Medellín.

Por su carácter estratégico, a este componente del Plan deben destinársele los recursos necesarios y ser uno de los primeros componentes dentro de la agenda de gestión, de tal manera que en los próximos años la ciudad amplíe su capacidad para medir, evaluar, divulgar y, sobre todo, utilizar periódicamente los datos desagregados por condición étnica, pudiendo así tener nuevos y valiosos elementos para la toma de decisiones sobre la realidad de la población negra-afrodescendiente de la ciudad. Sumado a lo anterior, este Plan considera importante que las comunidades afrodescendientes identifiquen y valoren de manera positiva al proceso de seguimiento, monitoreo y evaluación como ingrediente fundamental para mejorar las iniciativas que se emprenden para su beneficio. Para este propósito debe contemplarse el fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones sociales de base, cuyo progreso incidirá en forma positiva en el bienestar de la comunidad.

5.2. Primeras acciones propuestas para implementar el Plan de Etnodesarrollo

Para la consolidación del proceso de planeación de la Población Negra, Afrodescendiente, Palenquera y Raizal en Medellín se requiere que en el corto plazo se realicen acciones como:

- Diseñar las bases del sistema de concertación, seguimiento y evaluación en conjunto con los espacios de participación comunitaria.
- Definir los indicadores, hacer las correspondientes pruebas piloto y evaluar y divulgar sus resultados.
- Gestionar recursos para el sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación.

En el Cuadro 29 se detallan algunos de los muchos elementos a evaluar cuando se realicen ejercicios de actualización del Plan de Etnodesarrollo:

Cuadro 29. Elementos para evaluar momento inicial en un ejercicio de actualización del Plan de Etnodesarrollo

	ELEMENTOS	VALORACION		
		SI	NO	PARCIAL
	ÍTEMS POR VALORAR			
1	¿Se incluyeron las propuestas del actual Plan de Desarrollo de Medellín?			
2	¿El Plan de Etnodesarrollo cuenta con un diagnóstico?			
3	¿El Plan de Etnodesarrollo cuenta con su parte estratégica?			
4	¿El Plan de Etnodesarrollo cuenta con plan de inversiones?			
5	¿Se consideró la información de cierre de brechas para el análisis del diagnóstico?			
6	¿La entidad realizó reuniones con la comunidad para formular el Plan?			
7	¿Se incluye una visión del Plan de Etnodesarrollo que refleje las necesidades y prioridades de la comunidad?			
8	¿Los ejes estratégicos definieron objetivos claros, medibles y logrables en el periodo establecido?			
9	¿La parte estratégica del Plan de Etnodesarrollo cuenta con programas asociados a las diferentes dimensiones del desarrollo territorial, social, económico, ambiental e institucional?			
10	¿Los programas formulados en el Plan de Etnodesarrollo se orientan al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados por la ONU?			
11	¿Los programas de la parte estratégica tienen definidos indicadores y metas medibles y realizables en el periodo establecido?			
12	¿Se realizó el diagnóstico de la parte financiera del Plan?			
13	¿Se establecieron las fuentes de financiación para cada uno de los programas en el plan plurianual de inversiones?			
14	¿El Plan de Etnodesarrollo tiene una estrategia para hacer el seguimiento del Plan?			
15	¿En el Plan de Etnodesarrollo se incluye el proceso de socialización, ajuste, aprobación y convalidación por parte de la comunidad?			



5.3. Manual de elaboración de la matriz de seguimiento, monitoreo y evaluación de la Población Afrodescendiente

Es importante que la población construya un manual que permita la interpretación y elaboración completa de un Mapa de la Matriz de Seguimiento, Monitoreo, Evaluación y Control del Plan de Etnodesarrollo. Este manual debe contener la construcción de los Indicadores, la manera en que se elaboran, a partir de cuáles datos, de qué manera se hace la medición, cómo se interpreta cada variable, quienes son los responsables, quienes la deben aplicar y hacer uso de la información resultante, cómo se aplica en los proyectos y programas para la fácil interpretación y articulación con los diferentes Planes de Desarrollo municipales, departamentales, nacionales y locales.

Este manual debe elaborarse a partir de la Matriz de Ruta Estratégica, con su introducción y conclusión, sus elementos constitutivos y conceptos explicativos.

El manual debe contemplar aspectos como los siguientes:

- Indicadores contruidos, explicados e interpretados por cada línea, programa, componente y sector que beneficia a la Población Afrodescendiente. Esto incluye puntos específicos como nombre del indicador, fórmula del indicador, unidad de medida, dependencia responsable del indicador, ¿cómo se evalúa y se realiza seguimiento? ¿cuál es la meta del indicador? ¿cómo se acumula durante su vigencia? ¿cómo se evalúa el objetivo estratégico? ¿cómo se evalúa el objetivo transversal? ¿cuál es la variable estratégica y su índice de seguimiento? Se deberá construir además una matriz de control político y social con las entidades de control, las comunidades y las veedurías, a fin de que realicen el debido seguimiento al Plan de Etnodesarrollo.
- Las fórmulas de cada indicador, cuáles son las variables a implementar en cada instancia y como se correlacionarán las mismas de cada responsable, en qué tiempos, quién las recolectará, interpretará, administrará y publicará para conocimiento público y administrativo.
- Las debidas interpretaciones pedagógicas para que como comunidad afrodescendiente se tenga conocimiento de cómo es medido su desarrollo, su crecimiento poblacional y económico y su fortalecimiento poblacional y organizacional, buscando siempre la máxima claridad posible en cuanto a los beneficios reales, el mejoramiento de la calidad de vida y el acceso a oportunidades.

Este manual se debe convalidar con las instancias administrativas encargadas de insertar la variable étnica afrodescendiente, previa concertación con las comunidades y organizaciones de la ciudad de Medellín, como parte del proceso de implementación del Plan de Etnodesarrollo.

En síntesis y como conclusión a lo antes expresado, el manual de seguimiento, monitoreo, evaluación y control se debe convertir en la herramienta técnica para evaluar los impactos del Plan de Etnodesarrollo. Por esto se hace necesaria su creación para así poder implementar los indicadores, variables e índices de seguimiento de la evolución de la Población Afrodescendiente.



Bibliografía

Alcaldía de Medellín y Corporación Convivamos. (2010). Condiciones de vida de la población negra, afrocolombiana, palenquera y raizal en Medellín. Caracterización sociodemográfica, desarrollo humano y derechos humanos.

Bonfil Batalla, G. (1995). Etnodesarrollo: sus premisas jurídicas, políticas y de organización. En Obras escogidas de Guillermo Bonfil Batalla Tomo 2 (pp. 464-480). México: INAH/INI.

Bongaarts, J., & Bulatao, R. A. (2000). Beyond six billion. Panel on Population Projections, National Research Council.

Bravo, J. H. (1992). ¿Visiones teóricas de la transición de la fecundidad en América Latina? Qué relevancia tiene un enfoque difusionista? Notas de Población.

Coale, A. J., & Demeny, P. (1967). Methods of estimating basic demographic measures from incomplete data.

DANE (2006). La visibilización estadística de los grupos étnicos colombianos. Imprenta Nacional. Recuperado de https://www.dane.gov.co/files/censo2005/etnia/sys/visibilidad_estadistica_etnicos.pdf

Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (A/RES/61/295) <http://undocs.org/A/RES/61/295>

Freire, G., Díaz-Bonilla, C., & Et al. (2018). Afrodescendientes en Latinoamérica: Hacia un marco de inclusión. Grupo Banco Mundial. Recuperado de <https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/30201/129298-7-8-2018-17-30-51-AfrodescendientesenLatinoamerica.pdf?sequence=5&isAllowed=y>.

Frenk, J., Bobadilla, J. L., & Lozano, R. (1996). The epidemiological transition in Latin America. *Adult Mortality in Latin America*, 123.

Ho, J. Y., & Preston, S. H. (2010). US mortality in an international context: age variations. *Population and Development Review*, 36(4), 749-773.

Huenchuan, S. (2018). Envejecimiento, personas mayores y Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: perspectiva regional y de derechos humanos.

Ministerio de Cultura. (2008). Afrocolombianos, población con huellas de africanía [gov]. Recuperado 14 de noviembre de 2018, de <http://www.mincultura.gov.co/areas/poblaciones/comunidades-negras-afrocolombianas-raizales-y-palenqueras/Documents/Caracterizaci%C3%B3n%20comunidades%20negras%20y%20afrocolombianas.pdf>

Minnesota Population Center. (2015). IPUMS International: Integrated Public Use Microdata Series, International: Version 6.4 [Machine-readable database]. Recuperado 8 de septiembre de 2015, de <https://international.ipums.org/international/index.shtml>

Montoya, B. y García, A. (2010) ¡Los afros somos una diversidad! Identidades, representaciones y territorialidades entre jóvenes Afrodescendientes de Medellín, Colombia. Recuperado de http://tesis.udea.edu.co/bitstream/10495/2408/1/MontoyaVladimir_afrosomosdiversidad.pdf

Naciones Unidas (Ed.). (2010). Comisión de Estadística, Informe sobre el 41° período de sesiones. Consejo Económico y Social. Recuperado de <https://unstats.un.org/unsd/statcom/41st-session/documents/statcom-2010-41st-report-S.pdf>

Naciones Unidas (Ed.). (2017). Principles and Recommendations for Population and Housing Censuses Revision 2. Recuperado de https://unstats.un.org/unsd/publication/seriesm/seriesm_67rev2e.pdf



OCDE. Índice para vivir mejor. Tomado de http://www.oecd.org/centrodemexico/%C3%8Dndice%20para%20una%20Vida%20Mejor%20resumen_130529.pdf.

OACNDH (2015) Oficina del Alto Comisionado para los derechos humanos OACDH. Documento Afrodescendientes. Descargado de http://www.un.org/en/events/african-descent-decade/assets/pdf/PAD_Spanish.pdf.

Parsons, J. J. (1949). Antioqueño colonización in western Colombia (Vol. 32). University of California Press

Planeación Municipal. (2015, septiembre 22). Análisis del Departamento Administrativo de Planeación Municipal al pronunciamiento de Medellín Cómo Vamos | Calidad de vida. Recuperado 10 de diciembre de 2018, de <https://www.medellincomovamos.org/an-lisis-del-departamento-administrativo-de-planeacion-municipal-al-pronunciamiento-de-medell-n-c-mo/>

Preston, S. H., Elo, I. T., Rosenwaike, I., & Hill, M. (1996). African-American Mortality at Older Ages: Results of a Matching Study. *Demography*, 33(2), 193-209. <https://doi.org/10.2307/2061872>

Sandoval, J. de J., Mitchell Humphries, M., & Gallo-Restrepo, Nancy. (2011). Condiciones de vida de la población negra, afrocolombiana, palenquera y raizal en Medellín. Caracterización sociodemográfica, desarrollo humano y derechos humanos. Medellín, Antioquia: Alcaldía de Medellín. Alcaldía de Medellín. Recuperado de http://www.academia.edu/3604042/Condiciones_de_vida_de_la_poblacion%3%B3n_negra_afrocolombiana_palenquera_y_raizal_en_Medell%C3%ADn_2010

Sandoval, Juan de Jesus. (2016, agosto). Estimaco da Fecundidade Total Usando o Mtodo dos Filhos Prprios. O Caso da Populao Negra, Medelln Colombia 2010. Presentacin presentada en XVII Seminario sobre a economa minera, Diamantina, MG, Brasil. Recuperado de https://diamantina.cedeplar.ufmg.br/2016/anais_demografia.html.

Secretara de Inclusin Social, Familia y Derechos Humanos (2016). Documento Plan de Etnodesarrollo para Poblacin Afrodescendiente, negra, raizal y palenquera de la ciudad de Medelln 2017 2027. Elaborado por el Instituto Tecnolgico Metropolitano ITM.

Rodrguez Vignoli, J. (2004). Migracin interna en Amrica Latina y el Caribe: estudio regional del perodo 1980-2000.

Urrea-Giraldo, F. (2006). La Poblacin Afrodescendiente en Colombia. En: Pueblos indgenas y afrodescendientes de Amrica Latina y el Caribe: informacin sociodemogrfica para polticas y programas-LC/W. 72-2006-p. 219-245, 28

Valencia, E. (1998). Etnicidad y Etnodesarrollo, La experiencia en Mxico. Pueblos indgenas y derechos tnicos.



TABLAS Y GRÁFICOS

Tabla 1. Composición étnico-racial de Antioquia 1808-1818	10
Tabla 2. Distribución de la fecundidad por grupos de edad en las mujeres de la Población NARP en Medellín, a partir de los resultados del Censo 2005	30
Tabla 3. Distribución de la mortalidad por grupos de edad en la Población NARP en Medellín, a partir de los resultados del Censo 2005	31
Tabla 4. Distribución de la migración interna de la Población NARP en Medellín, a partir de los resultados del Censo 2005	31
Tabla 5. Distribución de la empleabilidad Población NARP en Medellín, a partir de los resultados del Censo 2005	32
Tabla 6. Distribución de nivel de educación de la Población NARP en Medellín, a partir de los resultados del Censo 2005	32
Tabla 7. Indicadores sociodemográficos Población NARP Medellín a partir del Censo 2005, caracterización afrodescendiente 2010-2011, encuesta afrodescendiente 2018 e indicadores de Medellín 2008	33
Tabla 8. Proyecciones demográficas de la Población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera (NARP), por edad quinquenal y sexo a 2020, 2030 y 2040, utilizando el promedio poblacional en el intervalo de confianza del 95%	35
Tabla 9. Tendencias en el envejecimiento poblacional en la Población NARP, Medellín 2005-2040	37
Tabla 10. Proyecciones demográficas de la Población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera (NARP), por edad quinquenal y sexo a 2020, 2030 y 2040, utilizando el límite superior poblacional en el intervalo de confianza del 95%	38
Tabla 11. Algunos indicadores sociodemográficos por comunas y corregimientos de Medellín	44
Cuadro 1. Tipo de cultura de acuerdo a niveles de decisiones y recursos	14
Cuadro 2. Documentos CONPES favorables a Población Afrodescendiente	23
Cuadro 3. Sentencias constitucionales favorables a Población Afrodescendiente	23
Cuadro 4. Ruta metodológica utilizada para la actualización	24
Cuadro 5. Potencialidades autorreconocidas por Población NARP 2018	40
Cuadro 6. Análisis general de causalidades y efectos de las problemáticas macro con la población en cuanto a educación	45
Cuadro 7. Análisis general de causalidades y efectos de las problemáticas macro con la Población NARP en cuanto a cultura	48
Cuadro 8. Análisis general de causalidades y efectos de las problemáticas macro con la Población NARP en salud, educación y fortalecimiento organizativo e institucional	49
Cuadro 9. Síntesis de información disponible como punto de partida de la Planeación Poblacional Afrodescendiente	52
Cuadro 10. Criterios estratégicos iniciales	55
Cuadro 11. Horizonte de tiempo analizado	56
Cuadro 12. Visualización de las alternativas de horizonte de tiempo del Plan	57
Cuadro 13. Minga para recuperar y fortalecer las instituciones propias y las formas organizativas del Pueblo Negro, Afrocolombiano, Raizal y Palenquero	59
Cuadro 14. Indicadores de resultado de la recuperación y consolidación de instituciones del Pueblo NARP	60
Cuadro 15. Fortalecimiento de la Organización Afrodescendiente: Indicadores de resultado	62
Cuadro 16. Fortalecimiento del Consejo Municipal Afrodescendiente y las Mesas de Participación Afrodescendiente: Indicadores de resultado	62
Cuadro 17. Minga para superar la pobreza y promover el empleo y el desarrollo económico del Pueblo NARP	64
Cuadro 18. Indicadores de Resultado: Educación, Formación, Emprendimiento Y Empleabilidad	65
Cuadro 19. Indicadores de Resultado: Identidad, territorio y bienestar económico	66
Cuadro 20. Indicadores de resultado: Ciudad inclusiva para la Población Afrodescendiente	68
Cuadro 21. Indicadores de resultado: la etnoeducación afrocolombiana como eje de la transformación	70
Cuadro 22. Indicadores de resultado: mujeres afrodescendientes seguras y con derechos	72
Cuadro 23. Indicadores de resultado: acciones afirmativas para grupos sectoriales del pueblo NARP	73



Cuadro 24. Indicadores de resultado: garantías jurídicas para el disfrute de los derechos colectivos	75
Cuadro 25. Indicadores de resultado: seguimiento a la política pública – 1	76
Cuadro 26. Indicadores de resultado: seguimiento a la política pública – 2	77
Cuadro 27. Indicadores de resultado: atención diferencial a víctimas del conflicto armado	78
Cuadro 28. Indicadores de resultado: salud y bienestar para la Población Afrodescendiente	78
Cuadro 29. Elementos para evaluar momento inicial en un ejercicio de actualización del Plan de Etnodesarrollo	82
Gráfico 1. Importancia de la existencia de un Plan de Etnodesarrollo Afrodescendiente para Medellín	9
Gráfico 2. Comparación pirámides poblacionales Población NARP (2010) y población general de Medellín (2008)	27
Gráfico 3. Pirámide poblacional participantes de la encuesta de la Población NARP, Plan de Etnodesarrollo, 2018	28
Gráfico 4. Tasas específicas de fecundidad estimada para las mujeres afrodescendientes en Medellín a partir del Censo 2005	30
Gráfico 5. Pirámides de población para las proyecciones poblacionales NARP 2020, 2030 y 2040	36
Gráfico 6. Proyecciones Población Afrodescendiente en Medellín 2020, 2025, 2030 y 2040.	39
Gráfico 7. Nube de palabras de las tres (3) principales potencialidades autoidentificadas por la Población NARP como prioritarias	41
Gráfico 8. Nivel del conocimientos normativos y derechos de la Población Afrodescendiente (NARP) en Medellín, 2018	41
Gráfico 9. Nivel de qué tanto aplica la normativa y derechos de la Población NARP, Medellín 201860	42
Gráfico 10. Nube de palabras de las tres (3) principales prioridades autoidentificadas por la Población NARP, por las cuales se debería trabajar en un Plan de Etnodesarrollo	42
Mapa 1. Mapa Geo-Referenciado Asentamiento Población NARP en Medellín, 2011	29

